



DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Dirección: Calle 90 No. 498 entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez, (Complejo de Seguridad Jurídica)
Mérida, Yucatán. C.P. 97240. TEL: 930-30-23.

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CIX MERIDA, YUC., VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2006. NUM. 30,715

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN A LOS MUNICIPIOS DE TEKOM, IZAMAL Y VALLADOLID, TODOS DEL MISMO ESTADO..... 3

SECRETARIA DE ECOLOGIA

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PUBLICA..... 12

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 13
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 24
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL 27
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL 31
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL..... 35
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL 42
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL..... 49
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 53
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR..... 55
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR 57
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR..... 61



NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL	63
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL	65
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEPTIMO DE DEFENSA SOCIAL	66
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	67
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	68
NOTIFICACION DEL JUZGADO DE PAZ.....	70

AYUNTAMIENTO DE HUNUCMA, YUCATAN.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACION DE "EL COMITE DE LA FERIA ARTESANAL DE HUNUCMA".	71
---	----

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN CONSEJO GENERAL

ACUERDOS C.G.-12/2006 Y C.G.-13/2006.....	78
---	----

PODER EJECUTIVO

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN AL MUNICIPIO DE TEKOM, YUCATÁN.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintiséis de septiembre de dos mil seis, el Ayuntamiento del Municipio de Tekom, acordó por Unanimidad de votos solicitar al Gobierno del Estado la transferencia del servicio público de panteones junto con la función recaudatoria.

En dicha sesión el Gobierno Municipal, señaló que tiene la capacidad técnica para administrar el cementerio municipal, autorizó a su Presidente y Secretario para solicitar al Gobierno del Estado la transferencia de dicho servicio, así como para que suscribieran y gestionaran los documentos y trámites que fueran necesarios para que el Municipio de Tekom, asumiera la prestación del servicio público de panteones, dentro del territorio municipal.

SEGUNDO.- Mediante oficio sin número de fecha veintisiete de Septiembre de dos mil seis, suscrito por el Presidente y Secretario del Municipio, solicitaron la transferencia del servicio público de panteones y la función recaudatoria, acompañando a su solicitud, copia de la Ley de Ingresos del Municipio de Tekom, un informe en el que manifiestan que los bienes inmuebles en los que se ubican los cementerios, los muebles que se ocupan y el personal que labora, en la actualidad, para la prestación del servicio no son propiedad del Gobierno del Estado de Yucatán e informan que se rigen bajo la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán.

En tal virtud, y

CONSIDERANDO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO DE PANTEONES QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEKOM.

PRIMERO.- Que la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que, los Municipios deben prestar en forma exclusiva, entre otros, el servicio de Panteones.

SEGUNDO.- Que la fracción IV del artículo 115 mencionado en el considerando inmediato anterior, señala que los municipios percibirán los ingresos que las legislaturas establezcan en su favor.

TERCERO.- Que en los artículos 6 fracción VIII y 31 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tekom, Yucatán para el ejercicio fiscal 2006 se señalan los derechos que se causarán por los servicios de panteones. Que el municipio de Tekom, se rige por la Ley General de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán, la cual prevee en los artículos 103, 104 y 105 los derechos que se causarán por los servicios de panteones.

CUARTO.- Que del contenido del oficio sin número de fecha veintisiete de Septiembre de dos mil seis, suscrito por el Presidente y el Secretario del Municipio de Tekom, se advierte que el personal y los bienes muebles e inmuebles con los que se presta el servicio de panteones, no guardan relación laboral ni los bienes son propiedad del Gobierno del Estado.

Con base en lo expresado anteriormente y con fundamento en los artículos 115 fracciones III y IV, Tercero Transitorio del decreto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, por el cual se reforma y adiciona al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción V, 85 bis fracción V de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

SE ACUERDA

PRIMERO.- El Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, transfiere al Municipio de Tekom, el servicio público de panteones junto con la función recaudatoria.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO DE PANTEONES QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEKOM.

SEGUNDO.- La transferencia que el Gobierno del Estado hace al Municipio de Tekom del servicio público de Panteones y de la función recaudatoria, entrará en vigor al día siguiente de la publicación que de este acuerdo se haga en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

(RÚBRICA)

C. PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVIADA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

(RÚBRICA)

ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ.

PODER EJECUTIVO

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN AL MUNICIPIO DE IZAMAL, YUCATÁN.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión ordinaria de cabildo de fecha treinta y uno de julio de dos mil seis, el Ayuntamiento del Municipio de Izamal, acordó por Unanimidad de votos solicitar al Gobierno del Estado la transferencia del servicio público de panteones junto con la función recaudatoria.

En dicha sesión el Gobierno Municipal, señaló que tiene la capacidad técnica para administrar el cementerio municipal, autorizó a su Presidente y Secretario para solicitar al Gobierno del Estado la transferencia de dicho servicio, así como para que suscribieran y gestionaran los documentos y trámites que fueran necesarios para que el Municipio de Izamal, asumiera la prestación del servicio público de panteones, dentro del territorio municipal.

SEGUNDO.- Mediante oficio sin número de fecha veintiséis de Septiembre de dos mil seis, suscrito por el Presidente y Secretario del Municipio, solicitaron la transferencia del servicio público de panteones y la función recaudatoria, acompañando a su solicitud, de copia de la Ley de Ingresos del Municipio de Izamal, copia de la Ley de Hacienda del Municipio de Izamal, Yucatán, oficio sin número de fecha veintiocho de agosto del año en curso, mediante el cual manifiestan que los bienes inmuebles en los que se ubican los cementerios, los muebles que se ocupan y el personal que labora, en la actualidad, para la prestación del servicio no son propiedad del Gobierno del Estado de Yucatán.

En tal virtud, y

CONSIDERANDO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO DE PANTEONES QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IZAMAL.

PRIMERO.- Que la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que, los Municipios deben prestar en forma exclusiva, entre otros, el servicio de Panteones.

SEGUNDO.- Que la fracción IV del artículo 115 mencionado en el considerando inmediato anterior, señala que los municipios percibirán los ingresos que las legislaturas establezcan en su favor.

TERCERO.- Que en los artículos 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Izamal, Yucatán para el ejercicio fiscal 2006 y 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Izamal, Yucatán se señalan los derechos que se causarán por los servicios de panteones.

CUARTO.- Que del contenido del oficio sin número de fecha veintiocho de Agosto de dos mil seis, suscrito por el Presidente y el Secretario del Municipio de Izamal, se advierte que el personal y los bienes muebles e inmuebles con los que se presta el servicio de panteones, no guardan relación laboral ni los bienes son propiedad del Gobierno del Estado.

Con base en lo expresado anteriormente y con fundamento en los artículos 115 fracciones III y IV, Tercero Transitorio del decreto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, por el cual se reforma y adiciona al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción V, 85 bis fracción V de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

SE ACUERDA

PRIMERO.- El Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, transfiere al Municipio de Izamal, el servicio público de panteones junto con la función recaudatoria.

SEGUNDO.- La transferencia que el Gobierno del Estado hace al Municipio de Izamal del servicio público de Panteones y de la función recaudatoria, entrará en

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO DE PANTEONES QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IZAMAL.

vigor al día siguiente de la publicación que de este acuerdo se haga en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

(RÚBRICA)

C. PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVIADA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

(RÚBRICA)

ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ.

PODER EJECUTIVO

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN AL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión ordinaria de cabildo de fecha veinte de Septiembre de dos mil seis, el Ayuntamiento del Municipio de Valladolid, acordó por Unanimidad de votos solicitar al Gobierno del Estado la transferencia del servicio público de panteones junto con la función recaudatoria.

En dicha sesión el Gobierno Municipal, señaló que tiene la capacidad técnica para administrar el cementerio municipal, autorizó a su Presidente y Secretario para solicitar al Gobierno del Estado la transferencia de dicho servicio, así como para que suscribieran y gestionaran los documentos y trámites que fueran necesarios para que el Municipio de Valladolid, asumiera la prestación del servicio público de panteones, dentro del territorio municipal.

SEGUNDO.- Mediante oficio sin número de fecha dieciocho de Septiembre de dos mil seis, suscrito por el Presidente y Secretario del Municipio, solicitaron la transferencia del servicio público de panteones y la función recaudatoria, acompañando a su solicitud, de copia de la Ley de Ingresos del Municipio de Valladolid, copia de la Ley de Hacienda del Municipio de Valladolid, Yucatán, oficio sin número de fecha dieciocho de Septiembre del año en curso, mediante el cual manifiestan que los bienes inmuebles en los que se ubican los cementerios, los muebles que se ocupan y el personal que labora, en la actualidad, para la prestación del servicio no son propiedad del Gobierno del Estado de Yucatán.

En tal virtud, y

CONSIDERANDO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO DE PANTEONES QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID.

PRIMERO.- Que la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que, los Municipios deben prestar en forma exclusiva, entre otros, el servicio de Panteones.

SEGUNDO.- Que la fracción IV del artículo 115 mencionado en el considerando inmediato anterior, señala que los municipios percibirán los ingresos que las legislaturas establezcan en su favor.

TERCERO.- Que en los artículos 5 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Valladolid, Yucatán para el ejercicio fiscal 2006 y 105 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Valladolid, Yucatán se señalan los derechos que se causarán por los servicios de panteones.

CUARTO.- Que del contenido del oficio sin número de fecha dieciocho de Septiembre de dos mil seis, suscrito por el Presidente y el Secretario del Municipio de Valladolid, se advierte que el personal y los bienes muebles e inmuebles con los que se presta el servicio de panteones, no guardan relación laboral ni los bienes son propiedad del Gobierno del Estado.

Con base en lo expresado anteriormente y con fundamento en los artículos 115 fracciones III y IV, Tercero Transitorio del decreto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, por el cual se reforma y adiciona al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción V, 85 bis fracción V de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

SE ACUERDA

PRIMERO.- El Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, transfiere al Municipio de Valladolid, el servicio público de panteones junto con la función recaudatoria.

SEGUNDO.- La transferencia que el Gobierno del Estado hace al Municipio de Valladolid del servicio público de Panteones y de la función recaudatoria, entrará

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO DE PANTEONES QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID.

en vigor al día siguiente de la publicación que de este acuerdo se haga en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

(RÚBRICA)

C. PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVIADA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

(RÚBRICA)

ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ.

Mérida, Yucatán, 29 de septiembre del año 2006.

**ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA**

La sociedad denominada Cocoma, S. de R. L. de C.V., ha solicitado a esta Secretaría la autorización de impacto ambiental para la construcción de un fraccionamiento denominado "La Guadalupeana", que se ubicará en los predios números 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 102, 104, 106, 108, 110, y 112, de la calle 10-B; los predios números 80, 80-A, 80-B, y 80-C de la calle 23; y los predios números 81, 83, 85, 87, y 86 de la calle 23-A, todos de la localidad y municipio de Conkal, Yucatán; que a su vez dichos predios provienen de la rectificación y división del predio número 80 de la calle 23 de Conkal, Yucatán.

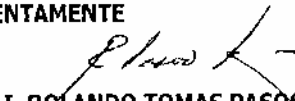
La superficie del proyecto es de 7,776.76 m², misma que será distribuida en las siguientes áreas:

Superficie de ocupación	Superficie M ²	Porcentaje %
Vivienda	5,263.14	67.68
Vialidades	1,673.62	21.52
Área de donación	840.00	10.80
Total	7,776.76	100.00

La sociedad denominada Cocoma, S. de R. L. de C.V., está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **07/2006** y que puede ser consultado en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE


J. I. Q. I. ROLANDO TOMAS PASOS PEREZ

**EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 POR AUSENCIA TEMPORAL DEL TITULAR, COMO DISPONE EL ARTICULO 1
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA.**



PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****SALA CIVIL.****AUDIENCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2006.**

GUILLERMO NICOLAI MARTÍNEZ CASTILLEJOS, ALIAS GUILLERMO NIKOLAY MARTÍNEZ CASTILLEJOS, ALIAS, GUILLERMO NIKOLAI MARTÍNEZ CASTILLEJOS.

ALFONSO EMILIO GARCÍA BENÍTEZ LÓPEZ.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR GUILLERMO NICOLAI MARTÍNEZ CASTILLEJOS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO ALIAS GUILLERMO NIKOLAY MARTÍNEZ CASTILLEJOS, ALIAS, GUILLERMO NIKOLAI MARTÍNEZ CASTILLEJOS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALFONSO EMILIO GARCÍA BENÍTEZ LÓPEZ, EN CONTRA DEL RECURRENTE. EXPEDIENTE NUMERO 0599/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

FERNANDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.

MARÍA ISABEL PUC KU Y/O MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO, COMO APODERADA DE BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN COMO RESULTADO DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, QUIEN FUE FUSIONANTE DE BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN.

Y/O MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO, COMO APODERADA.

GLORIA SOLEDAD CHAVEZ TEJEDA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FERNANDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VÁZQUEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD DE MARÍA ISABEL PUC KU COMO APODERADA DE BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN COMO RESULTADO DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, QUIEN FUE FUSIONANTE DE BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, OPUESTO POR EL CITADO RECURRENTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA MENCIONADA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA, EN CONTRA DEL ALUDIDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ Y GLORIA SOLEDAD CHAVEZ TEJEDA. TOCA NUMERO 0674/2006. SENTENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JORGE FRANCISCO TZAB RESENDEZ.

ELSY GUADALUPE PÉREZ UC, JOEL TOMÁS TZAB PÉREZ Y JUAN PABLO TZAB PÉREZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR JORGE FRANCISCO TZAB RESENDEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ELSY GUADALUPE PÉREZ UC, JOEL TOMÁS TZAB PÉREZ Y JUAN PABLO TZAB PÉREZ A FIN DE QUE SE DECRETARA JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DEL MENOR JAVIER JOSUÉ TZAB PÉREZ Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA NUMERO 0700/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ARIEL NOVELO BE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL NOVELO PECH.

ROSA ANGÉLICA AZUETA SÁNCHEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ARIEL NOVELO BE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL NOVELO PECH, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO

FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ROSA ANGÉLICA AZUETA SÁNCHEZ, A FIN DE QUE SE DECRETARA JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR CHRISTIAN ARIEL NOVELO AZUETA Y A CARGO DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 0848/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ELIGIO LOPE BUSTILLOS.

PEDRO RUBÉN POLANCO VÁLDEZ, ALIAS, PEDRO POLANCO VÁLDEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ELIGIO LOPE BUSTILLOS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE REPARACIÓN DEL DAÑO PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE PEDRO RUBÉN POLANCO VÁLDEZ, ALIAS, PEDRO POLANCO VÁLDEZ. TOCA NUMERO 0956/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

CLOTILDE DE LOS ÁNGELES SILVEIRA CHAN.

BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, HOY, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE Y/O SERGIO PULIDO MARTIN Y/O JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CLOTILDE DE LOS ÁNGELES SILVEIRA CHAN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, HOY, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA NUMERO 1036/2006. SENTENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JOSÉ GUILLERMO TORRES.

HÉCTOR MOGUEL SANTOS.

NANCY ISELA BOJÓRQUEZ CERVERA EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR INGRID JENNIFER MOGUEL BOJÓRQUEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO, ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO.

DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JOSÉ GUILLERMO TORRES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CITADO RECURRENTE, EN CONTRA DE HÉCTOR MOGUEL SANTOS; NANCY ISELA BOJÓRQUEZ CERVERA EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR INGRID JENNIFER MOGUEL BOJÓRQUEZ; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO, ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO; DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN. EXPEDIENTE NUMERO 1093/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

RUBÉN GARCÍA VALADEZ.

MARTHA AMÉRICA ESTRELLA CUEVAS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR RUBÉN GARCÍA VALADEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA

POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA MARTHA AMÉRICA ESTRELLA CUEVAS A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR MARÍA JOSÉ GARCÍA ESTRELLA Y A CARGO DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 1139/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS.

MARTA FAUSTINA CERVERA CANUL, ALIAS, MARTA CERVERA DE ORTEGA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCIÓN JUDICIAL, OFRECIDO POR LA CITADA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE MARTA FAUSTINA CERVERA CANUL, ALIAS, MARTA CERVERA DE ORTEGA. TOCA NUMERO 1330/2006. RESOLUCION DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

CÉSAR ENRIQUE HERRERA HERNÁNDEZ.

IRMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CÉSAR ENRIQUE HERRERA HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INVOCADO RECURRENTE, EN CONTRA DE IRMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. TOCA NUMERO 1366/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

NAZARIO CEBALLOS Y TRACONIS O NAZARIO CEBALLOS TRACONIS.

NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.

LIGIA GRACIELA FRANCO AGUILAR.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR NAZARIO CEBALLOS Y TRACONIS O NAZARIO CEBALLOS TRACONIS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EL RECURRENTE, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, EN CONTRA DEL CITADO QUEJOSO Y DE LIGIA GRACIELA FRANCO AGUILAR EXPEDIENTE NUMERO 1411/2006. AUTO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EDITH MARGARITA ALONZO RIVAS, RAÚL ALONZO RIVAS Y ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ.

BANCO UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT.

RAÚL ALONZO RIVAS Y SILVIA VITALIANA GUTIÉRREZ DÁGUER.

HUMBERTO PÉREZ MARTÍNEZ CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN EL CITADO JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO ANTES MENCIONADA.

TOCA AL LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR EDITH MARGARITA ALONZO RIVAS, RAÚL ALONZO RIVAS Y ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, VERIFICADO A LAS NUEVE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT EN CONTRA DE RAÚL ALONZO RIVAS Y SILVIA VITALIANA GUTIÉRREZ DÁGUER; SIENDO ACTUALMENTE EL SEÑOR HUMBERTO PÉREZ MARTÍNEZ CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN EL CITADO JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO ANTES MENCIONADA. TOCA NUMERO 1426/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

**NICOLÁS ENRIQUE WABI DOGRE, ALIAS, NICOLÁS WABI.
ROGER ALFREDO MÉNDEZ LARA.
FELIPE WABI DOGRE.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR NICOLÁS ENRIQUE WABI DOGRE, ALIAS, NICOLÁS WABI EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR ROGER ALFREDO MÉNDEZ LARA, EN CONTRA DEL RECURRENTE Y DEL SEÑOR FELIPE WABI DOGRE. TOCA NUMERO 1487/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LILIA ADRIANA DEL PILAR NABTE LUGO.

PAVEL TRUJILLO CONTRERAS Y EDUARDO TRUJILLO CONTRERAS.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

ABOGADO JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SIETE DEL ESTADO.

GILBERTO RIVERA TEJEDA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LILIA ADRIANA DEL PILAR NABTE LUGO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL EN MATERIA GRAFOSCÓPICA Y DOCUMENTOSCÓPICA OFRECIDO POR LA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR PAVEL TRUJILLO CONTRERAS Y EDUARDO TRUJILLO CONTRERAS, EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA; ABOGADO JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SIETE DEL ESTADO; GILBERTO RIVERA TEJEDA Y DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 1491/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LILIA ADRIANA DEL PILAR NABTE LUGO.

PAVEL TRUJILLO CONTRERAS Y EDUARDO TRUJILLO CONTRERAS.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

ABOGADO JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SIETE DEL ESTADO.

GILBERTO RIVERA TEJEDA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LILIA ADRIANA DEL PILAR NABTE LUGO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL EN MATERIA GRAFOSCÓPICA Y DOCUMENTOSCÓPICA OFRECIDO POR LA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR PAVEL TRUJILLO CONTRERAS Y EDUARDO TRUJILLO CONTRERAS, EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA; ABOGADO JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SIETE DEL ESTADO; GILBERTO RIVERA TEJEDA Y DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 1494/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LILIA ADRIANA DEL PILAR NABTE LUGO.

PAVEL TRUJILLO CONTRERAS Y EDUARDO TRUJILLO CONTRERAS.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

ABOGADO JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SIETE DEL ESTADO.

GILBERTO RIVERA TEJEDA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LILIA ADRIANA DEL PILAR NABTE LUGO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCIÓN JUDICIAL OFRECIDO POR LA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR PAVEL TRUJILLO CONTRERAS Y EDUARDO TRUJILLO CONTRERAS, EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA; ABOGADO JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SIETE DEL ESTADO; GILBERTO RIVERA TEJEDA Y DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 1497/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE, ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN SARITA CHIMAL MORENO Y/O BEATRIZ GUADALUPE TEP IX.

HERNÁN ECHEVERRÍA CARDÓS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO HERNÁN ECHEVERRÍA CARDOZ.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE, ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN SARITA CHIMAL MORENO Y/O BEATRIZ GUADALUPE TEP IX, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA RECURRENTE, POR CONDUCTO DE SUS CITADAS ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CITADA QUEJOSA, POR CONDUCTO DE SUS ALUDIDAS ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE HERNÁN ECHEVERRÍA CARDÓS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO HERNÁN ECHEVERRÍA CARDOZ. EXPEDIENTE NUMERO 1544/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

"VARIOS NEGOCIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENNY GUADALUPE PECH TAMAYO.

MARÍA GENOVEVA LAVIADA ARRIGUNAGA POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA GENOVEVA PONCE LAVIADA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "VARIOS NEGOCIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENNY GUADALUPE PECH TAMAYO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR MARÍA GENOVEVA LAVIADA ARRIGUNAGA POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA GENOVEVA PONCE LAVIADA, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD RECURRENTE. TOCA NUMERO 1568/2006. SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.

MARÍA DE LOURDES FERNÁNDEZ MADRIGAL Y AUTO ACCESORIOS LUBE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO, LA PRIMERA DE SU APODERADO JAVIER EDUARDO CANTO MÉZQUITA Y LA SEGUNDA DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO MARIO ALBERTO OCHOA VILLALOBOS.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA DE LOURDES FERNÁNDEZ MADRIGAL Y AUTO ACCESORIOS LUBE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO, LA PRIMERA DE SU APODERADO JAVIER EDUARDO CANTO MÉZQUITA Y LA SEGUNDA DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO MARIO ALBERTO OCHOA VILLALOBOS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MACARI Y CONTINUADO POR EL CITADO PÉREZ RICALDE, CON EL MISMO CARÁCTER, EN CONTRA DE LAS MENCIONADAS APELANTES. EXPEDIENTE NUMERO 1572/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

YALILY SALOMÓN ISAAC.

HUGO ARIEL HERRERA VILLANUEVA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA YALILY SALOMÓN ISAAC EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA SUPERVENIENTE OFRECIDO POR LA CITADA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL SEÑOR HUGO ARIEL HERRERA VILLANUEVA, EN CONTRA DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 1640/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARTHA IMELDA LÓPEZ CAAMAL.

"INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARTHA IMELDA LÓPEZ CAAMAL EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH, EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENTE. TOCA NUMERO 1721/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

CARLOS JOSÉ CASTILLO Y MONTERO.

"INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS JOSÉ CASTILLO Y MONTERO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 1727/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

DENTÓN ERMILO MEDINA ACHACH POR SÍ Y COMO REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INDUSTRIAL MEXICANA DE ROPA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

LICENCIADA EN DERECHO MARÍA MERCEDES CABRERA CEBALLOS COMO APODERADA DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DENTÓN ERMILO MEDINA ACHACH POR SÍ Y COMO REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INDUSTRIAL MEXICANA DE ROPA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN DEL NOMBRADO MEDINA ACHACH, OFRECIDO POR LA LICENCIADA EN DERECHO MARÍA MERCEDES CABRERA CEBALLOS COMO

APODERADA DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON SU INDICADA PERSONALIDAD, EN CONTRA DE LA CITADA INSTITUCIÓN MERCANTIL. TOCA NUMERO 1782/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ADDY YOLANDA CETINA Y MANZANERO, Y JESÚS ÁNGEL DÍAZ CUSTODIO, SIENDO VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ SU ENDOSATARIO EN PROCURACION Y ANGEL PAULINO BORGES SOSA REPRESENTANTE LEGAL.

ERNESTO DE JESÚS DE ATOCHA SOLÍS GÓNGORA Y MARIO ROBERTO CETINA MANZANERO.

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR ADDY YOLANDA CETINA Y MANZANERO, Y JESÚS ÁNGEL DÍAZ CUSTODIO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA CITADA CETINA Y MANZANERO, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL MENCIONADO DÍAZ CUSTODIO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN VÍCTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ, EN CONTRA DE ERNESTO DE JESÚS DE ATOCHA SOLÍS GÓNGORA Y MARIO ROBERTO CETINA MANZANERO. TOCA NUMERO 1810/2006. SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

BICICRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO MILTON ALFREDO RAMÓN CRUZ TRUJEQUE.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ABOGADO JUAN JOSÉ GÓMEZ BALAM.

TERRAZAS Y LARA CORPORATIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO JESÚS ANTONIO TERRAZAS LARA.

LORENA MAY ZAPATA, MARÍA NOEMÍ ZAPATA MARTÍNEZ Y JORGE ELEAZAR MAY GONZÁLEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JESUS ANTONIO TERRAZAS LARA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR BICICRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO MILTON ALFREDO RAMÓN CRUZ TRUJEQUE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ABOGADO JUAN JOSÉ GÓMEZ BALAM, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD RECURRENTE, TERRAZAS Y LARA CORPORATIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO JESÚS ANTONIO TERRAZAS LARA Y DE LOS SEÑORES LORENA MAY ZAPATA, MARÍA NOEMÍ ZAPATA MARTÍNEZ Y JORGE ELEAZAR MAY GONZÁLEZ, REPRESENTADOS POR SU APODERADO LEGAL EL CITADO TERRAZAS LARA. TOCA NUMERO 1828/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

RENE PATRICIO ALEJOS TUZ.

"INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RENE PATRICIO ALEJOS TUZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 1830/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN. (ACREEDOR).

FELIPE HERVE ESPAÑA AGUILAR POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO RUBÉN DE JESÚS CAPETILLO NARVÁEZ. (REMATADOR).

DANIEL MARTÍN DE LA CRUZ PATRÓN PÉREZ.

**TORRE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (ACREEDOR).
JUAN ALBERTO ROJAS MENDOZA (ACREEDOR).
FERNANDEZ GOMEZ SILVIA ELIZABETH (ACRTEEDOR).**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, VERIFICADO A LAS ONCE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FELIPE HERVE ESPAÑA AGUILAR POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO RUBÉN DE JESÚS CAPETILLO NARVÁEZ, EN CONTRA DE DANIEL MARTÍN DE LA CRUZ PATRÓN PÉREZ. TOCA NUMERO 1832/2006. RESOLUCION DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LEONIDES CASTELLANOS DE LA CRUZ Y ANGELA SUÁREZ GÓMEZ.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADO PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTA AGENCIA.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LEONIDES CASTELLANOS DE LA CRUZ Y ANGELA SUÁREZ GÓMEZ, ANTE LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADO PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, EN CONTRA DE LOS MENCIONADOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NUMERO 1833/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

CARLOS ARIEL CHIM CHUC.

VÍCTOR MANUEL ALCOCER CANDILA POR CONDUCTO DE SU APODERADO DITHEL MANUEL CAUICH GONZÁLEZ.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR CARLOS ARIEL CHIM CHUC ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL ALCOCER CANDILA POR CONDUCTO DE SU APODERADO DITHEL MANUEL CAUICH GONZÁLEZ, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 1837/2006. RESOLUCION DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARÍA ADELAIDA CARRILLO KANTUN.

"INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA ADELAIDA CARRILLO KANTUN EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH, EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENTE. TOCA NUMERO 1864/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

CEIDY ARACELY QUIJANO CHAN.

ELDA GRISELDA QUIJANO MARTÍN COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR GABRIEL QUIJANO LUNA.

ELDA MARÍA MARTÍN MAY.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

OFICIAL CERO UNO GUIÓN TREINTA Y UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE DZIDZANTÚN, YUCATÁN.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.

TOCA A LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE

ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LA SEÑORA CEIDY ARACELY QUIJANO CHAN, EN CONTRA DE ELDA GRISELDA QUIJANO MARTÍN COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESADA DEL SEÑOR GABRIEL QUIJANO LUNA; DE LA SEÑORA ELDA MARÍA MARTÍN MAY; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN; OFICIAL CERO UNO GUIÓN TREINTA Y UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE DZIDZANTÚN, YUCATÁN; Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN. TOCA NUMERO 1926/2006. SENTENCIA DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

RAÚL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

LICENCIADA MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, APODERADA DEL INSTITUTO.

JORGE ALBERTO YERVES CANUL.

GUADALUPE VERA PAREDES.

ROSA ISABEL CEBALLOS MIJANGOS (POSTORA-REMATADORA).

PABLO RENAN CAMPOS CHUC (POSTOR).

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RAÚL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, VERIFICADO A LAS DIEZ HORAS, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL CITADO INSTITUTO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LICENCIADA MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE JORGE ALBERTO YERVES CANUL Y GUADALUPE VERA PAREDES. TOCA NUMERO 1992/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JOSÉ ROGELIO PÉREZ MONSREAL.

OLGA MARÍA JESÚS MAY CETZAL.

LOURDES RIGOBERTA TZIU SOSA.

"COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA" (CORETT).

DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ROGELIO PÉREZ MONSREAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN DE OLGA MARÍA JESÚS MAY CETZAL, OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE LA CITADA MAY CETZAL Y DE LA SEÑORA LOURDES RIGOBERTA TZIU SOSA; DE LA "COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA" (CORETT); DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN; DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCA NUMERO 2029/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LUIS ERNESTO GUTIÉRREZ ROSADO.

CAROLINA CONCEPCIÓN ORTIZ SANTOS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR LUIS ERNESTO GUTIÉRREZ ROSADO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA CAROLINA CONCEPCIÓN ORTIZ SANTOS, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES MICHELL Y DIEGO GUTIÉRREZ ORTIZ, Y A CARGO DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 2091/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ROBERTO ADRIÁN CARRILLO OLIVARES.

LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH, COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROBERTO ADRIÁN CARRILLO OLIVARES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD DEL LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH, COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, OPUESTO POR LA CITADA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA MENCIONADA SOCIEDAD, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DEL ALUDIDO CARRILLO OLIVARES. TOCA NUMERO 2149/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ROSALBA ANGELARES CRUZ.

ROSALBA CRUZ MALDONADO Y JORGE JONATAN ANGELARES CRUZ.

GUSTAVO JOAQUÍN ANGELARES LEFORT.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROSALBA ANGELARES CRUZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL PROCEDIMIENTO DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL SEÑOR GUSTAVO JOAQUÍN ANGELARES LEFORT, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS ACTUALMENTE POR ROSALBA CRUZ MALDONADO, JORGE JONATAN ANGELARES CRUZ Y LA CITADA RECURRENTE, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE MAIRA NIDIA ANGELARES CRUZ, Y A CARGO DEL MENCIONADO ANGELARES LEFORT. TOCA NUMERO 2151/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ROGER PASCUAL CARRILLO CAMPOS Y CARMEN YOLANDA RODAS BARRERA.

CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN RAÚL AMÍLCAR MÉNDEZ ARANDA Y/O JOSÉ ALEJANDRO FLEITES MALDONADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROGER PASCUAL CARRILLO CAMPOS Y CARMEN YOLANDA RODAS BARRERA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN RAÚL AMÍLCAR MÉNDEZ ARANDA Y/O JOSÉ ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, EN CONTRA DE LOS MENCIONADOS APELANTES. TOCA NUMERO 2152/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MILCA MARTÍN GONZÁLEZ.

ELENA GÓMEZ RUBIO, ALIAS, ELENA ARCENIA GÓMEZ RUBIO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS RAÚL ESCAMILLA SOSA Y/O PASANTE DE DERECHO MARCOS ENRIQUE TORRES SOLÍS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MILCA MARTÍN GONZÁLEZ EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELENA GÓMEZ RUBIO, ALIAS, ELENA ARCENIA GÓMEZ RUBIO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS RAÚL ESCAMILLA SOSA Y/O PASANTE DE DERECHO MARCOS ENRIQUE TORRES SOLÍS, EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA NUMERO 2155/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MANUEL JESÚS LÓPEZ KOH.

LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH COMO APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MANUEL JESÚS LÓPEZ KOH EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL

DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD DEL LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH COMO APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, OPUESTO POR EL CITADO RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD ANTES MENCIONADA POR CONDUCTO DE SU REFERIDO APODERADO, EN CONTRA DEL ALUDIDO LÓPEZ KOH. TOCA NUMERO 2167/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

NEVISOL GARCÍA GUÉMEZ.

MARÍA DEL CARMEN NOH SOSA Y/O EDGAR DE JESÚS ESPADAS N., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EL LICENCIADO LORENZO ORTIZ ALCOCER Y/O MANUEL JESÚS CABRERA SOBERANIS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR NEVISOL GARCÍA GUÉMEZ EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN NOH SOSA Y/O EDGAR DE JESÚS ESPADAS N., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EL LICENCIADO LORENZO ORTIZ ALCOCER Y/O MANUEL JESÚS CABRERA SOBERANIS, EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA NUMERO 2170/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN.

NIDIA ESTHER MANRIQUE SANGUINO Y FRANCISCO JAVIER ROSALES GONZÁLEZ, ESTE ULTIMO, COMO REPRESENTANTE COMUN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA INSTITUCIÓN RECURRENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL CITADO BASORA LEÓN, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER ROSALES GONZÁLEZ Y NIDIA ESTHER MANRIQUE SANGUINO. TOCA NUMERO 2171/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JOSÉ RAFAEL MOLINA ZALDÍVAR, ALIAS RAFAEL MOLINA ZALDÍVAR POR SÍ Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE ANE BELAUSTEIGUIGOTIA AGUILAR DE MOLINA, ALIAS ANE BELAUSTELGUIGOTIA AGUILAR, ALIAS ANE BELAUSTELGUIGOTIA AGUILAR DE MOLINA, SIENDO APODERADO DE AMBOS PABLO JOSE MOLINA ZALDIVAR.

TUFIK JABER ARJONA, ALIAS TUFFY GABER ARJONA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANA ROSA FLORES ATOCHA, ALIAS ANA ROSA FLORES ATOCHE, SIENDO SUS APODERADOS JOSE ALBERTO CHUC CHABLE Y ENRIQUE CHUC CHABLE.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ RAFAEL MOLINA ZALDÍVAR, ALIAS RAFAEL MOLINA ZALDÍVAR POR SÍ Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE ANE BELAUSTEIGUIGOTIA AGUILAR DE MOLINA, ALIAS ANE BELAUSTELGUIGOTIA AGUILAR, ALIAS ANE BELAUSTELGUIGOTIA AGUILAR DE MOLINA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR TUFIK JABER ARJONA, ALIAS TUFFY GABER ARJONA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANA ROSA FLORES ATOCHA, ALIAS ANA ROSA FLORES ATOCHE, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE Y DE SU REPRESENTADA. TOCA NUMERO 2172/2006. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN. (ACREEDOR).

JUAN DAVID ROSADO CHI.

ISIDORO OSALDE QUINTAL POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN HEIDY ROSAURA OSORIO SÁNCHEZ.

LUZ MARÍA JACOME LIMÓN.

ANGELA MARIA VERDE GARCIA (POSTORA-REMATADORA).

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN; Y POR JUAN DAVID ROSADO CHI, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, VERIFICADO A LAS DOCE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISIDORO OSALDE QUINTAL POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN HEIDY ROSAURA OSORIO SÁNCHEZ EN CONTRA DEL MENCIONADO ROSADO CHI Y LUZ MARÍA JACOME LIMÓN. TOCA NUMERO 1736/2006. RESOLUCION DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

EL ACTUARIO.

LICENCIADA GERTRUDIS GUADALUPE PERERA OJEDA.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2006.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES, AHORA, LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BLANCA ROSA HERNANDEZ PERAZA, JUSTA MARIA DEL SOCORRO PERAZA CASTILLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de las dos últimas. AUTO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2006 Y RESOLUCION DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006. Expediente 1016/2006

FRANCISCO IV LEON VALDEZ, OPERADORA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Procedimiento judicial de ejecución de prenda promovido por el primero como apoderado de la segunda. Expediente 0936/2006

SERGIO ALBERTO ALBORNOZ CRUZ, JOSE MARIA TORRES CEBALLOS, ALMA ROSA DEL SOCORRO SOLIS DOMINGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 1280/2006

"OPERADORA BEPENSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL IVAN GOMEZ RODRIGUEZ, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ, PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO CASTILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo, el tercero, y la cuarta antes mencionados en contra del último nombrado. Expediente 0995/2006

CESAR ENRIQUE FERREYRO ROSADO, SISTEMAS DE PREVENCION Y COMUNICACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE MEJIA GALLEGOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último mencionado. Expediente 0909/2006

REYNA MARIA MARGARITA MARTIN CARRILLO, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, FREDDY ASUNCION LUGO CAB, MARIA INES BASULTO LOPEZ, ISIDRO CALDERON ACOSTA alias ISIDRO DEL CARMEN CALDERON ACOSTA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto de la segunda y el tercero como sus endosatarios en procuración en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 0885/2006

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS CAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE alias TRANSPORTES ESPECIALIZADOS GAL, S.A DE C.V, ALONSO ROMAN CUEVAS OCAMPO, MANUEL ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ, HENRI ERNESTO CHAN ECHEVERRIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercero como sus endosatarios en procuración en contra del último mencionado. Expediente 0868/2006

JOSE ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES, FLAVIO DAVID BRAGA SANCHEZ, ISRAEL MANZANILLA DE LA VEGA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuración en contra del último mencionado. Expediente 0815/2006

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, PLANEA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ENRIQUE MAGAÑA BARRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como apoderada del segundo en contra de la tercera y el último nombrado. Expediente 0257/2006

COMPAÑIA MAYORISTA DE ABARROTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, SERGIO DAVID CIAU MEDINA, JOSE LUIS CORAL SANTOS, JUAN SALOMON SANCHEZ DE LA CRUZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo, tercero y cuarto antes mencionados como sus endosatarios en procuración en contra del último mencionado. Expediente 1023/2006

LORENA ROSALDA PECH YAH, NIGER MOISES CASTAÑEDA PUGA, LUIS ARTURO COUOH HERNANDEZ, GENER RAFAEL POOT CANUL, LUZ MARIA HERRERA RAMIREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo, tercero y cuarto como sus endosatarios en procuración en contra de la última mencionada. Expediente 0898/2006

RUBEN LOPEZ OSORNO, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, LUIS ALFONSO BARRERA UH, AGENCIA COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MAXIMINO PEÑA GAMBOA ALIAS VICTOR MAXIMILIANO PEÑA GAMBOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta contra del último nombrado. Expediente 0061/2006

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ BUENFIL, TIENDAS DE IMAGEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DEL CARMEN VEGA GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última mencionada. Expediente 1635/2005

DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL, DORIS ANTONIA IC GONZALEZ, GABRIELA IRASEMA CHIN CAUICH, JOAQUIN ENRIQUE MENDEZ TUZ, MARIA JESUS CANUL BAUTISTA ALIAS MARIA DEL JESUS CANUL BAUTISTA, ALMA E. LUNA CHE ALIAS ALMA EUGENIA LUNA CHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de las dos últimas mencionadas. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006. Expediente 1622/2005

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, ANEL LOPEZ UICAB, MAURICIO CARLOS MEDINA GUILLERMO, FABIOLA ARCILA VAZQUEZ, CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE, ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SAMUEL PALMA CHAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra del último nombrado. Expediente 1211/2004

LICENCIADO JOSÉ ALFONSO VÁZQUEZ FLORES, HEIDY ROSAURA OSORIO SÁNCHEZ, HAYDEE M. RIVERO TURRIZA, JOSÉ REYES SOSA QUIÑONEZ ALIAS JOSÉ REYES SOSA QUINIONES ALIAS JOSÉ REYES TOMAS SOSA QUIÑONES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 1123/2004.

LICENCIADOS RAUL ENRIQUE MEDINA HERNANDEZ, JULIO DANIEL PAT CANUL, FERNANDO JOSE VEGA LOPEZ DE LLERGO, JOSE SUAREZ BARRON, CARLOS FERNANDO BRITO CASTRO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 0783/03.

YENSI MARISOL DZIB ESCALANTE, MARIA GUADALUPE MORALES HERNANDEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda mencionada. Expediente 0449/2006

CONSUELO DE JESÚS LUGO CETINA; MANUELA GONZÁLEZ CAMPOS alias MANUELITA DE JESÚS GONZÁLEZ CAMPOS; NORMA ARACELLY DE LEÓN FLORES, JOSÉ MANUEL POOL GONZÁLEZ alias MANUEL JOSÉ POOL GONZÁLEZ; CARLOS GAMBOA ALIAS CARLOS F. GAMBOA PECH; MARÍA JOSÉ POOL GONZÁLEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Interviniendo el REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO y la COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN, siendo esta representada por JOSÉ CARLOS GUZMÁN ALCOCER en su carácter de Director General y LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO y/o MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO y/o WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY como Apoderados de la citada Comisión, en la reconvención hecha en autos por la segunda y la última nombrada, Interviniendo YGNACIO LARA ARJONA como apoderado del quinto antes mencionado. Exp. No. 0547/2004.

MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA, ERIC ARCILA PECH, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros en su carácter de apoderados de la tercera. Expediente 0467/2006

JORGE CARLOS YAM VIANA, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GUILLERMO JOSE GONZALEZ

HERNANDEZ, MARIA PILAR DEL SOCORRO SANCHEZ CETINA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 0042/2005

FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MACARI, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER actualmente, antes BANCOMER SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, LAUREANO DE JESUS VILLACIS LOPEZ y MARIA EDITH SUSANA NAVARRETE CENTURION.- Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido el primero, como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo la segunda nombrada como rematadora en este juicio. Expediente 1756/2004

JORGE CARLOS CACERES HERRERA, LIZBETH ASUNCION VILLANUEVA JIMENEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO LIZBETH ASUNCION VILLANUEBA JIMENEZ, ROBERTO ADDERAMAN KRAWS SOLIS ALIAS ROBERTO ADDERRAMAN KRAWS SOLIS ALIAS ROBERTO ADDERAMAN KRAUSS ALIAS ROBERTO ADDERRAMAN KRAUSS SOLIS, NATALIA GUADALUPE KRAWS SOLIS ALIAS NATALIA GUADALUPE KRAUSS SOLIS, GREGORY SOLIS CAMPOS.- Un cuaderno de prueba de confesión del primero ofrecido por el último mencionado en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segundo en contra de todos los demás mencionados. Expediente 0260/2006

PILAR CERVERA HERNANDEZ DE PATRON, MANUELA CANUL POOT.- Un cuadernillo de varias pruebas que contiene seis pruebas documentales publicas ofrecido por ARMIN VILLALOBOS MARTINEZ en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda, interviniendo el oferente como apoderado de la primera. Expediente 0101/2006

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE GUADALAJARA, JALISCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 2463/2005, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO LEYVA MARTINEZ, Y FABIAN TOMMASI MENDEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE NIKE DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARIO ALBERTO GASQUE CASARES. Exhorto 0072/2005

MARIA ISABEL OSALDE NOVELO, SHELVEY MANZANO GARCIA, ELVIA MARIA GARCIA BONILLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número ciento ochenta y nueve de la calle setenta y tres del fraccionamiento Villa Magna de la colonia Susulá, Xoclán de esta Ciudad. Expediente 1341/2006

ESMERALDA ALVAREZ PRIEGO, ORLANDO HERNANDEZ GONZALEZ, ANSELMO HERNANDEZ GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número doscientos sesenta y tres de la calle veintitrés del fraccionamiento Montecarlo, de esta Ciudad. Expediente 1330/2006

NERY BRISEYDA CUEVAS AVILES ALIAS NERY BRICEIDA CUEVAS AVILEZ ALIAS NERY BRISEIDA CUEVAS AVILES, GABRIELA ESTHER ALCALA GONZALEZ, ANA LIA ALCALA GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto de un predio. Expediente 1305/2006

MARIA EUGENIA DIAZ MARTIN, GUADALUPE DEL CARMEN VARGAS CAPISTRAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del departamento uno respecto del predio número cuarenta y dos de la calle setenta y siete de Progreso, Yucatán. Expediente 1161/2006

EMILIO JOSE SANSORES FONT, CARLOS MARIO DEL BOSQUE GARCIA, JENNIFER QUIJANO MACEDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del lote sesenta y tres de la calle Nohol-be, ubicado en el predio número doscientos setenta y cinco A de la calle treinta del Fraccionamiento Xaman-kab, de esta Ciudad. Expediente 1149/2006

CARLOS F. GALAZ ESPADAS.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted. Expediente 0516/2003

JOSE LUIS ONGAY LARA, MARIA ESPERANZA NIETO AGUIRREOLEA, FABIOLA ONGAY NIETO.- Interdicto de obra nueva promovido por el primero por su propio y personal derecho y la segunda en ejercicio de la patria potestad de la tercera. Expediente 1069/2005.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LIC. JOSE FELIPE LAVALLE BURGOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**Secretaría.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha tres de octubre del año en curso, dictado por la Juez del conocimiento, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivera Uc, en el expediente número 708/05 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAMÓN LÓPEZ GUAL por conducto de sus endosatarios en procuración, Licenciados en Derecho EMILIANO ZAPATA CETINA y/o ROSA OFELIA YAH IBARRA y/o ALBERTO JOSÉ CARRILLO LARA en contra del señor WILLIAM ESQUIVEL LÓPEZ; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

“Solar con casa de bloques y mampostería, de un piso ubicado en la localidad y Municipio de Mérida en la manzana doscientos doce de la sección catastral número cinco, colonia México Oriente, marcado con el número doscientos treinta y ocho de la calle dieciocho con la extensión de once metros treinta centímetros de frente, por treinta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo, en su mayor extensión y siendo el predio de figura irregular, se describe su perímetro de la manera siguiente: Partiendo del vértice de su ángulo Suroeste, en dirección al norte sobre la calle dieciocho que es su frente, mide once metros treinta centímetros; de este punto hacia el Noreste, formando chaflán mide cuatro metros veinte centímetros, de este punto hacia el Oriente, sobre la calle veintisiete, mide treinta y dos metros cincuenta centímetros; de este punto hacia el Sur, mide catorce metros treinta centímetros y de este punto hacia el poniente, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide treinta y cinco metros cincuenta centímetros. Superficie de cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados, quince decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte la calle veintisiete; al poniente, la calle dieciocho; al Sur, el predio doscientos cuarenta de la calle dieciocho y al Poniente, el predio número doscientos ocho de la calle veintisiete.”. -----

Este inmueble se encuentra inscrito a folios CIENTO SESENTA Y CUATRO DEL TOMO CIENTO QUINCE LETRA “E” VOLUMEN PRIMERO DEL LIBRO PRIMERO DE URBANAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. -----

CANTIDAD BASE PARA EL REMATE AVALUO PERICIAL: la cantidad de \$200,000.00 M.N. (DOSCIENTOS MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL). -----

Se fijó para que tengan lugar la licitación el día VEINTISÉIS DE OCTUBRE del presente año, a las DIEZ horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días como está mandado en el proveído referido, pero en ningún caso mediará menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los cinco días del mes de octubre del año dos mil seis.-

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 6, 12 y 18 de octubre de 2006.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2006.**

JOSE ALIO DIAZ CANTO, ISABEL CRISTINA BALAM CHACON Y YANET DEL CARMEN CERVERA ROSADO; MARIA AMELIA GONZALEZ PETRA DE CASTILLO Y GABRIELA EUGENIA MENDOZA HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ERIC RAUL DIAZ CANTO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- COMPARECE MIGUEL ALBERTO SANORES HERNANDEZ EN SU CARACTER DE INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESION INTESTADA DE MARIA AMELIA GONZALEZ PETRA.- EXP. NUM. 239/01.

JIMMY HUMBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ; JUNIO BARALLOBE NADAL ALIAS JUNIO ANTONIO BARALLOBE NADAL ALIAS JUNIO BARALLOBRE NADAL.- JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FRANCISCO J. MOLINA FITZMAURICE EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP. NUM.- 681/04.

MARTHA LETICIA GONGORA SANCHEZ Y/O LUIS ALFREDO CUEVAS PALMA Y/O CLARA MARIA ESPERANZA PERERA; JOSE MODESTO CUMI DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE MIRNA DEL SOCORRO FRANCO GONGORA. EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.Expediente 0169/2005

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O CARLOS RODRIGO RODRÍGUEZ BUENFIL; ROBERTO DE JESÚS SOBERANIS CETZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "TIENDAS DE IMAGEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ULTIMO.- Expediente 1237/2005

MANUEL EFRAÍN ALONZO CARRILLO; JOSÉ GUADALUPE ALCOCER GARRIDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARLENE DE A. ESTRELLA ESCALANTE ALIAS MERLENE DE ATOCHA ESTRELLA ESCALANTE, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.- 1423/2005

MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; NAZARIO CEBALLOS Y TRACONIS, TAMBIEN CONOCIDO COMO NAZARIO CEBALLOS TRACONIS Y LIGIA GRACIELA FRANCO AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1527/2005

CARLOS RENÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CELIA MARÍA MARTÍN ORTÍZ, LILIANA MARTÍN ORTÍZ Y JOSÉ ENRIQUE MARTÍN SANTANA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE NELLY ESTHER RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO NELLY ESTHER RODRÍGUEZ Y NELLY ESTHER RODRÍGUEZ RASKIN, EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 1702/2005

JOSÉ TOMÁS GARRIDO BÉJAR; RESTAURANTE LUIGI'S Y JOSÉ LUIS GOVELA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSÉ ANTONIO ARISTEGUI RUÍZ-PEINADO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 960/2006

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL CHERREZ AKE, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXP.NO.- 972/2006

POR RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; JOSÉ ANTONIO OLIVERA MINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE BACHOCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.- 550/2004.

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR CARLOS ANTONIO VALES OCHOA, EN CONTRA DE INMOBILIARIA COCO BEACH, S.A DE C.V. -EXP.NO.-1578/2005.-

SERGIO PULIDO MARTIN; LORENA MERCEDES MANRIQUE FUENTES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO LIMITADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO DOLORES ARGUELLO DOMINGUEZ CAUSAHABIENTE DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- Expediente 0650/2003.

JORGE CARLOS YAM VIANA Y MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ; OLINKA TELLO GURRIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXP.NO.- 1569/2004

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI Y RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, ALIAS RAÚL ALBERTO CASTRO BRISEÑO; COMO APODERADOS DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE JORGE MANUEL FARFAN MONTERO.- EXP.NO.- 1699/2004

EMILIO CRUZ GARCÍA; PEDRO MARTÍN GRAJALES CHAN Y RITA AURELIA CHAN GRAJALES DE GRAJALES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1062/2005

FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL; JORGE ARMANDO VERA REYES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DEL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.- 1109/2005

MARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ; DIEGO ANTONIO CALDERON RAMIREZ Y RUBISOL AGUIRRE MIRANDA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA, COMO APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1149/2005

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA; JUAN MANUEL CARRILLO PAREDES Y NEGOCIOS CARRILLO S.A DE C.V.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, S.A DE C.V EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.Expediente 0922/2005.-SENTENCIA

MARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ; DIEGO ANTONIO CALDERON RAMIREZ Y RUBISOL AGUIRRE MIRANDA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA, COMO APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1149/2005

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA; RACHOS, SOCIEDAD DE RESPOSANBILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE ALFREDO CARDOZ ESPADAS.- EXPEDIENTE PRINCIPAL Y CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, SIENDO EL ULTIMO GERENTE DE LA SEGUNDA.- Expediente 0205/2006

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS; JACQUELIN PAVIA ESPINOSA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0715/2006

JULY ARACELLY UC PASOS; CORPORACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y MANUEL LÓPEZ CAMPOS.- JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA, COMO APODERADA DE MARIO UC CUEVAS, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1253/2006

DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN QUE PRETENDE PROMOVER ALEJANDRO ISRAEL CARDOUNEL CARBALLO, CON SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LOGIEXPRESS, S.A. DE C.V.-EXP.NO.- 1246/2006

JOSÉ DE JESÚS FLORES LEZAMA Y PABLO ENRIQUE SERRANO LUNA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO NÚMERO 301 DE LA CLLE 23 DEL FRAC. MONTECARLO DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.-1245/2006

GRACIELA ESTHER MARIN MORALES, MIGUEL ANGEL ESPINOSA PACHECO ESTE OSTENTÁNDOSE COMO ADMINISTRADOR UNICO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA MEDICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBA Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE LETRA E DE LA CALLE SETENTA Y OCHO ENTRE CUARENTA Y UNO Y CUARENTA Y TRES DEL CENTRO DE ESTA CIUDAD. Expediente 1262/2006

MAURA DEL CARMEN LÓPEZ CUELLAR, HUGO MAURICIO MILAN PENICHE Y KEMBL Y KARINA SOLÍS OSORIO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO NÚMERO 226 DE LA CALLE 67-C DEL FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 1285/2006

MIRNA ACENET RODRÍGUEZ PEBA Y LUIS ALBERTO BOTE ROCHA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO NÚMERO 369-B DE LA CALLE 103 DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 1310/2006

CARMEN AURORA PECH GEORGE.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR SU MORALIAD Y BUENA CONDUCTA ANTE EL CENTRO ESCOLAR FELIPE CARRILLO PUERTO.- Expediente 1103/2006

TOMAS ALBERTO ESCALANTE RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXP. NUM.- 117/03

JORGE CARLOS ARCEO ANCONA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXP.NO.- 198/2006

GABRIEL ANTONIO VILLALOBOS HERRERA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXP.NO.- 910/2006

ABIEZER MAY CAN.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXP.NO.- 1387/2006

MANUEL JESÚS AGUAYO ALCOCER.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXP.NO.- 1383/2006

JULIO CÉSAR FERRER JIMÉNEZ; IZMAEL ARJONA SANTIAGO Y FERNANDO URIBE CÁRDENAS.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDO POR FERNANDO URIBE CÁRDENAS TAMBIEN CONOCIDO COMO FELIX FERNANDO URIBE CÁRDENAS EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- Expediente 0388/2005.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA; RACHOS, SOCIEDAD DE RESPOSANBILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE ALFREDO CARDOZ ESPADAS.- UN CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL Y UN CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCIÓN JUDICIAL OFRECIDOS POR EL ULTIMO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS SIENDO EL ULTIMO GERENTE DE LA SEGUNDA.- Expediente 0205/2006

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LIC. LUIS FERNANDO DORANTES CANCHE.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE PABLO PUC PUC.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDA POR EL PRIMERO NOMBRADO PARA ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- Expediente 1180/2006.- AUTO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2006

ROGER OCTAVIO MENÉNDEZ HERNÁNDEZ Y/ O WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY Y/ O MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO Y/ O ALMA ROSA LORÍA RIOS; ENRIQUE PALOMO SALAZAR ALIAS ENRIQUE A. PALOMO SALAZAR.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATROS PRIMEROS, COMO APODERADOS DE LA COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- COMPARECE EDGAR IVAN BATUN ARGAEZ COMO APODERADO DE LA COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN, - EXP.NO.- 862/2005.- AUTO DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006

MANUEL GASPAS CAMBRANES TUYUB; CARLOS NAVARRO SOLIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SUCESSION DEL SEGUNDO REPRESENTADA POR SU ALBACEA SEÑOR MARCO ANTONIO ZAPATA NAVARRO.- SIENDO POSTOR Y REMATADOR EN ESTE JUICIO JULIO GILBERTO CARDIN CANTO. EXP. NUM.- 490/2002.AUTO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2006

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FLORICELY VARGAS DIAZ Y PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.- Expediente 0573/2002.- AUTO DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006

RICARDO YEPEZ SANTOYO O RICARDO YERTES SANTOYO O RICARDO YERTEZ SANTOYO, GEORGINA RAMÍREZ PÉREZ, RICARDO FRANCISCO YEPES RAMÍREZ, PABLO ALBERTO YEPEZ RAMÍREZ, SERGIO ISAMEL YEPES RAMÍREZ Y GUILLERMO ALEJANDRO YEPES RAMÍREZ; MARGARITA VALENCIA RUIZ, ALIAS GLADYS MARGARITA VALENCIA RUIZ, PEDRO MAURICIO

GÓNGORA ALVAREZ, ALIAS MAURICIO GONGORA Y LUIS ANGEL KU XOOL.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION A CARGO DE GLADYS MARGARITA VALENCIA RUIZ OFRECIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 1205/2005.- AUTO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2006

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

LA ACTUARIA.

LICDA. VIRGINIA CAAMAL PENICHE.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil seis, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 1553/2004 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a través de sus apoderados JORGE CARLOS YAM VIANA Y/O MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, en contra de JOSE DAVID SULU PECH Y ADDA ROSA CAAMAL MARTÍN; se decretó el remate en pública subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente: -----

“Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana número cuatrocientos cincuenta y cinco, sección catastral veintitrés, marcado con el número CUATROCIENTOS TREINTA de la calle SESENTA Y TRES, del fraccionamiento JUAN PABLO SEGUNDO, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados de figura regular, y linda: Al Norte, con la calle de su ubicación; al Este, con el predio número cuatrocientos veintiocho de la misma calle; al Sur, con el predio número cuatrocientos treinta y uno de la calle sesenta y cinco; y al Oeste con el predio número cuatrocientos treinta y dos de la calle sesenta y tres. Dicho predio obra inscrito a Folios ciento ochenta y tres del Tomo ciento sesenta y ocho letra “S”, volumen primero del Libro Primero de urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS, CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del referido inmueble.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día diecisiete de octubre del año dos mil seis a las diez horas en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los veinte de septiembre del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 6, 11 y 16 de octubre de 2006.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2006.

LUIS ENRIQUE PARRA SULU, MARISOL VERDEJO PACHECO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- AUTO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2006.-

MANUEL DE JESUS MENDOZA CAUICH, "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HECTOR AARON RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL

PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO.

BLANCA ROSA CHAVEZ RIVERO, MARIA ELIZABETH ESQUIVEL PERAZA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.

JORGE CARLOS YAM VIANA, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO LAVADORES TAMAY Y MARIA ELENA NOVELO CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ROGER ARMANDO TEJERO BARRERA, PATRICIA DANILU MENDEZ SOLIS.- EXPEDIENTE FORMADO CON LAS COPIAS CERTIFICADAS DEDUCIDAS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), JUAN DIEGO CHAN POOT, VALENTINA AVALOS KU.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2006.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FELIPE FRANCISCO ROMERO RUIZ alias FELIPE FCO. ROMERO RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.-

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ISIDRO VILLANUEVA AGUILAR.- CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD OPUESTO POR MARIO ISIDRO VILLANUEVA DURAN EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO.

JORGE CARLOS YAM VIANA, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JULIO ANTONIO QUINTANA CIH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.

JORGE CARLOS YAM VIANA, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FELIPE DE JESUS PEREZ MARIN Y LOURDES BEATRIZ LEON HOIL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JAIME ANTONIO GERARDO AGUILAR ROSADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- SIENDO BERNARDO DE LA CRUZ CELIS CIAU CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA.-

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FRANCISCO GUADALUPE TUN CAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO APODERADOS DE LA CITADA INSTITUCION.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JOSE EDILBERTO AC TACU, NELVY JULISSA DEL CARMEN ROSADO LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO HUMBERTO PEREZ MARTINEZ COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA. ACTUALMENTE CONTINUADO DICHO JUICIO POR LA CITADA MARIA DE JESUS CONTRERAS BERZUNZA EN SU CARACTER DE APODERADA DE HUMBERTO PEREZ MARTINEZ.-SIENDO BEATRIZ ARRIGUNAGA JUANES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL SEÑOR HUMBERTO PEREZ MARTINEZ. RESOLUCION DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2006 Y AUTO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2006. CUADERNO DE EXCEPCIONES.

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LEONSO FRANCISCO BARCO RAMIREZ, Y MARIA DEL

SOCORRO VILAR RODRIGUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-SIENDO ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE APODERADO DEL SEGUNDO.

JORGE CARLOS CACERES HERRERA, RUSSELL GERARDO DE GUADALUPE ARJONA TAMAYO, RUDY ARMANDO COCOM TEPAL, JOSE LUIS MATEO PECH PECH ALIAS JOSE LUIS MATEO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. AUTO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2006.

ENRIQUE CHUC CHABLE, JOSE ALBERTO CHUC CHABLE, HUMBERTO ALFONSO LOEZA ENCALADA, ALIAS, HUMBERTO A. LOEZA E., GERMAN SIMON KANTUN CABRERA, ALIAS, SIMON KANTUN CABRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2006.

FERNANDO VALES TENREIRO, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, FREDDY ASUNCION LUGO CAB, FORD CREDIT DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, MARIA ARGELIA MIR AGUIAR, ALVARO RUIZ DEL HOYO SEGURA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA, MIGUEL ORIHUELA MOSQUEDA, SERGIO MARTIN SOLIS ALCOCER.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

MIGUEL CANTO ARGUELLES, REYES GUADALUPE CAMPOS MEX, HERNAN ELIAS MANZANILLA OCAMPO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SENTENCIA DEFINITIVA.

JAIME JESUS GALERA CARDEÑA, JULIA DEL SOCORRO CANUL EK, MANUEL PAREDES GOMEZ ALIAS MANUEL NERCISO PAREDES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

MICHEL FERNANDO BRICEÑO CHAN, JORGE MARTIN AMAYA TOLOSA, MARIA EUGENIA RAMIREZ SANTAMARIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JORGE ANDRES DUPERON CANUL, ROSANGEL ADRIANA DUPERON CRUZ, JUSTA MARIA CRUZ GARCIA, LIDIA DEL SOCORRO HAU NIEVES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA.

EMILIO ANTONIO BORGES CU, JUAN RAMON CARRILLO SULUB, MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER, MARIA MAGDALENA VICTORIA ROJAS JUAREZ, ANA MARIA HERRERA PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LA ULTIMA.

LUIS FELIPE GONGORA FLORES; SERGIO DAVID CIAU MEDINA; JOSE LUIS CORAL SANTOS; COMERCIALIZADORA MAYORISTA DE ABARROTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARCO ANTONIO ROBLEDO HERNANDEZ; GLORIA GOMEZ MORGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO.

ANGEL RENE CRUZ GARCIA, FERNANDO EK CHAN, MARIA DE LOS ANGELES PISTE LUGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JOSE HERBERTO GARCIA ARGAEZ, PEDRO MEDINA AZCORRA, CAJA ITZAES, S.C.C. DE R.L. DE C.V., GERARDO ROGERIO FLAMENCO GAMBOA, PATRICIA MUÑOZ SANCHEZ, BLANCA ESTELA MUÑOZ SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-

ANGEL ROBERTO MENDEZ Y SIMA, TERESA YAZMIN HERRERA SIMON ALIAS TERESA JASMIN HERRERA SIMON, EFRAIN JUAN PROSPERO DIAZ AJURIA, WENDY GEORGINA PALMA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JUAN RAMIREZ LEON, MARIA ISABEL FLORES CHOZA, MARIO POLANCO AYALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

MARIO ALBERTO ARCHUNDIA REYES, MARCOS IVAN ARCILA COLLI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO.

ANTONIO ALDANA CASTRO, JOSE MANUEL TUN CHAN, PEDRO RODRIGUEZ TOSCA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO.

EDGAR MANUEL PIÑA DZUL, PEDRO PABLO MORENO POOL, CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JOSE VADILLO SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JESUS RENE CHAVEZ RUIZ, COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

BERTHA MARIA PUGA CARDEÑA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

MARIA LISBERTH COBA SANDOVAL.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

ANA DALILA ZOGBI TEYER.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

LUIS HERNAN HERNANDEZ PEÑA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

CARLOS PINKUS NUÑEZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

LIA ISABEL CAMPOS ESTRELLA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

MIGUEL ANGEL BASULTO CONDE.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

ELSY DEYFILIA RAMIREZ MOGUEL, VICTOR MANUEL ORTEGA RODRIGUEZ, SANDRA DOLORES OLIVO CEBALLOS, ALVARO GUILLERMO ROSADO SELEM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE O EJECUTE EN SU CASO UN CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL PREDIO NUMERO 499 LETRA B DE LA CALLE 22 DE LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD.

JOSE SANTIAGO BRITO CEN.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

OSEAS CHE MATU.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.

FLORIBERTA UCAN CHUIL, ALEJANDRO UCAN CHUIL, MANUEL JESUS CHAY UCAN.- CUATRO PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, UNA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR LA PRIMERA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL ULTIMO.

FLORIBERTA UCAN CHUIL, ALEJANDRO UCAN CHUIL, MANUEL JESUS CHAY UCAN.- UNA PRUEBA DE CONFESION, DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR EL ULTIMO NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL ULTIMO.

JOSE LUIS GRAJALES MARQUEZ; VANTECH PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- UNA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR EL PRIMERO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SIENDO JESUS VAZQUEZ CHABOLLA ADMINISTRADOR UNICO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.

SANTIAGO ARIEL CORTES PEREZ ALIAS SANTIAGO ARIEL CORTEZ PEREZ; ALICIA PATRACA MENDOZA.- CUATRO PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES

LEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR EL PRIMERO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE LUIS ORTIZ MAYO.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha primero de julio del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona., en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUIS FERNANDO ALCOGER CANTILLO como apoderado de SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, cesionaria a su vez de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, continuado actualmente por MARIELA LOPEZ GARCIA como cesionaria de la primera sociedad citada en contra de IRMA ORDAZ LOPEZ, se fijó como nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

"Solar con casa ubicado en la localidad y municipio de Progreso, en la manzana ciento cuatro de la sección uno, marcado con el número QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE de la calle CINCUENTA Y UNO A, del Fraccionamiento Campestre Flamboyanes, con la extensión de ocho metros de frente, por catorce metros cincuenta centímetros cuadrados; y los linderos siguientes : al Sur, la calle cincuenta y uno A; al Poniente, predio quinientos sesenta y uno de la misma calle; al Oriente, predio quinientos cincuenta y siete de la propia calle y al Norte, la calle cincuenta y uno. Este predio obra inscrito a folios doscientos ochenta del tomo cincuenta y uno O de urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL, AVALUO CATASTRAL del citado inmueble. -----

Se fijó como nueva fecha para que tengan lugar la licitación la audiencia del día diecisiete de octubre del año en curso, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL, AVALUO CATASTRAL del citado inmueble. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como esta mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los catorce días de septiembre del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 6, 11 y 16 de octubre de 2006.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2006.

JOSE ALIO DIAZ CANTO, RUBY YANIRA SULU UC, LAURA SELENE SANCHEZ CHACON, EMMA NARVAEZ MORALES, JESUS LAVADORES GARRIDO Y ESTELA SANCHEZ DE L.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 1223/95.

JOSE IGNACIO NAVARRETE PASTRANA, RICARDO NAVARRETE HERRERA, FERNANDO VALES TENREIRO, MANUEL CASTELLANOS PUERTO, FELIPE CASTRO CAMARA ALIAS FELIPE DE JESUS CASTRO CAMARA Y ALFONSO ARMANDO VEGA MENDOZA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por los dos primeros y continuado actualmente por el tercero y cuarto, todos como endosatarios en procuración del quinto, en contra del último nombrado; interviniendo el señor JORGE ALBERTO SERRANO GONGORA como Cesionario de todos y cada uno de los derechos y acciones que

en este juicio le competían al endosante nombrado en quinto término; interviniendo actualmente el ciudadano Pedro Nicolás Caamal Castro como apoderado legal del mencionado cesionario. Exp. No. 1075/2000.

DAVID NIEVES PACHECO, JESUI GRISEL RODRIGUEZ MUÑOZ, JOSE JESUS PEREZ RODRIGUEZ Y CORNELIO HERRERA Y REJON ALIAS CORNELIO HERRERA REJON, OLIVERO RAMIREZ PECH ALIAS OLIVERO RAMIREZ PONS ALIAS OLIVERO RAMIREZ FONS, MINERVA JIMENEZ HERNANDEZ, LIBRADO JIMENEZ HERNANDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los tres últimos nombrados. Exp. No. 491/2005.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y PEDRO RODRIGUEZ BORGES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 14/2006. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

DAVID NIEVES PACHECO, JESUI GRISEL RODRIGUEZ MUÑOZ, JOSE JESUS PEREZ RODRIGUEZ, CORNELIO HERRERA REJON ALIAS CORNELIO HERRERA Y REJON, OLEGARIO MOLINA OXTE Y JUANITA DEL SOCORRO OXTE CHI.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 262/2005.

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, CUITLAHUAC HERNANDEZ SALAZAR, MANUEL AURELIO TRACONIS SALVADOR Y MARIA ISABEL CORONADO PACHECO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por los dos primeros y continuado actualmente por el tercero, todos como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última nombrada. Exp. No. 1577/2004.

FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO, MARLENE BEATRIZ NOH POOT, JOSE LUIS NAVARRO CARBAJAL, FERNANDO ALBERTO FLORES FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 1190/2006

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, ANA KARINA GOMEZ AGUAYO, BRENDA ILEANA MEDINA MAY, ANEL LOPEZ UICAB, "CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE", ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y MAURO PECH CANCHE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra del último nombrado, interviniendo actualmente el señor TEULO ALVARO QUIÑONEZ PALMA como Presidente del Consejo de Administración de la propia quinta. Exp. No. 977/2005.

JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA, YOLANDA NELLY GARCIA RICALDE ALIAS YOLANDA GARCIA RICALDE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y OTRO. Expediente 0769/2006.

FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO, MARLENE BEATRIZ NOH POOT, RAUL ALBERTO PINTO MAÑE, HENRY LOPEZ ESTRELLA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Expediente 0907/2006.

JOSE ANDRES QUIJANO AVILA, ALBERTO GENARO CASTRO RODRIGUEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Expediente 1332/2005.

VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, SOFIA ARRIETA MARIN Y JANET ANGELICA DOMINGUEZ MEDINA ALIAS JANET ANGELICA DOMINGUEZ MEDINA DE REYES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 315/2006.

GLENDY GUADALUPE MARRUFO BURGOS, JOSE BENJAMIN PAREDES CAMINO, LUIS ANGEL KIN CHALE O LUIS ARGEL KIN CHALE ALIAS LUIS ANGEL KIM CHALE ALIAS LUIS ARGEL KIM CHALE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del último nombrado. Expediente 0766/2006

JORGE FEMATT SÁNCHEZ, ENYIN KOMORI MEJIA, KARLA FAVIOLA RODRIGUEZ GONZALEZ, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA ANELI CASTILLO VERA, FERMIN ALBERTO BURGOS SOLIS, JOSE GPE. ROMERO LUGO ALIAS JOSE GUADALUPE ROMERO LUGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 1107/2006

RICARDO ANDRADE UITZIL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Usted por su propio y personal derecho. Expediente 1589/2005.

STEPHEN URBINA AZNAR, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, IRMA GARCIA AVILA, JOSUE MENDOZA EUAN, ELIA ALEMAÑY CORDERO ALIAS ELIA ALEMAÑY C.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 1159/2006

JORGE FEMATT SANCHEZ, ENYIN KOMORI MEJIA, KARLA FAVIOLA RODRIGUEZ GONZALEZ, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE JESUS COLIN GONGORA, MA. LUISA TRUJEQUE BURGOS ALIAS MARIA LUISA TRUJEQUE BURGOS, MIGUEL SANCHEZ URBINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0757/2006

MARIA BEATRIZ MACARI CASARES ALIAS BEATRIZ MACARI CASARES, JUAN MACARI CANAN, LEONOR ELENA CASARES PONCE VIUDA DE MACARI, PATRICIA MACARI JORGE, MARIO FERNANDEZ RAYA, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y TRES, ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO, REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL.- Un cuaderno de prueba testimonial a cargo de FULGENCIO BALTAZAR SOLIS HERRERA Y LANDY BEATRIZ PUGA VALDEZ ofrecida por JOSE LUIS CETZ HERRERA como apoderado legal de la tercera en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la primera como albacea de la sucesión Testamentaria del segundo, en contra de los demás nombrados, interviniendo el ciudadano JORGE ENRIQUE PEREZ TINAH como apoderado legal de la tercera, y la señora PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ como Apoderada legal de MARIO FERNANDEZ RAYA; representada actualmente la mencionada sucesión testamentaria por el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como su Apoderado Legal. Exp. No. 1159/2002.

GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, FERNANDO BARBACHANO GOMEZ RUL Y "PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL ESTADO DE YUCATAN" (CULTUR).- Un cuaderno de prueba documental pública ofrecida por el segundo en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado legal del oferente en contra de la última nombrada, siendo ésta representada por el señor ALVARO GERARDO CHAN LUGO como su apoderado legal. Exp. No. 823/2003.

TERESA DE JESUS PECH Y CANUL, WILBERTH VICENTE CANCHE Y CHI, MARIA ANGELINA GOMEZ KU.- Un cuaderno de prueba testimonial a cargo de GLAFIRA RIVAS CETINA, LOURDES GUADALUPE POOT QUINTAL Y MANUEL JESUS DZIB LARA, ofrecida por la primera en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Expediente 0889/2006.

JOSE RAFAEL ESCALANTE PEON, FERNANDO JAVIER ESCALANTE PEON Y PORFIRIO HIPOLITO BAÑOS CLEMENTE, "GRUPO COMERCIAL SOL" SOCIEDAD ANONIMA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron los dos primeros por su propio y personal derecho y el tercero como apoderado legal de la última nombrada respecto a la desocupación y entrega del local comercial marcado convencionalmente con el número UNO perteneciente al predio número CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES de la calle SESENTA Y TRES de esta ciudad. Expediente 0967/2006.

PATRICIO CAMARA PEON, "GRUPO INVERCAP" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SEBASTIAN ECHEANDIA CORDOVA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron el primero por su propio y personal derecho y el tercero como Apoderado legal de la segunda respecto a la desocupación y entrega del Local marcado con la letra "A" ubicado en el predio número CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS de la calle SESENTA de esta Ciudad. Expediente 1223/2006.

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, AHORA "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JORGE CARLOS RODRIGUEZ ONTIVEROS Y SAUL E. BRAGA MARFIL.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la sucesión del tercero, representada por el cuarto como su Interventor Judicial; interviniendo el señor Pedro Saturnino Peláez Aladro como cesionario de los derechos y acciones que en este juicio le competían a la institución bancaria mencionada en segundo término; interviniendo actualmente la ciudadana MARIA TERESA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS ABRAHAM CARRILLO como Albacea de la sucesión intestada del propio tercero, interviniendo MARIA TERESA GALAZ Y ARIAS como albacea de la sucesión testamentaria del citado PEDRO SATURNINO PELAEZ ALADRO. Exp. No. 196/1998.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MANUEL JESUS HERRERA CERVERA, MARGARITA DEL SOCORRO CUEVAS HEREDIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 0427/2006 Sentencia definitiva de fecha veintiseis de septiembre del año dos mil seis.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARICARMEN AGUILAR TENORIO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0340/2006. Sentencia definitiva de fecha veintiseis de septiembre del año dos mil seis.

AUGUSTO PENICHE Y PENICHE Y EUGENIO UCAN COCOM.- Juicio Extraordinario de Arrendamiento promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1265/2004.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, JOSE MANUEL CACERES HERRERA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" Y GERONIMO HILARIO FLORES MADERA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados legales de la cuarta en contra del último nombrado. Exp. No. 1137/2005.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, SERGIO PULIDO MARTIN, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER E ISRAEL JESUS CRUZ MENDEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado posteriormente por el segundo, y actualmente por el señor JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, todos como Apoderados legales de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 1142/2001.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, SERGIO PULIDO MARTIN, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HERNAN ALBERTO CARDENAS ROSADO Y NATALIA MERCEDES CAMARA MARQUEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo y actualmente por el señor José Eduardo Navarrete Herrera, todos como Apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 310/2003.

JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ, JORGE CARLOS YAM VIANA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", GUILLERMO EDUARDO KU UITZ Y MARIA ISABEL ESCOBEDO MEX.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como Apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo actualmente la ciudadana MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ como apoderada legal de la propia tercera. Exp. No. 1399/2003.

ANTONIO SABAS ORTIZ YAM, SERGIO ROMAN PECH LARA Y SILVIA GEORGINA HURTADO DOMINGUEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Expediente 0873/2006.

CESAR ENRIQUE HERRERA HERNANDEZ E IRMA HERNANDEZ MARTINEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1558/2004.

MANUEL JESUS FERNANDEZ HERNANDEZ, SILVIA MARIA MUT TZUC.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Expediente 1040/2006.

MARIA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDES Y ELVIA DEL SOCORRO CABRERA DE LOPEZ ALIAS ELVIA DEL SOCORRO CABRERA ARAGON DE LOPEZ ALIAS ELVIA DEL SOCORRO CABRERA ALIAS SOCORRO CABRERA.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada, siendo los ciudadanos PERLA ROSA ESCOFFIE MARTINEZ ALIAS PERLA ROSA ESCOFFIE MARTINEZ DE CANTO ALIAS PERLA ROSA ESCOFFIE VIUDA DE CANTO, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, personas reconvenidas en este juicio. Exp. No. 1791/2005.

MARIA BEATRIZ MACARI CASARES ALIAS BEATRIZ MACARI CASARES, JUAN MACARI CANAN, LEONOR ELENA CASARES PONCE VIUDA DE MACARI, PATRICIA MACARI JORGE, MARIO FERNANDEZ RAYA, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y TRES, ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO, REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, Y DIRECTOR DEL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera como albacea de la sucesión Testamentaria del segundo, en contra de los demás nombrados, interviniendo el ciudadano JORGE ENRIQUE PEREZ TINAH como apoderado legal de la tercera, y la señora PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ como Apoderada legal de MARIO FERNANDEZ RAYA; representada actualmente la mencionada sucesión testamentaria por el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como su Apoderado Legal. Exp. No. 1159/2002.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, JACOBO XACUR ELJURE, ABRAHAM XACUR ACHACH, ANA MARIA ABRAHAM, BENJAMIN XACUR ACHACH, "INMOBILIARIA JAXAEL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "INMOBILIARIA ABBA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y TRES, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados, siendo el tercero, cuarto y la señora Graciela Achach Xacur o Graciela de la Inmaculada Concepción Achach del Río representantes legales de la séptima, octava y del sexto, respectivamente; interviniendo el señor Ernesto Herrera Novelo como Apoderado legal del propio tercero; siendo actualmente representadas las personas morales mencionadas en séptimo y octavo términos por el señor JORGE LUIS NOVELO GONGORA como su apoderado legal. Exp. 369/1996. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

PEDRO ARSENIO LIZARDO FERNÁNDEZ CARRERA, RAFAEL HUMBERTO MORALES MURGIA ALIAS RAFAEL HUMBERTO MORALES MURGUIA Y NELLY DE LA CRUZ MURGIA SÁNCHEZ ALIAS NELLY DE LA CRUZ MURGUIA SÁNCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 1209/2006. Auto de fecha veintidos de septiembre del año dos mil seis.

ANA ISABEL SALAZAR CASTILLO DE SOLIS ALIAS ANA ISABEL SALAZAR CASTILLO Y LUIS ALBERTO SOLIS SALAZAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número SEISCIENTOS SETENTA Letra "A" de la calle SETENTA Y TRES (ANTES CALLE SETENTA Y UNO) de esta Ciudad. Expediente 1187/2006. Auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil seis.

VICTOR ADRIAN LARA CARBAJAL.- Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 1202/2006. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

GABRIEL ARRIAGA ARIAS, JESUS ALVAREZ ANAYA, JOSE HILARIO GONZALEZ BARRIENTOS, CONSUELO MEJIA ZEPEDA, RAMON RIVAS PESCADOR, RICARDO PERALTA SAUCEDO, JACOBO MARAÑÓN, JACQUELINE FLORES MARTINEZ, AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, YSABEL CRISTINA CASTRO ESCOBEDO, JOSE ALFREDO MUÑOZ RUIZ Y VICTOR MANUEL MUÑOZ RUIZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ocho primeros como endosatarios en procuración de la novena en contra de los demás nombrados. Exhorto 0058/2006. Auto de fecha veintidos de septiembre del año dos mil seis.

ROGACIANO CIME TUN.- Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 402/2006. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

FREDDY ORTEGON BAEZA Y "COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN".- Expedientillo formado con motivo del Amparo Directo promovido por el primero en el Juicio Ordinario Civil promovido por el amparista por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada, siendo ésta representada por el Ingeniero Manuel Jesús Fuentes Alcocer como su Director General y los señores Juan José Hijuelos García y Wilma del Carmen Martín May como sus apoderados legales. Exp. No. 486/2001. Auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil seis.

JORGE FEMATT SANCHEZ, "CAJA MAYA DEL SUR" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ELVIA MAR RODRIGUEZ SANTAMARIA, JORGE ALBERTO SOSA ACOSTA Y OLIVIA MA. RODRIGUEZ SANTAMARIA ALIAS OLIVIA MARIA RODRIGUEZ SANTAMARIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los demás nombrados. Expediente 1121/2006. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

JORGE FEMATT SANCHEZ, "CAJA MAYA DEL SUR" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ROLANDO ANATO GUTIERREZ

MAGAÑA, RITA ELVIRA CHIN BE Y ANATOLIO GUTIERREZ DURAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los demás nombrados. Expediente 1116/2006. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

MANUEL JESUS SLEME YABUR, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LUISA SILVIA MARLENE ALVARADO FRANCO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada, interviniendo EDUARDO JOSE GAMBOA CERVERA como apoderado de "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, fusionante de "CERVEYUCA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Exp. No. 1503/2004. Auto de fecha veintiseis de septiembre del año dos mil seis.

MIGUEL ANGEL HERRERA BARRERA, "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA, ELICIE GOMEZ DURAN.- Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovidos por el primero en contra de los demás nombrados, siendo el tercero apoderado legal de la propia segunda y la última nombrada como jefa del departamento de compras de la referida persona moral. Expediente 1252/2006. Auto de fecha veintiseis de septiembre del año dos mil seis.

EDGAR ISAI TUN SANTANA, "MULTISERVICIOS TUN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "ESTRUCTURAS Y DISEÑOS DEL SURESTE" SOCIEDAD ANONIMA, MIGUEL ANGEL CASTILLO TIBURCIO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Administrador único de la segunda en contra de los demás nombrados, siendo el último nombrado Gerente General de la Sociedad mercantil demandada. Expediente 1260/2006. Auto de fecha veintiseis de septiembre del año dos mil seis.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC AHORA, ANTES DENOMINADA "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, BARTOLOMÉ DE JESÚS ESTRADA Y CANTO, ALIAS BARTOLOMÉ DE JESÚS ESTRADA CANTO ALIAS BARTOLOMÉ ESTRADA CANTO, BENJAMÍN LLANES ESPADAS, JORGE TORREZ GARCIA ALIAS JORGE TORRES GARCIA, JOSE RAMIRO FRANCO Y OJEDA, CAROLINA LIZAMA GRANIEL, MARIA FELI FRANCO Y OJEDA ALIAS MARIA FELIX FRANCO OJEDA ALIAS MARIA FELI FRANCO OJEDA Y SILVIA DEL ROSARIO UC CHUC.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 117/2006. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

JORGE FEMATT SANCHEZ, "CAJA MAYA DEL SUR" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JULIO DZUL Y MONTES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero nombrado. Expediente 1766/2005. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

JORGE FEMATT SANCHEZ, "CAJA MAYA DE SUR" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO ROLANDO QUINTAL MOO y YOLANDA JIMENEZ OSORIO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados.- Expediente 1736/2005. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

JOSE MANUEL COBA NAVARRETE, LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA, "CAJA CRISTO REY", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE CARLOS ZOZAYA DZUL Y ROSA LORENA BARCELO QUIÑOÑEZ ALIAS ROSA BARCELO QUIÑOÑEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 613/2005. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

MARINA MARISOL AGUIRRE FLORES, RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ PEÑA, LEILA RUBI GONZALEZ MEZQUITA Y MAYRA MANUELA DE ATOCHA PEREZ GONZALEZ ALIAS MAYRA MANUELA PEREZ GONZALEZ ALIAS MAYRA PEREZ G.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros por su propio y personal derecho en contra de las dos últimas nombradas. Exp. No. 49/2006. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

JORGE FEMATT SANCHEZ, "CAJA MAYA DEL SUR" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ORLANDO DZUL MONTES, LUIS ANTONIO PEBA OCAMPO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los demás nombrados y otro. Expediente 1724/2005. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

JORGE FEMATT SANCHEZ, "CAJA MAYA DEL SUR" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS MANUEL CAMARA NAVARRO.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero nombrado. Expediente 1727/2005. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ, GERALDINE DEL PILAR PALOMO COUOH, JUDITH EUNICE HEREDIA CERVERA, ROSEMARY GONZALEZ AVILES, JOSE GUTIERREZ GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0778/2006. Resolución de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

YAQUELINE RODRÍGUEZ NOGUEZ, MIGUEL CAMPOS CENTENO, SUSANA RODRÍGUEZ CERVERA, MANUEL OMAR MENDOZA GONZALEZ, MARIA TERESA GONZALEZ DIAZ ALIAS MA. TERESA GONZALEZ DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. Expediente 1125/2006. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

JOSE GABRIEL NOVO CETINA, FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR, PABLO SOLIS MILLET, "PROVEEDORA DE ALIMENTOS AVEPECUARIOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO JOSE ANDRES GONZALEZ Y ADRIANA MARIA DE GUADALUPE MEDINA PEREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el quinto además representante común de la parte demandada; interviniendo los ciudadanos JOEL ORLANDO MAY CIAU Y MARIA CONCEPCION SIMA MARTIN, como rematador y postora, respectivamente en las audiencias de remates respectivas. Exp. No. 393/2003. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

JOSE FRANCISCO SALAZAR PEÑA, JOSE EFRAIN MOGUEL VARGAS, JULIO MIGUEL VEGA BARQUET.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0425/2006. Resolución de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil seis.

FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO, JOSE LUIS NAVARRO CARBAJAL Y ELSY BEATRIZ CASTRO RIVERO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última nombrada. Exp. No. 43/2005. Resolución de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil seis.

FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO, JOSE LUIS NAVARRO CARBAJAL Y LIZBETH POOT BOTE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última nombrada. Exp. No. 1666/2004. Resolución de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil seis.

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR, ARACELLY ESTRELLA CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. Expediente 0727/2006. Auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil seis.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, "UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL JESUS SALOMON SOSA, MARIA CONCEPCION GONZALEZ BLANCO DE SALOMON O MARIA CONCEPCION BLANCO DE GONZALEZ, GABRIEL SALOMON GONZALEZ Y BEATRIZ SALOMON GONZALEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada; interviniendo los señores Diego Solís Fuente y Arturo Millet Molina, como Presidente y Tesorero, respectivamente de la propia segunda, y los ciudadanos Rebeca Patrón Nocetti de Iturralde como apoderada legal de Augusto Iturralde Patrón y en ejercicio de la patria potestad de sus hijos menores Rebeca Iturralde Patrón y Roberto José Iturralde Patrón, Diana Eugenia Roche Díaz de Palomeque, Oswaldo Campos Pacheco, Magda Beatriz Vázquez Rosado, Mario A. Esquivel Ríos por su propio y personal derecho y como apoderado legal de Ana Elsa Martínez Bush; Raúl Cantillo Pérez, Jorge Cantillo Pérez, Gelacio Luna y Luna, María Estela Hernández de Ponce, Rosa María Heredia Gutiérrez Viuda de Iturralde, José Octavio Barragán Tenreiro, Leonor Iturralde Heredia, Juan Carlos Iturralde Patrón y Elsie Castellanos Zapata Viuda de Domínguez como cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la mencionada sociedad mercantil actora; interviniendo el citado señor Oswaldo Campos Pacheco como representante común de dichos cesionarios e interviniendo actualmente el ciudadano Emilio Borges Cu como apoderado legal de los propios señores Diana Eugenia Roche Díaz de Palomeque, Oswaldo Campos Pacheco, Rosa María Heredia Gutiérrez Viuda de Iturralde, José Octavio Barragán Tenreiro, Leonor Iturralde Heredia, Mario A. Esquivel Ríos, Gelacio Luna y Luna, Elsie Castellanos Zapata Viuda de Domínguez, Magda Beatriz Vázquez Rosado y Augusto Iturralde Patrón, interviniendo el señor ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZALEZ como apoderado de los representados anteriormente por el citado Borges Cu y además de los señores JUAN CARLOS ITURRALDE PATRON, MARIA ESTELA HERNANDEZ DE PONCE, REBECA ITURRALDE PATRON Y

DE RAUL CANTILLO PEREZ, éste último por su propio y personal derecho y como albacea y unico y universal heredero de la sucesión del señor JORGE CANTILLO PEREZ, interviniendo también el señor MARIO A. ESQUIVEL RIOS ALIAS MARIO AUGUSTO ESQUIVEL RIOS por su propio y personal derecho y como apoderado de ANA ELSA MARTINEZ BUSH y el señor AUGUSTO ITURRALDE HEREDIA como apoderado de los señores ROBERTO JOSE ITURRALDE PATRON Y AUGUSTO ITURRALDE PATRON; interviniendo actualmente el señor KEMIL SALOMON GONZALEZ como cesionario de los derechos procesales que en este juicio le competían a los señores Rebeca Patrón Nocetti de Iturralde como apoderada legal de Augusto Iturralde Patrón y de sus hijos Rebeca Iturralde Patrón y Roberto José Iturralde Patrón, Diana Eugenia Roche Díaz de Palomeque, Oswaldo Campos Pacheco, Magda Beatriz Vázquez Rosado, Mario A. Esquivel Ríos por su propio y personal derecho y como apoderado legal de Ana Elsa Martínez Bush; Raúl Cantillo Pérez, Jorge Cantillo Pérez, Gelacio Luna y Luna, María Estela Hernández de Ponce, Rosa María Heredia Gutiérrez Viuda de Iturralde, José Octavio Barragán Tenreiro, Leonor Iturralde Heredia, Juan Carlos Iturralde Patrón y Elsie Castellanos Zapata Viuda de Domínguez. Exp. No. 2203/95.Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA CLAUDIA EUGENIA TAMAYO PACHO.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2006.

JULIO CESAR VAZQUEZ DAVILA; SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JONATHAN GERARDO HERNÁNDEZ ARROYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. SIENDO LINO MAGOS ACEVEDO APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD ACTORA. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 1739/2005

FERNANDO VALES TENREIRO; MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOGER; GRISELDA DEL SOCORRO CARRILLO BARRERA; MANUEL CASTELLANOS PUERTO; "BHM INDUSTRIES BAHAMAS LIMITED"; ERNESTO CHEJIN MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION INDISTINTAMENTE EL UNO DEL OTRO DE LA QUINTA EN CONTRA DEL ÚLTIMO. AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. EXP. NO. 2295/1994.

FERNANDO VALES TENREIRO; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL; FREDDY ASUNCIÓN LUGO CAB; "FORD CREDIT DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA. AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 0811/2006

ANTONIO ALDANA CASTRO; JOSE MANUEL TUN CHAN; FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; MERCEDES MANUEL VILLARES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CITADO ALDANA CASTRO QUIEN A SU VEZ ES ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE LA TERCERA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 1040/2006

ANTONIO ALDANA CASTRO; JOSE MANUEL TUN CHAN; FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; WENDY ARACELLY CHAB CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN LO PERSONAL Y EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CITADO ALDANA CASTRO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 1041/2006

NESTOR JIMENEZ SAAVEDRA; AUTOS RAFA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; BLANCA ISELA SÁNCHEZ CASTILLO; LUDIVINA CASTILLO CHULIM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. UNA RESOLUCIÓN Y UN AUTO AMBOS DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 0764/2006

EDGAR GABRIEL DIAZ MENDOZA; MIGUEL ARMIN GUTIERREZ NOVELO, alias ARMIN GUTIERREZ NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 1058/2006

SILVIA VERONICA ARCEO FERNÁNDEZ; JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; KAREN JENNIFFER DE FATIMA RUBIO BAQUEIRO; "CEFEMEX" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROGER REYES PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 1761/2005

SILVIA VERONICA ARCEO FERNÁNDEZ; JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; KAREN JENNIFFER DE FATIMA RUBIO BAQUEIRO; CEFEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DIANA MARIA SANCHEZ MAGAÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 1759/2005

JOSÉ RICARDO BALAM MAY; MARÍA ISABEL ITZA BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 0752/2006

SILVIA VERONICA ARCEO FERNANDEZ; JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; KAREN JENNIFFER DE FATIMA RUBIO BAQUEIRO; CEFEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DALILA ELIZABETH BARRERA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 1760/2005

REINA GUADALUPE VAZQUEZ CETINA; FREDDY ROLANDO GONZALEZ HUCHIN; CARLOS FERNANDO VAZQUEZ ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. Expediente 0451/2006

ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN; GABRIEL MANZANERO CASTILLEJOS; ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMES; JORGE CARLOS RAMOS GARCÍA; FABIAN HÉCTOR CASTILLO TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. UNA RESOLUCION DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, Y UN AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 0562/2006.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ; MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ; CAJA ITZAEZ, S.C.C. DE R.L. DE C.V.(CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE); AUROILDE GOROCICA ORTEGON, ALIAS AUROILDE GOROCICA ORTEGON; CESAR MARTINEZ RUGERIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1541/2004

EDUARDO JOSE FAJARDO MEZQUITA; CARLOS JOSE SANSORES; CLAUDIA GUADALUPE LEON MORALES; EDUARDO FRANCISCO PARRA CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1314/2004

PAOLA ROJAS ZURITA; CASA AUTREY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; EMMA MARRUFO BOLIO; MIGUEL ANGEL LOPEZ SOTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1000/2005

DAVID NIEVES PACHECO; JESUI GRISEL RODRÍGUEZ MUÑOZ; CORNELIO HERRERA RAMÍREZ; DAVID ALBERTO REYES DOMINGUEZ; MILDRET PEREZ JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0416/2006

RAUL IVAN GOMEZ RODRIGUEZ; JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ; "OPERADORA BEPENSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA. Expediente 0991/2006

MARIO GILBERTO CEBALLOS MARTÍN; LUISA ESPERANZA ESCAMILLA DE LA CRUZ; GUADALUPE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ; DANIEL CHÍ PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 0758/2006

MANUEL JESUS CARDENAS PINELO; CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUYE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALVARO ANTONIO SANCHEZ Y PINTO, alias

ALVARO ANTONIO SANCHEZ PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 1856/1995

MIGUEL ANGEL DIAZ YZA; GEORGINA DIAZ YZA; "GMAC MEXICANA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL, antes ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ABACO GRUPO FINANCIERO; DANTE LIBONATTI BORROMELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 1708/2005

RICARDO ELIZONDO SANDOVAL; OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA. Expediente 1122/2006

CARLOS ALBERTO GAMBOA ROSADO; LUIS FERNANDO GAMBOA ROSADO; EMILIA UH Y CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 0595/2005

FREDY DANIEL LOPEZ CARRILLO; EDGAR HERMINIO PEREZ NÚÑEZ; YOLANDA HAM LOPEZ; MERCEDES CRUZ CRUZ; EMILIO CHAN VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN INDISTINTAMENTE UNO DEL OTRO DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 1003/2006

ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES; REMIGIO MEDINA AGUIAR; JORGE ARTURO NOVELO BAEZA; DIANA LUCELLY CHI JIMÉNEZ; CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; SILVIA ELETHEY MANZANILLA ALPUCHE; MANUEL JESÚS DE ATOCHA FRANCO MARTÍN alias MANUEL DE JESÚS DE ATOCHA FRANCO MARTÍN alias MANUEL FRANCO MARTÍN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA QUINTA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 1297/2005

DOMINGO JOSE MORENO VIVAS; JORGE H. AGUILAR Y AGUILAR; ALQUILADORA DE AUTOS TABASCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0133/2006

LUIS GASPAR KOH LAVADORES; JORGE IVAN CABALLERO SOBERANIS; NEYI MARIA DE ATOCHA POVEDANO MERINO; GILBERT ROBERTO POVEDANO MERINO; MARÍA GABRIELA PAZ GONZÁLEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0167/2006

JIMMY HUMBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; RAÚL ARMANDO ESPADAS CANTÓN; JOSEFINA CHAVEZ GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 1025/2006

RENEE OLEGARIO MARTIN; JORGE ALBERTO GPE. CEBALLOS GONZALEZ O JORGE A. G. CEBALLOS GONZALEZ; RIGOBERTO CHAN KOH; SILVIA GPE. HAU CAAMAL o SILVIA GUADALUPE HAU CAAMAL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de los dos últimos nombrados. SIENDO ALEJANDRO LOPEZ RESENDIZ REMATOR EN ESTE JUICIO. SIENDO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). SIENDO REMATADOR CESIONARIO ANDRES AVELINO RUIZ LOPEZ. Expediente: 752/2002.

SANTIAGO GUILLERMO MENDEZ VALENCIA; ERIC ANTONIO CARDENA COLLI; MARIBEL PAVON RUIZ; REYNA ISABEL CABRERA VARGAS; MARICELA DEL CARMEN RODRIGUEZ PUGA; CLAUDIA BERENKA ORTIZ BALAM; CARLOS ALBERTO GONGORA SALAZAR; JORGE CARLOS GARCIA ESCOBEDO; RICARDO DZUL BAAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SIETE PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS DEL OCTAVO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0389/2006

WILBERT A. CETINA ARJONA; MA. GABRIELA CARRILO GARCIA, alias MARIA GABRIELA CARRILLO GARCIA; FERNANDO CETINA SIMA; EQUIPO PARA EL MERCADO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CANTERAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; BENJAMIN PAREDES GONGORA alias JOSE BENJAMIN PAREDES GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA, EN CONTRA DE LA QUINTA REPRESENTADA POR EL ULTIMO COMO SU ADMINISTRADOR ÚNICO Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL.

SIENDO ALFONSO GASQUE CASARES GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD ACTORA; SIENDO LUIS PINO CARDEÑA Y MARIO MARTINEZ CAMPOS PRESSIDENTE Y SECRETARIO DE LA UNIÓN DE CRÉDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE LA PARTE ACTORA. SIENDO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA APODERADO DE LA CITADA CESIONARIA. Expediente 441/1995

JIMMY HUMBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; RAÚL ENRIQUE QUIÑONES Y VELA; ROQUE COBA alias ROQUE MARTÍN COBA BACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 0937/2006

MÁXIMO JAVIER GARCIA SOSA; "COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA"; FERNELY SAENZ CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 1097/2006

DANIEL FERNANDO PAREDES OCHOA; YENY GUADALUPE CANTE EK; ALMA ROSA TUN CASTILLO; JAVIER ALEJANDRO TZUC KU; LEIDY MARLENE ROSADO BORGES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0850/2006

ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES; REMIGIO MEDINA AGUIAR; JORGE ARTURO NOVELO BAEZA; DIANA LUCELLY CHI JIMENEZ; CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS LEANDRO LOPEZ MOO; ROSARIO COCOM NORIEGA; ROSARIO DE JESUS QUIÑONEZ CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1365/2004

JUAN GARCIA Y MARTINEZ; RICARDO QUINTAL PINZON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO, A FIN DE DAR AVISO JUDICIAL AL SEGUNDO RESPECTO DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRARON RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MZ DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LA CALLE CUARENTA Y NUEVE DEL FRACCIONAMIENTO JACINTO CANEK RUMBO NUEVO HIDALGO DE ESTA CIUDAD. AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 048/2006

GABRIEL ANTONIO AYORA MONROY; VIDAL ALBERTO HAU CHAN; GEROGINA GUADALUPE HERRERA AVILA; SANDRA GUADALUPE DOMÍNGUEZ AGUILAR; JOSE LUIS ANCONA MALDONADO.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS. AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 0632/2006

EXGORTO GIRADO POR EL JUEZ TRIGÉSIMO TERCERO CIVIL DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, JUNTO CON EL EXHORTO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 867/2005 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TIP DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., JOSÉ BENJAMÍN PAREDES CAMINO Y DEL OBLIGADO SOLIDARIO ABEL PAREDES CAMINO. AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS. Exhorto 0063/2006

FRANCISCO CAMPOS CANUL, ALIAS FRANCISCO ISABEL CAMPOS CANUL; ORLANDO DE JESUS COLLI MAY ALIAS ORLANDO COLLI; GILBERTO GALERA HERNANDEZ ALIAS GILBERTO GALERA; PERLA ESCOFFIE, alias PERLA ROSA ESCOFFIE MARTINEZ.- JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 0023/2006

JOSEFINA DE JESÚS PENICHE ORTEGA; MARGARITA MARIA DE JESÚS PENICHE ORTEGA; MARTHA ELENA CUSTODIO LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO, EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO QUINIENTOS UNO LETRA "B" DE LA CALLE CUARENTA Y NUEVE ENTRE SESENTA Y SESENTA Y DOS DEL CENTRO DE ESTA CIUDAD. Expediente 1317/2006

LUIS EDUARDO AGUILAR GRUINAL; "ESTUFAS Y CILINDROS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE YUCATÁN", ASOCIACIÓN CIVIL; "FUNDACIÓN CONAVI", ASOCIACIÓN CIVIL.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA, A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE LA TERCERA Y LA CUARTA COMO USUFRUCTUARIA. Expediente 1451/2005

GUILLERMO VALENCIA CERVANTES; ROQUE JACINTO LOPEZ CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DEL PREDIO NUMERO CIENTO CUATRO-B DE LA CALLE VEINTIUNO-A DE MOCOCHA, YUCATÁN. Expediente 0320/2005

LUIS FEDERICO SANCHEZ GAMBOA; SARA FLORENCIA CARRAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR EL PAGO DE LAS RENTAS A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA, RESPECTO DEL PREDIO NUMERO QUINIENTOS CATORCE (DEPARTAMENTOS UNO Y DOS) DE LA CALLE SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y SESENTA Y DOS DE ESTA CIUDAD. EXP.NUM. 238/2003.

EMMA ISABEL DAWN PENICHE; RAQUEL AURORA PENICHE ZAPATA VIUDA DE DAWN; NELSON ALBERTO DAWN PENICHE.- INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 0702/2006

CARLOS RAÚL NOVELO DOMINGUEZ; RICARDO ALFONSO CASTILLO ARIAS; JULIO CESAR CASTILLO MARTINEZ; MIRNA BEATRIZ ARIAS POLANCO.- UN CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL OFRECIDO POR EL PRIMERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS. Expediente 0098/2005.

EMMA ISABEL DAWN PENICHE; RAQUEL AURORA PENICHE ZAPATA VIUDA DE DAWN; NELSON ALBERTO DAWN PENICHE.- DOS CUADERNOS DE PRUEBAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS OFRECIDOS POR LA PRIMERA, EN EL INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. Expediente 0702/2006

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUAN UXUL CAB; MARIA JOSEFINA BACAB CANUL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 0987/2004

CARLOS RAÚL NOVELO DOMINGUEZ; RICARDO ALFONSO CASTILLO ARIAS; JULIO CESAR CASTILLO MARTINEZ; MIRNA BEATRIZ ARIAS POLANCO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS. Expediente 0098/2005

ANDRES CAUICH BURGOS; MARCELINA CAUICH CHALE; ANDRES CHALE POOT ALIAS, ANDRES CHALE; MARIA FELIPA GAMBOA CHALE; AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL RAMO CIVIL ADSCRITO A ESTE JUZGADO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO CONTRA DEMANDADOS LOS DOS PRIMEROS. Expediente 0393/2004

JOSE LUIS MENÉNDEZ ESCALANTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0964/2005

MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH; INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; AIDA OFELIA AYORA GAMBOA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 0627/2006

LANDY MARIA DEL ROSARIO DE CACERES ALVAREZ, LAURA LANDY ALVAREZ DUARTE VIUDA DE CACERES(O)LANDY ALVAREZ DE CACERES(O)LANDY ESTHER ALVAREZ DE CACERES(O) LANDY ESTHER ALVAREZ DE CACERES A.; LANDY ESTHER DE CACERES DE ALVAREZ ALIAS LANDY ESTHER DE CACERES A.; JOSE GABRIEL GONZALEZ DE CACERES; NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO ABOGADO VICTOR MANUEL CORREA MENA; NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y UNO DEL ESTADO ABOGADO JORGE CARLOS ESTRADA AVILES; "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA" (CORETT); REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS, SIENDO LA TERCERA TAMBIEN CONOCIDA COMO LANDY ESTHER DE CACERES ALVAREZ ALIAS LANDY ESTHER DE CACERES DE ALVAREZ. SIENDO MAXIMO JAVIER GARCIA SOSA APODERADO DE LA PENULTIMA. SIENDO LA CIUDADANA DIANA AMOR DE CACERES ALVAREZ APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION DE BIENES, PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEÑORA LAURA LANDY ALVAREZ DUARTE. SIENDO EL LICENCIADO JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA CITADA. SIENDO LA SEGUNDA TAMBIEN CONOCIDA COMO LAURA LANDY ALVAREZ DUARTE. exp. núm. 1319/1998.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXP. NUM. 386/1999.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- SHIRLEY DEL CARMEN CAMARA RODRÍGUEZ; JESÚS LEONEL AGUILAR CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 1710/2005

JORGE CARLOS CUEVAS RODRÍGUEZ; GENER JOSE CARDENAS FLORES; INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN (ISSTEY); LOURDES ELENA DEL SOCORRO NOVELO CASTRO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES DEL TERCERO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 0866/2006

GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO ALIAS RAUL ALBERTO CASTRO BRISEÑO; "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ACTUALMENTE, ANTES BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO; EFRAIN ARTURO SAENZ AGUILAR; DALIA CECILIA RODRIGUEZ HUCHIM DE SAENZ, alias DALIA CECILIA RODRIGUEZ HUCHIM.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 0293/2006

CANDITA DEL SOCORRO AYORA INTERIAN; ALVARO CATZIN NOH; MARIA AIDE GONZALEZ DIAZ; ALVARO CATZIN NAVARRO; TERESA DE JESUS NOH MEDINA DE CATZIN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- NUM. 388/2000.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARIA ESTHER PARRA LLANES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 1368/2005

JUAN JOSE GOMEZ BALAM; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSÉ ISABEL GALLEGOS HUCHIM; CESSYA MARIA MONTOYA PETULMATILDE HUCHIM DE GALLEGOS alias MATILDE GALLEGOS MAAS, alias MARIA MATILDE HUCHIM MAAS, alias MATILDE HUCHIM DE GALLEGOS; JOSE ISABEL GALLEGOS MEZETA alias JOSE ISABEL CAAMAL, alias JOSE ISABEL GALLEGOS BRACAMONTE, alias JOSE GALLEGOS Z.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- Expediente 0636/2005

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT; BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; LEONOR ELENA ACOSTA BAEZA; ELSY LILY ACOSTA BAEZA; GEORGINA ESPINOSA GURRIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LAS DEMÁS. SIENDO MARIA ENGRACIA MAGAÑA AGUILAR CESIONARIA DE LA PARTE ACTORA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- Expediente 0361/2005

MARIA ISABEL PUC KU; "BANCO SANTANDER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER por cambio de denominación, antes BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; MARIA ZULEMI GARCIA BONILLA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- SENTENCIA DEFINITIVA.- Expediente 0959/2006

LEONARDO DE JESUS MEDINA GONZALEZ; "HIPOTECARIA SU CASITA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; ADRIANA STELLA CERVERA MEDINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- Expediente 0255/2006

JORGE ENRIQUE GONZALEZ ARGÜELLES; JESUS RIVERO GAMBOA; EUGENIA MARGARITA RODRIGUEZ AVILA DE LOEZA; RAUL LOEZA LARA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. CUADERNO DE EXCEPCIONES. Expediente 0518/2005

JOSE JUAN RODRÍGUEZ VARGAS; OSCAR BERNARDO ABREU DENEGRI.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0995/2006

CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA; CINTHIA AREMY PATRON CARRILLO; BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN por cambio de denominación, antes BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, como fusionante de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; MARIA ISABEL ROJAS RAMIREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 0388/2006

MÉRIDA, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO MARIA ANGELICA DE LA CRUZ ESCALANTE.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

NORA DEL PILAR NAVARRETE PACHECO; MARIA DEL SOCORRO TELLO DE CAUICH, alias MARIA DEL SOCORRO TELLO; WILLIAM CAUICH SALAZAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS.AUTO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. CUADERNO DE EXCEPCIONES. Expediente 0492/2005

MÉRIDA, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO HIGINIO DZIB CERVERA.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha veinticuatro de agosto de dos mil seis, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, en el expediente número 1975/1995 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el abogado PEDRO MEDINA AZCORRA como endosatario en procuración de LA UNION DE CREDITO AGRÍCOLA, GANADERO, DEL ESTADO DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de WILLIAM ESQUIVEL LOPEZ y SILVIA CANTON CORREA; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien que se describe como sigue: -----

“Solar con casa de bloques y mampostería de un piso, ubicado en la localidad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos doce, de la sección catastral número cinco, de la colonia México Oriente marcado con el número doscientos treinta y ocho de la calle dieciocho, con la extensión de once metros treinta centímetros de frente, por treinta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo, en su mayor extensión, de figura irregular que se describe así: partiendo del vértice de su angulo suroeste, en dirección al norte sobre la calle dieciocho, que es su frente, mide once metros treinta centímetros, de aquí al Norte formando chaffán, cuatro metros veinte centímetros, de aquí al Oriente sobre la calle veintisiete, treinta y dos metros cincuenta centímetros, de aquí al Sur catorce metros treinta centímetros, y de aquí al poniente hasta el punto de partida mide treinta y cinco metros cincuenta centímetros; superficie de cuatrocientos noventa y ocho metros quince decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte la calle veintisiete; al Poniente la calle dieciocho; al Sur el predio doscientos cuarenta de la calle dieciocho; y al Oriente predio doscientos ocho de la calle veintisiete”. Dicho predio obra inscrito a Folios ciento sesenta y cuatro del Tomo ciento quince letra “E”, Volumen I de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio no reformado, esto es la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fija para que tenga verificativo la licitación, el día veintiséis de octubre del año en curso, a las once horas; en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de

base para el remate. Los autos paran en la Secretaria de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días; expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO NOEMÍ CANDELARIA BURGOS LOEZA

Publíquese los días 26 de septiembre, 2 y 6 de octubre de 2006.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha doce de julio del año en curso, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARGARITA DEL PILAR VELA VARGAS, en el expediente número 42/2005 relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados en Derecho JORGE CARLOS YAM VIANA y/o MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ como apoderados del INTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de RAFAEL MARTÍN MEX CANUL Y BEATRIZ CERVERA CRESPO; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

"Solar hoy con casa, ubicado en el fraccionamiento Zazil Há de esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana trescientos veinte y seis de la sección catastral diez, marcado con el numero NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE de la calle CINCUENTA Y DOS, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos que siguen: al Noreste, predio numero novecientos veinte y cinco de la calle cincuenta y dos; al Suroeste, la calle ciento veinte y nueve; al sureste, la calle cincuenta y dos y al Suroeste, predio número cuatrocientos veinte y siete de la calle ciento veinte y nueve". Dicho predio obra inscrito a folios ciento cincuenta y cinco del tomo doscientos treinta y siete "M" volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, siendo esto por la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día nueve de octubre del presente año, a las diez horas y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral antes mencionado, que servirán de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO NOEMÍ CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 28 de septiembre, 3 y 6 de octubre de 2006.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2006.

JUSTA MARIA CRUZ GARCIA, ROSANGEL ADRIANA DUPERON CRUZ, MARIA DE LOS MILAGROS CRUZ GARCIA, ARACELLY GONZALEZ FLORES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarias en procuración de la tercera en contra de la última.- Expediente 1482/2005

SERGIO ALBERTO ALBORNOZ CRUZ, RAMON NOH, CLARA MARIA KU MORENO, LUIS ALBERTO NOH KU.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los últimos.- Expediente 1387/2005

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR, JORGE EMILIO SARABIA SOLIS, SILVIA CONCEPCION MIRANDA ROSADO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los últimos, siendo rematador en éste asunto el primer nombrado.- Expediente 1024/2005

LUIS FELIPE ARAGON NEGRON, EULOGIO PACHECO PACHECO, SERGIO ZAPATA FLORES, ALIAS, SERGIO WILFRIDO ZAPATA FLORES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último.- Expediente 0625/2005

LUIS HERRERA LEON, SERGIO RENAN HERNANDEZ POOT, JOSE RAUL LÓPEZ PINTO, ALIAS, JOSE R. LÓPEZ PINTO, SERGIO ROSALINDO ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, ALIAS, SERGIO R. ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos.- Expediente 0293/2005

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, AURORA DE LOS ANGELES GUTIERREZ FERNANDEZ, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, JOSE SANTIAGO ORDOÑEZ SALAZAR, JOSE AMADO ORDOÑEZ SALAZAR, ISIDRO ANTONIO ORDOÑEZ SALAZAR.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración del tercero en contra de los últimos nombrados.- Expediente 0075/2005

IVAN NICOLAS RODRIGUEZ PENICHE, JOSE MARIA HUCHIM, MARIA TERESITA COCOM HUCHIM, VICTOR MANUEL CANCHE DUPERON.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero y el segundo como endosarios en procuración de la tercera en contra del último.- Expediente 956/2004

LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA, CLARA GUADALUPE CERVERA TELLEZ, PATRICIA NOEMI POLANCO MAY, ALEGRIA MARTIN DURAN, GEYDI RUBI CANTO MANZANERO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las tres primeras como endosarias en procuración de la cuarta en contra de la última.- Expediente 1421/2003

DOMINGO JOSE MORENO VIVAS, CARLOS RENAN BASULTO PECH, CAROLINA MANDUJANO DE DIOS, CARLOS COELLO DORANTES, ADRIANA HERNANDEZ ROMERO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración del cuarto en contra de la última.- Expediente 828/2003

ANGEL ROMAN PAT BRAGA, GABRIEL FRANCISCO PATRON CAHUN, BLANCA ESTELA CRUZ TAPIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la tercera y continuado actualmente por la tercera por su propio y personal derecho.- Expediente 0810/2003

JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUIAR, DIANA LUCELLY CHI JIMENEZ, MANUEL LEONARDO DORANTES CÁMARA, VICTOR MANUEL CHUC ÁVILA, ISABEL PALACIOS MENDOZA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración del cuarto en contra de los últimos.- Expediente 1625/2005

JOSE LUIS CETZ HERRERA, LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ QUIÑONES, PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, CAJA GERARDO GREEN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CINTHYA DEL CARMEN MEDINA MATEY, ALIAS, CINTHYA DEL CARMEN MEDINA MATEY, JOAQUIN MANUEL AGÜERO LÓPEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración de la cuarta en contra de los últimos.- Expediente 1680/2005

CONSUELO IZQUIERDO MORCILLO, EMANUEL NUÑEZ CASTILLO, MARIA EUGENIA COOL UC, ROCIO DE JESUS POOL HUCHIM, ORLANDO CASANOVA TEC.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la tercera en contra de la última.- Expediente 0184/2006 sentencia interlocutoria de fecha 02 de octubre del año 2006.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC ahora, antes BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, ROSENDO BARUCH CÓRDOBA, ROGELIO BARUCH LUCERO, JOSE DANIEL BARUCH LUCERO, HERMINIA LUCERO CASTRO, MINELIA DEL ROSARIO MAY CHAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.- Expediente 0286/2006

CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA, MARCOS ENRIQUE TORRES SOLIS, ELENA GOMEZ RUBIO, ALIAS, ELENA ARCENIA GOMEZ RUBIO, MILCA MARTIN GONZALEZ, ALIAS MANUELA MARTIN GONZALEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la tercera en contra de la última.- Expediente 0353/2006

MARCOS GABRIEL MENDEZ, ROBERTO CANUL AKE, JULIAN ANTONIO CARMONA BARREDO, LAURO RUIZ BARREDO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado.- Expediente 0366/2006

MARIA YOCABELI UC MOO, RAMIRO HUMBERTO CASTILLO SOLIS, BRAULIO GÓMEZ CHACON, ALIAS, BRAULIO MANUEL GÓMEZ CHACON, IRMA ELIGIO PONS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de los últimos.- Expediente 0727/2006

CARLOS RENAN SANTANA PÉREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, JORGE ISMAEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, LIZBETH ANGÉLICA ANCONA CHUC, EFRAIN HERVE SUÁREZ CABRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los últimos.- Expediente 1277/2006

FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CETINA, MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, RUDY ALEJANDRO PRADO LIMA, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN DE DIOS CAAMAL SANCHEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta y continuado por el quinto como apoderado de la sexta siendo ésta sociedad fusionante de la cuarta, en contra del último.- Expediente 999/2002

LUDWIG HEREDIA ESQUIVEL, JOSUE OSWALDO CHAN LARA, alias, JOSUE OSWALDO CHAN LARA, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, JOSE MANUEL JIMENEZ SALAZAR.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatarios en procuración del tercero en contra del último, y continuado por ARTURO DE JESUS RUÍZ BURGOS como cesionario de todos los derechos y acciones que en éste juicio le correspondían al tercero e interviniendo MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE como apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en su carácter de acreedora.- Expediente 1223/2001

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS DE JESUS DURÁN GÓMEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.- Expediente 0656/2006

DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, JOSE LEOVIGILDO GAMBOA SANCHEZ, ANTONIO VALENZUELA POZO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último, siendo el segundo rematador en éste juicio.- Expediente 0108/2005

FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SILVIA LUCELY PACHECO PANTOJA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última.- Expediente 1186/2005

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ, RAFAEL JOSE RAMOS VÁZQUEZ, JOSE ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CARLOS GABRIEL MANRIQUE CASTILLO, MARIA ROSAURA TRINIDAD CERVERA DURAN.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera y continuado por el segundo y tercero como apoderados de la cuarta en contra de los últimos.- Expediente 1251/2005

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), DOMINGA DE SILOS TEC COCOM, ALIAS, DEYSI BEATRIZ TEC COCOM.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la última.- Expediente 1390/2005

SANTOS GERMAN CHAN CAAMAL, ANA ROSA SALAZAR SOLIS, ARMANDO MENDEZ PASOS.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado por la segunda como apoderada del primero en contra del último.- Expediente 1473/2005

MARTHA LEONIDES CANUL CALZADA, ELENA FRANCISCA CUPUL GONZÁLEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera en contra de la última.- Expediente 0863/2006

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MANDOZA CAUICH COMO APODERADO DE INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUELA DE JESUS GONZALEZ PEREZ.- Expedientillo de Falta de Personalidad interpuesta por la última en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la última nombrada.- Expediente 0645/2006 resolución de fecha 25 de agosto del año 2006.

LEONARDO DE JESUS MEDINA GONZÁLEZ, HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, SARA DEL CARMEN PIMENTEL SOLIS.- Expedientillo de falta de personalidad promovido por la última nombrada relativo al

Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última.- Expediente 0860/2006 resolución de fecha 14 de septiembre del año 2006.

ARIANA MERCEDES CASTRO DELGADO, BANAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Diligencias de Consignación promovidas por la primera a favor de la segunda.- Expediente 0186/2005

MELANIA AGUILAR GONZALEZ, RODRIGO BARBOSA AGUILAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, la primera como apoderada del segundo, a fin de celebrar un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número 213 de la calle 10 entre 01 y 03 del Fraccionamiento Vista Alegre Norte de ésta ciudad.- Expediente 1104/2006

EFRAIN RAMIREZ HERRERA, ROSALINDA SOSA IBARRA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número 327 de la calle 27-A del Fraccionamiento Industrial de Umán, Yucatán.- Expediente 1300/2006

MARTIN HUMBERTO CABALLERO CAUICH.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 1614/2005

FERNANDO JOSE NARVAEZ CHACON.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 0879/2006

CRISTAL LOPEZ CASTILLO.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 0970/2006

JOSE MANUEL CEH CASTILLO, HUMBERTO JOSE GONZALEZ MENDEZ, alias, HUMBERTO GONZALEZ MENDEZ, RAFAELA CONCEPCION TORAYA BAQUEIRO, EMILIO ANTONIO BORGES CU, JUAN RAMON CARRILLO SULUB, CLAUDIA REGINA GONZALEZ ALCOGER, HUMBERTO GONZALEZ TORAYA, BETINA GONZALEZ TORAYA, ANA LORENA PÉREZ SOLÍS.- un cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos ofrecidos por la octava en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo, la tercera y la última e interviniendo la octava citada primeramente como cesionaria de todos los derechos y acciones que en éste juicio le correspondían al segundo y compareciendo el cuarto, quinto, sexta y séptimo como apoderados de la octava.- Expediente 1465/2003

DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, CARLOS OCTAVIO MARTINEZ TORRE, REYNA MARGARITA MAY CORREA, EDGARDO JOSE PENICHE BARRERA.- dos cuadernos de prueba documentales públicas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por la tercera en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los demás nombrados.- Expediente 0506/2005

MARICARMEN SIERRA ESCOBEDO, ELIGIA ESTHER CERVANTES BARNET ANGÉLICA BALADO VARGUEZ, ANA MARIA VARGUEZ CACERES.- un cuadernillo de pruebas ofrecido por la segunda en el Juicio Ordinario Civil promovido por la primera citada y continuado por la segunda como apoderada de la primera en contra de las últimas.- Expediente 0702/2005 auto de fecha 07 de septiembre del año 2006.

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, ALVARO LÓPEZ SOBERANIS, BLANCA LUZ RESENDIZ YAÑEZ, ALIAS, BLANCA RESENDIZ YAÑEZ, ALIAS, BLANCA RESENDIZ YAÑEZ DE LÓPEZ, BLANCA ILEANA LOPEZ RESENDIZ, ROSSANA LÓPEZ RESENDIZ, ALVARO LÓPEZ SOBERANIS.- dos cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba admitida como copia fotostática, dos cuadernos de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primero en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra del tercero, cuarta, quinta y sexta, siendo la cuarta representada por el último como su apoderado y siendo BANCO DE CRÉDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (en liquidación) representado por el Organismo descentralizado denominado SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, acreedor hipotecario en éste juicio e interviniendo GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE como apoderada de la citada Institución Bancaria.- Expediente 1533/2005 autos de fecha 28 de septiembre del año 2006.

ADOLFO PÉREZ ALCALÁ, IGNACIO GUERRERO, ALIAS, IGNACIO GUERRERO GUTIERREZ.- un cuadernillo de pruebas ofrecido por el último en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra del oferente.- Expediente 0219/2006

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO JORGE LUIS ÁVILA JIMÉNEZ.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2006.**

DIANA MARIA CHAN AUH, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE SAMAHIL, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, LORENZO CHAN DZUL Y MARIA ESTELA UH CANCHE.- Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Acta de Nacimiento, promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Auto de fecha 2 de octubre del 2006. Expediente 1228/2006

JUAN CHALE PALOMO Y NELLY DEL CARMEN CASTILLO POLA.- Juicio Ordinario Civil de de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 21 de septiembre del año 2006. Expediente 1967/2003

MARIA VICTORIA BALAM PUC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Usted. Auto de fecha 29 de septiembre del 2006. Expediente 1408/2006

GLADIS TORRES RUIZ, PEDRO ROBERTO CHAN Y MEDINA, JORGE RENE MEDINA GARRIDO, ALIAS, JORGE RENE MEDINA Y GARRIDO.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora ROBERTA DE JESUS GARRIDO CAB, alias, ROBERTA GARRIDO CABRERA. Primera Sección.- Auto de fecha 2 de octubre del año 2006. Expediente 1177/2004

VICTOR MANUEL BAEZA LOPEZ Y ANGELICA YOLANDA SILVA VIDAL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto. Expediente 1185/1999

SALATIEL DE LA CRUZ ALEJANDRO ALIAS ALEJANDRO SALATIEL DE LA CRUZ Y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ BASURTO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Sentencia. Expediente 1786/2001

JUAN ENRIQUE DOMINGUEZ BOTE y FELIX MARGARITA COUOH CHIM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. Auto. Expediente 400/2003

ABELARDO SALAZAR BASTO Y GEORGINA GUADALUPE CEDILLO CARRILLO.- Expediente de Ejecución de sentencia apelada dictada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 3 de octubre del año 2006. Expediente 2169/2004

ASCENCION GARCIA CALVA y PEDRO JOSE CARO CARO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Sentencia. Expediente 2230/2004

JOSE CONCEPCION POOT MOO Y MARIA ZANDRA POOT BALAM.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero citado, en contra de la segunda nombrada. Auto. Expediente 0495/2005.-

JORGE CARLOS CERVANTES PISTE y LONGINA RAYMUNDA DIAZ ALVAREZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto. Expediente 1504/2005

LAYDA ESTHER PEREZ MELKEN Y JOSE LUIS KANTUM PALMA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 3 de octubre del año 2006. Expediente 0429/2006

JESUS ARTURO ALPUCHE RAMIREZ y ANA CELIA OSALDE VALDEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda citada. Auto. Expediente 1025/2006

ANGEL IVAN CHALE PECH y ROSARIO DE JESUS MOO PISTE.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda citada. Auto. Expediente 684/2006

SERGIO ENRIQUE SEGURA CACHON e IRMA LETICIA DOMINGUEZ MEDINA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Auto.- Expediente 786/1993.

MARIA NOEMY BAEZA POOL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Usted. Auto. Expediente 1119/2006.

PEDRO MALVAREZ CACERES Y LANDY AMIRA JIMENEZ GARCIA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto. Expediente 734/1998

MARIO MANUEL DE JESUS RUZ PACHECO Y WENDY MARIBEL HERRERA CANUL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto. Expediente 1295/2000

MARIO ANTONIO DELGADO ORTIZ Y MAYTHE DEL ROCIO GOMEZ PACAB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto.- Expediente 765/2002

VICTOR MANUEL ESTRELLA RICALDE Y MARIA ISABEL ROSES PEREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto.Expediente 1009/2003

CESAR FREDERICK QUEB MONTEJO Y HAYDEE RUBI CERON ALBORNOZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto. Expediente 2093/2003

JOSE ALFREDO RAMIREZ GARCIA y DANIELA DEL SOCORRO PASTRANA FLORES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto. Expediente 0310/2004

JESUS GAMALIEL ZAPATA GOMEZ E ILEANA GUADALUPE RODRIGUEZ DURAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto. Expediente 1246/2006

CESAR RUIZ CANCHE y REINA ALBERTA DZUL POOT.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto. Expediente 1360/2006

JAVIER GUADALUPE CANUL UICAB y CELESTINA ARACELLY CUXIM DZUL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto. Expediente 1379/2006

ERNESTO LOPEZ ROQUE Y LORENA DEL CARMEN KU UC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto. Expediente 1426/2006

PATRICIA JOSEFINA CARDENAS ESTRADA Y HILDEBRANDO AGUILAR PENICHE ALIAS ILDEBRANDO JOSE BENEDICTO AGUILAR PENICHE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo nombrado. Auto.- Expediente 219/1995.

JUANA AMIRA SOLIS LEAL Y MANUEL JESUS SOLIS GURBIEL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo citado. Auto. Expediente 1773/2001

NORMA ARACELLY POOT BARRERA Y ANGEL FERNANDO VAZQUEZ UC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores Cindy Aracelly y Jenny Fernanda Vázquez Poot, y a cargo del segundo citado. Auto.- Expediente 950/2003.

JORGE ALBERTO ALONSO LARA y JORGE SERGIO ALONSO SAMPEDRO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por el primero nombrado, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, y a cargo del segundo citado. Auto. Expediente 180/2004

YARA MARGARITA CAB Y JOSE LUIS HERRERA MORALES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor, y a cargo del segundo citado. Auto. Expediente 0629/2005

AMPARO ANGELINA RODRIGUEZ CRESPO y REYES ROBERTO ALCOCER SILVA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo citado. Auto. Expediente 1519/2005

BEATRIZ DEL ROCIO MEX URBINA Y JOSE EDILBERTO CERVANTES CHACON.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor María Fernanda Cervantes Mex, y a cargo del segundo citado. Auto.Expediente 0553/2006

MAGNOLIA CASANOVA CALAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Usted. Auto. Expediente 1576/2003

MARIA ELISA CHAVEZ SALAZAR Y RAYMUNDO JAVIER BARRERA CAMPOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor Raymundo Javier Barrera Chávez, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 3 de octubre del año 2006. Expediente 9/2002

MARIA DE LA LUZ REYNA MARTINEZ Y MARTIN ORLANDO GOMEZ PEREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión

alimenticia a favor de su hijo menor Nestor Alejandro Gómez Reyna, y a cargo del segundo citado. Auto. Expediente 1513/2005

ROLANDO JOSE RODRIGUEZ Y ROJAS, HUMBERTO MARIO RODRIGUEZ BAZ, RAUL FERNANDO DE JESUS ROJAS PRECIAT Y BEATRIZ MARIA DE LOURDES ROJAS PRECIAT.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Carmela Rojas González. Auto de fecha 3 de octubre del año 2006. Expediente 0994/2006

TERESA DE JESUS HERRERA AYUSO alias TERESA JESUS HERRERA AYUSO, MARLENE ISABEL, PATRICIA DEL SOCORRO, TERESA DE JESUS Y CYNTHIA CONCEPCION RODRIGUEZ HERRERA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Victor Jaime Rodríguez Perera alias Victor Rodríguez Perera.- Auto. Expediente 1313/2006

HERLINDA RODRIGUEZ HERNANDEZ, DAVID EVARISTO, JOSE REYES, LEYDI BEATRIZ, JAVIER, LUIS ERNESTO Y ROBERTO NOVELO RODRIGUEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor José Reyes Novelo Zozaya alias José Reyes Novelo Zosaya.- Primera y Segunda sección.- Autos. Expediente 0830/2006

SOCORRO DEL JESUS, SILVIA DE LOS REYES Y EDUARDO MANUEL GONZALEZ MANZANILLA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores María Dolores Manzanilla Martínez alias Dolores Manzanilla Martínez alias María Dolores Manzanilla de González y Eduardo González Soberanis alias Eduardo González.- Auto.- Expediente 1429/2006

RODOLFO CHAN PISTE Y MARTINA DEL SOCORRO MEDINA BALAM.- Cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas, ocho cuadernos de pruebas documentales privadas, un cuaderno de prueba testimonial, un cuaderno de prueba fotostática y un cuaderno de prueba consistente en presunciones legales y humanas ofrecidos por la segunda en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la citada oferente. Autos de fecha 3 de octubre del año 2006. Expediente 0222/2006

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO ROGER AUGUSTO CORTES BURGOS.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2006.

FELIPE DE JESUS CHE CHAN Y MARIA DEL SOCORRO UICAB CUYTUN.- Un cuaderno de prueba documental privada ofrecidas por el primer nombrado en el Juicio ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda citada.- auto de fecha 3 de octubre de 2006.- Expediente No. 0977/2006

CARLOS AMILCAR AGUILAR PÉREZ, MARIA CANDELARIA SOLÍS CHAN Y EFRAIN ANTONIO AGUILAR SOLIS.- Un Cuaderno de prueba documental pública ofrecida como Privada, un cuaderno de prueba de confesión y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidas por la segunda nombrada en el Juicio Ordinario Civil de Cancelación de Pensión Alimenticia promovido por el primer citado en contra de la oferente de la prueba y el último mencionado.- Expediente No. 0926/2005.

JORGE LORET DE MOLA ORTÍZ Y LANDY MARGARITA GAMBOA GUARDIA.- Un cuadernillo de pruebas ofrecido por la segunda, que contiene una documental pública y tres documentales simples ofrecidas como públicas en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer mencionado en contra de la oferente del cuadernillo.- Exp. No. 699/2005

GRISELDA DELGADO FLORES, EDUARDO BENJAMIN BRISEÑO VILLAMIL Y MARIA ALEJANDRA CARRILLO CANCHE APODERADOS DEL SEÑOR JUSTO RAMON FONZ RAMIREZ Y ANA DOLORES DEL ROSARIO PAULLADA GARCIA.- Un cuaderno de pruebas de confesión ofrecido por el cuarto nombrado en el Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente de las pruebas y continuado por sus apoderados en contra de la última citada.- Expediente No. 0925/2005

BARTOLOME ARCEO PERERA.- Diligencias de información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.-auto de fecha 3 de octubre de 2006.- Expediente No. 0621/2005

ALMA ROSA PEREZ ARANDA APODERADA DE MARIA DEL SOCORRO CEN BALLESTEROS.- Diligencias de información judicial promovidas por la segunda nombrada y continuada por su apoderada a fin de acreditar ciertos hechos relativos a la identidad de la última mencionada. - Expediente No. 0476/2006

MARIA MAGDALENA DE LA PAZ REYNOSO MENDEZ.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Ariel Santiago Manzanero Fernandez.- Segunda Sección.Expediente No. 1958/2004

JOSE MANUEL Y RAMÓN EUDALDO CORTAZAR LARA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Hilda Virginia Lara Carvajal (a) Virginia Lara Carvajal.- Segunda sección.- Expediente No. 0076/2006

ALBERTO JESUS CASTRO PIÑA Y ROSAURA DEL CARMEN CASTRO CASTELLANOS.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora BERTHA CECILIA CASTELLANOS ESQUIVEL.- Expediente 1243/2006

ADDA JESUS RAMIREZ QUIJANO.- Juicio de Sucesión intestada del señor JORGE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Segunda sección.- Expediente 0936/2006

FIDEL NIEVES Y SILVIA JUANA LÓPEZ ADRIAN.- Juicio de sucesiones Unidas de Intestado de los señores Celia María Adrián Sánchez (a) Celia M. Adrián Sánchez y Aurelio y Bolivar (a) Aurelio López Bolivar.- Expediente No. 1316/2005

MARIA CONCEPCION CHAN PUC, YAZMIN DEL SOCORRO NOVELO CHAN Y JOSÉ ALFONSO NOVELO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras nombradas a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de los menores Yessica Guadalupe, Yudith Caridad y Jesús Alfonso Novelo Chan, a cargo del último citado.- Expediente No. 1641/2003

JOSE DE JESÚS OXTE CHAN, ERNESTINA OXTE CANCHE, PAULINO OXTE CHAN, VICENTE OXTE CHAN, Y ANTONIA OXTE Y CHAN, OLIVA CANCHE PECH VIUDA DE OXTE, SANTOS FELIPE OXTE CANCHE, GUADALUPE JAVIER OXTE CANCHE, VICTOR NICOLAS OXTE CANCHE, OCTAVIANO OXTE CANCHE, FRANCISCO PAULINO OXTE CANCHE Y ALBINA OXTE CANCHE.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores María Mercedes Chan Bote (a) Mercedes Chan Bote (a) María Mercedes Chan, Nicolás Oxté Chan, Aureliano Oxté Uitz (a) Aurelio Oxté Uitz (a) Aurelio Oxté.-- Exp. N° 739/1990

ARMANDO MANUEL CRUZ SOSA Y CINTHIA BERTHELL PINTO MACHUCA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor. Expediente 1526/2003

LICENCIADA PATRICIA GAMBOA WONG PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se apruebe la adopción plena del menor Alejandro Gutiérrez Chávez que pretenden realizar los señores María del Mar Isla de la Riva y Eduardo Alejandro Diaz Camara.- Expediente 0900/2006

ESAU DANIEL VELA BARRERA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por usted en contra de la señora LUCINA PARRA TREJO. Reposición de autos.-Expediente 0639/2000

SANTA MORALES VILLALOBOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hija menor.- Expediente No. 1403/2005

ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, MIGUEL SANSORES HERNANDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se nombre interventor en la sucesión intestada de Roberto Alonzo Rejón .-Expediente 1170/2006

MARIA JOSÉ EROSA OSORIO Y FERNANDO JOSÉ CASTILLA MARTÍNEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera citada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hija menor y a cargo del segundo nombrado.- Expediente NO. 2192/2004

MIRNA DEL SOCORRO NOVELO VILLANUEVA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de que se decrete la extinción del patrimonio de familia que existe sobre el predio urbano marcado con el número 420 letra "A" de la calle 55 de esta Ciudad.- auto de fecha 3 de octubre de 2006.- Expediente No. 1254/2006

PASCUAL SEBASTIAN MARTIN CAUICH Y MARIA CANDELARIA UICAB CORDERO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovido por Ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Exp.-884/2001

CARLOS RAFAEL LOPEZ VARGUEZ Y OLGA LIDIA ZAPATA COLLI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp No. 563/97

ISIDRA DEL SOCORRO FLORES CHI Y FRANCISCO RAMOS POOT.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 1313/2006

JOSE GABRIEL CORONADO ARCEO Y MARIA CONCEPCION SANTOS CORONADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 1445/2006

CARLOS VICENTE QUINTAL GUTIERREZ y MARISOL WUENDOLIN CONTRERAS AMBROSIO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1281/2006

FREDDY ARIEL GUTIÉRREZ BRICEÑO Y ALBA SELENE NOVELO DÍAZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto de fecha 3 de octubre de 2006.-Exp. No. 396/01

LUIS GUADALUPE MONTERO PÉREZ Y MARIA INES CANUL ALAMILLA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto de fecha 3 de octubre de 2006.-Expediente 1274/1999

ROBERT ALEJANDRO CASTRO SANCHEZ Y LORRAINA PAMELA DEL CARMEN ESCALANTE GONGORA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto de fecha 3 de octubre de 2006.- Exp. No. 363/2000

KARINA GUADALUPE RUBIO VALDEZ Y CARLOS ISMAEL LOPEZ VAZQUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. auto de fecha 3 de octubre de 2006.-Expediente 1297/2006

SANDRA BRAVO ZAMUDIO Y ARTURO AGUIÑAGA RUEDA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Exp. N° 364/2003.

VIRGINIA VERONICA FRANCO GUERRA, CARLOS ALBERTO GRAJALES BETANCOURT.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.-Expediente 1024/2006

DULCE MARIA GUADALUPE DEL PERPETUO SOCORRO TRIAY MARIN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE MERIDA, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, JORGE CARLOS TRIAY CARRILLO Y MARIA GUADALUPE MARIN PERAZA.- Juicio Ordinario Civil de Nulidad y rectificación de acta de nacimiento promovido por el primero en contra de los demás nombrados.- auto de fecha 3 de octubre de 2006.- Expediente 0739/2006

SUSANA YAH CANCHE Y ALFREDO EUÁN MEX.- Juicio Ordinario Civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado.- Expediente No. 0525/2005

ELIZABETH DEL CARMEN CÁMARA AGUILAR y JOSE CARLOS ENCALADA BURGOS.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado.- Expediente No. 0431/2006

JORGE KU ZALDIVAR Y GLENDA MARÍA MANRIQUE POLANCO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer citado en contra de la segunda mencionada.- Auto de fecha 3 de octubre de 2006.-Expediente No. 0320/2006

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LIC. RILMA D. BRAGA GONZÁLEZ.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2006.

LUIS ALBERTO NOH KU Y MARIA EVANGELINA MONTALVO RICALDE.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. exp. 1499/2005

JOSE JAVIER PUERTO CAMACHO Y NOEMI MEIXUEIRO GARCIA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la última nombrada. Expediente 0642/2006

ALMA DELFINA EK TUN Y GABRIEL MARCEL GONZALEZ JIMENEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Auto de fecha 3 de octubre de 2006. Expediente 0807/2006

JOSE JULIO HERRERA TORRES, ILEANA BEATRIZ BORGES LEAL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 441/92.

MAURICIO JOSE MIER Y TERAN CALERO Y MARIA GUADALUPE MIER Y TERAN LEJEUNE, ALIAS, GUADALUPE MIER Y TERAN LEJEUNE ESTA COMO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE LA CIUDADANA MARIA MELBA CALERO TEJADA, ALIAS, MELBA CALERO TEJADA, ALIAS, MELBA CALERO TEJADA DE MIER Y TERAN Y SERGIO IVAN PRIEGO CARDENAS ESTE COMO APODERADO GENERAL DEL ABOGADO SERGIO IVAN PRIEGO MEDINA NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y SIETE DEL ESTADO Y FREDDY NORMANDO CORONADO ALAMILLA, CARLOS CARENZO VILLALOBOS Y JOSE ALVARO UC DUARTE COMO PERITOS.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero, en contra de los demás nombrados. Expediente: 0572/2006.

JOSE LUIS PONCE MENDEZ Y GRACIELA QUINTERO DIAZ INFANTE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No: 1479/2002.

RICARDO JAVIER GAMBOA GARCIA Y ELIA ATENEA EVIA ANCONA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 1355/2004.

HERBERT JESUS DIAZ KANTUN Y MANUELA BEATRIZ VARGUEZ CHALE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 1157/2006

BEATRIZ GALARZA SOLIS Y EDUARDO LIMON PONCE, ESTE ULTIMO REPRESENTADO POR SUS APODERADOS CIUDADANOS ARMANDO VALDEZ MORALES, PEDRO FRANCISCO RIVAS ACEVEDO Y MOISES BATES AGUILAR.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1115-93.

MARIA MARTHA DE JESUS GONZALEZ SIERRA Y WILBERTH IVAN TREJO VARGAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. - Sentencia de fecha 2 de octubre de 2006. Exp.Num: 567/97.

BADIA DEL CARMEN ALCOCER KANTUN Y MIGUEL DE JESÚS LÓPEZ PASOS.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo nombrado.- Expediente: 294/2005.

LOURDES VALENTINA COELLO QUIJANO, AZAEL FERNANDO PEET KANTUN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Azael Jared y Azael Jafet Peet Coello, a cargo del segundo nombrado. Expediente 0666/2005

GUADALUPE DEL CARMEN GONZALEZ RUIZ Y LUIS RAMIRO MARRUFO CORONADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Regina del Carmen, Luis Ramiro y Emilio Gilberto Marrufo González, a cargo del segundo nombrado.- Expediente 1027/2005

NERY YAZMIN URIBE POU Y MARCOS EDUARDO KANTUN ESTRELLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, y a cargo del segundo nombrado. exp. 1389/2005.

EMILIANA BAAS TUN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0627/2006

AÍDA ROSA ESPADAS LARA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 1090/2006

SILVIA ELOISA GOGORA ADRIAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 1123/2006

GENNY MARIA CHI ESTRELLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 1149/2006

ADELA MARTIN BECIL POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES, JOSÉ ELÍAS, JOSE MIGUEL, GERARDO, ANDREA Y FERNANDO BARBOSA MARTÍN, Y JOSE MANUEL KU CIAU ESTE COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de sucesión intestada del señor Miguel Hernando Barbosa Calderón, vecino que fue de esta ciudad. Auto de fecha 3 de Octubre del 2006. Exp. 303/2005. Primera Sección.

REYNA MERCEDES VAZQUEZ NARVAEZ; MARIA CONCEPCION, ARMINDA DEL CARMEN, FRANCISCO ISMAEL, EYDY BEATRIZ, ADAN NOE Y LIGIA ELIZABETH CANUL VAZQUEZ.- Juicio de sucesión intestada del señor CRistobal Canul Mijangos, alias, Justo Cristobal Canul Mijangos, alias, Justo Pastor Canul Mijangos, vecino que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 752/2005. PRIMERA SECCION.

MARIA DEL CARMEN HERKLOTZ COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN A LUIS MANUEL GARCIA ROSAL.- Juicio de Sucesiones Unidas de intestado de los señores Asunción Pech, alias, Asunción Poot, alias, Asunción Poot Madera, alias, Asunción Poot Canché, alias, Asunción Madera y Miguel García Rosal, alias, Miguel Angel García Rosal vecinos que fueron de esta ciudad. Exp. 837/2005.

AMADA LEON CORREA, ALAIS, AMADA LEON DE ALCOCER ESTA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMÁS COMO APODERADA DE LOS CIUDADANOS RICARDO ULISES, AMADA DEL ROSARIO, JORGE FELIX Y FELICIANO ALCOCER LEON.- juicio de sucesión intestada del señor Feliciano Alcocer Montero, vecino que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 839/2006.

ANASTACIO BALAM VERA, JOSE LINO BALAM VERA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Eladia Vera López, alias, Eladia Vera de Balam, vecina que fue de la localidad de Chelem Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán. Expediente 1312/2006

TERESITA DE JESÚS SUÁREZ CARDENAS, ALIAS, MARÍA TERESA DEL JESÚS SUÁREZ CARDENAS, ALIAS, MARÍA TERESA SUÁREZ CARDENAS, ALIAS, MARÍA TERESA DE JESÚS SUÁREZ CÁRDENAS DE GÓMEZ, JUAN CARLOS, JOSÉ FRANCISCO Y MARÍA GENOVEVA GÓMEZ SUÁREZ.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Juan Bautista Gómez Ku, alias, Juan Bta. Gómez Ku, ve4cino que fue de Mérida, Yucatán. Expediente 1432/2006

LICENCIADA EN DERECHO AIDA MARIA REYES MAGAÑA COMO APODERADA DE LA SEÑORA NERY CONSUELO TERESITA EROSA LIZARRAGA, ALIAS, CONSUELO TERESITA EROSA LIZARRAGA; ROSA MARGARITA EROSA LIZARRAGA; ROGER ARMANDO ORTIZ ANCONA COMO APODERADO GENERAL DE MARIA ELENA EROSA LIZARRAGA SIENDO ÉSTA INTERVENTORA JUDICIAL.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Margarita Amira Lizarraga Rosado viuda de Erosa vecina que fue de Merida, Yucatán. Exp. No: 760/96. Tercera sección

LIDIA ESTHER ARANA BRICEÑO, ALIAS, LIDIA ARANA BRICEÑO Y RUBEN ANTONIO ARANA BRICEÑO.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de los señores Rosa María Briceño Canche, alias, Rosa Briceño Canche y Antonio Arana, alias, Antonio Arana Vela, alias, Antonio Arana Arana, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Exp. No: 1788/2004. PRIMERA SECCION.

MARTHA MIREYA TORRES CORTES, CON SU CARÁCTER DE APODERADA ESPECIAL DE SOCORRO GINA DE JESÚS AGUILAR ALCOCER.- Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted, a fin de acreditar ante diversas dependencias cierto hechos relacionados con la identidad de la última nombrada. Expediente 1429/2006

BERTHA CHAN VELAZQUEZ.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas dependencias, ciertos hechos relacionados con su identidad. Expediente 1433/2006

ILEANA DEL CARMEN ORTEGA RIVAS Y MARCO ANTONIO FUENTE MORENO.- Un cuadernillo que contiene varias pruebas ofrecidas por la primera en el incidente de reducción de pensión alimenticia promovido por el segundo en las Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por la oferente, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del ultimo nombrado. Exp. 924/2000.

ELSY MARIA DEL SOCORRO UC VERA Y MOISES ALEJANDRO MANZANERO MARRUFO.- Un cuaderno de prueba de confesión del segundo, ofrecido por la primera en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la oferente en contra del segundo nombrado. Expediente 0472/2006

JOSÉ CEFERINO DOMÍNGUEZ PÉREZ Y LEIDY YOLANDA ROSADO KOH.- Un cuaderno de prueba de confesión de la segunda, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de presunciones legales y humanas ofrecido por el primero en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Expediente 0486/2006

MARTHA IMELDA DOMINGUEZ VAZQUEZ, JOSE ENCARNACION DOMINGUEZ FARFAN COMO TUTOR ESPECIAL DE LAS MENORES MARTHA ACENETH Y MARTHA ABIGAIL JAIMES DOMINGUEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor JOSE MANUEL ANTONIO JAIMES CANUL. Auto de fecha 28 de Septiembre del 2006. Segunda Sección. Expediente 1301/2005

MARIA DEL ROSARIO ALAMILLA ROSADO Y PEDRO PABLO BARAHONA CHAN.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente en contra del segundo nombrado. Auto de fecha 2 de Octubre de 2006. Expediente 0403/2006

GASPAR KUUC PALMA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO; DE LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DZILAM GONZALEZ, YUCATAN, Y DEL CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.- Un cuaderno de prueba de confesión del Oficial del Registro Civil de Dzilám González, Yucatán, ofrecido por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por el oferente en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 2 de Octubre de 2006. Expediente: 1393/2005.

MARIA YOLANDA AKE COUOH, ALIAS, MARIA YOLANDA AKE CAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, junto con el señor Héctor Can Kantun, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 6 de Abril del 2004. Exp. No: 240/2002.

MINERVA BEATRIZ HERRERA BOJORQUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, junto con el señor Rafael Flores Avila, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Auto de fecha 14 de Septiembre del 2004. Exp. No. 838/93.

MARÍA DEL ROSARIO SEGURA ESPEJO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Sentencia de fecha 23 de Enero del 2006. Expediente 1160/2005

FIDEL ALVARADO MOGUEL Y ELSY MARÍA PÉREZ HEREDIA.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el primero, en el juicio ordinario civil de disolución y liquidación de sociedad legal promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 4 de Junio de 1993. Expediente 0127/1993

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO JUANA DE DIOS PECH CHAN.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. EDGAR ENRIQUE AGUAYO CHÁVEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 1250/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la señora Karina Asunción Tuyub Chan, en contra del señor Edgar Enrique Aguayo Chávez; el Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente -----

“JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR. -----

Mérida, Yucatán, a veinte de enero del dos mil seis. -----

Vistos: tiénesse por recibidos del Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado y del Director de la Policía Judicial del Estado los oficios de fechas trece de diciembre del dos mil cinco y dos de enero del año en curso, respectivamente; acumúlese a sus antecedentes, para todos los efectos legales a que haya lugar; y en merito del informe rendido por el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán con fecha treinta de noviembre del año próximo pasado, declárese de domicilio ignorado al señor Edgar Enrique Aguayo Chávez, con todas sus legales consecuencias; en tal virtud, tiénesse por presentada a la señora Karina Asunción Tuyub Chan con su escrito presentado en fecha trece de octubre del dos mil cinco, certificados del Registro Civil, documentos y copias simples que acompañó, promoviendo formal demanda en juicio ordinario civil de divorcio en contra del señor Edgar Enrique Aguayo Chávez por los motivos y para las fines que indica; con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuesta; en esta virtud, córrase traslado de la misma al demandado, con entrega de la copia simple exhibida debidamente cotejada, emplazándolo para que la conteste dentro del término de cinco días; por presentadas y ofrecidas las pruebas que el actor relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad; y por cuanto en el presente expediente no se tienen los elementos suficientes para poder decretar las medidas provisionales a que se refiere el artículo 199 del Código Civil del Estado, resérvense estas para decretarse al tenerse por contestada la demanda o acusada la rebeldía a la ley. Asimismo, para los efectos de lo dispuesto en el Párrafo Tercero del artículo 43 de la ley para la Protección de la Familia en el Estado de Yucatán, notifíquese este acuerdo a la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia, a fin de escuchar su parecer al momento de dictar las medidas provisionales. Y por cuanto se asegura que la demanda de este juicio es de domicilio ignorado, notifíquesele este proveído conforme a lo dispuesto por el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del estado. Finalmente de conformidad con lo dispuesto por los artículos Once de la Ley de Acceso a la información Pública para el estado y los Municipio del Estado de Yucatán, y Tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado; se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días manifiesten a esta Autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerara que se oponen a dicha publicación. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Irma Concepción Pech Martínez. Lo certifico. ----- PEDRO R. ALFARO G. ----- I. PECH M.

----- RUBRICAS -----

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, procedo hacer la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico de información diaria de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 13 de julio del año dos mil seis.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMAN.

Publíquese los días 5, 6 y 9 de octubre de 2006.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2006.

MAGARELY ANTONIO SANCHEZ y FRED MORATO MAR.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 1062/2006.- SENTENCIA.-

ZUREMA GUADALUPE CARRILLO LLANES; WILBERT TOUS HERNANDEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.- Expediente 0950/2006.-

ELSY LETICIA CHI MAY.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0304/2006.- Auto de fecha 3 de octubre del 2006.-

LICENCIADA PATRICIA DEL SOCORRO GAMBOA WONG.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted en su carácter de procuradora de la defensa del menor y la familia, por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1113/2006.-

JORGE LUGO y ROSALINA OJEDA PERERA alias ROSALINDA OJEDA PERERA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.- Expediente 1232/2006.-

JUAN DIEGO BURGOS QUINTAL y JOSEFINA ISABEL TUN PACHECO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases conforme las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1463/2006.-

JUAN PABLO PECH MAY y TERESITA DE JESUS VERA CIME.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases conforme a las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 1455/2006

ALAIN JEAN MALLAT BRET, GUADALUPE MAGALI BAGNASCO SANZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0468/2005.-

JORGE MANRIQUE MAYO y MIRIAM SALOME CHAN VARGUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 1434/2006

ARACELI ROMERO CARRANZA y MIGUEL ANGEL CEDILLO ANGEL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases conforme a las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1464/2006

GENNY LETICIA BAAS PUC, JOSE LEONARDO BAAS PUC, MARIA CLARA ANTONIA BAAS PUC Y MARIA DOLORES BAAS PUC, JORGE ALBERTO BAAS PUC, DOROTEA BAAS EK alias DOROTEA BAAS Y EK y MARIA EDUARDA BAAS Y EK alias EDUARDA BAAS EK; MARCIANA DOROTEA BAAS EK alias DOROTEA BAAS EK alias DOROTEA BAAS Y EK.- Juicio de sucesión intestada del señor JUAN BAUTISTA BAAS BAAS, vecino que fue de Kanasín, Yucatán. Expediente 0242/2005.- SEGUNDA SECCIÓN.-

RICARDO VALENTE PEREZ ZUÑIGA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de MARCIAL ZUÑIGA RUIZ, vecino que fue de la localidad y puerto de Progreso, Yucatán.- Expediente 0593/2006.-

FRANCISCO JAVIER ZAPATA CAMARA, GUADALUPE ESTELA ZAPATA PASOS y SALOME DEL CARMEN ZAPATA PASOS.- Juicio de Sucesión intestada de la señora GUADALUPE TRINIDAD PASOS CARBAJAL alias GUADALUPE TRINIDAD PASOS CARVAJAL alias GUADALUPE TRINIDAD PASOS, vecina que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 1456/2006

ROSA LIBRADA DIAZ HUCHIN alias ROSA LIBRADA DIAZ HUCHIM, GLICERY ERMILA MEDINA DIAZ, JOSE MIGUEL MEDINA DIAZ y AREMI TERESITA DE JESUS MEDINA DIAZ.- Juicio de Sucesión Intestada de Miguel Jesús Medina Gómez, vecino que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 0713/2006.- SEGUNDA SECCION.-

GLADIS ALICIA HUCHIM PUC, GLORIA LETIZIA HUCHIM PUC, LIBIA YRENE HUCHIM PUC, GUALBERTO JAVIER HUCHIM PUC Y TERESA DE JESUS PUC.- Juicio de Sucesión de Intestado del señor AMBROSIO HUCHIM TUYUB, vecino que fue de TETIZ, YUCATAN. Expediente 0096/2005.-

ADDY DEL SOCORRO PIÑA MENA, GIMEL IVAN MONTALVO PIÑA Y VICTOR ARIEL MONTALVO PIÑA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor GIMEL IVAN MONTALVO CHACON, vecino que fue de esta Ciudad.- Expediente 1256/2006.- Auto de fecha 3 de octubre del 2006.-

NICOLASA CATZIM PECH y RAUL FRANCISCO DZIB CATZIM.- Juicio de Sucesión Intestada del señor DIONICIO DZIB PUC vecino que fue de la Hacienda Tixcuytun, Cholul, Yucatán. Expediente 2193/2005.- SEGUNDA SECCIÓN.-

MINERVA DEL CARMEN CANTO ALCOCER; CESAR ORLANDO CRUZ CANTO; MARTHA ESTHER DE LOURDES CRUZ CANTO; ERIC MOISES CRUZ CANTO; IVAN ALFONSO CRUZ CANTO; ROGER ALBERTO CRUZ CANTO; GABRIEL AMILCAR CRUZ CANTO y ADRIAN AUDOMARO CRUZ CANTO.- Juicio de Sucesión Intestada de CESAREO CRUZ MARTIN alias CESAREO CRUZ Y MARTIN, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 1219/2006.-

AURORA GUADALUPE, MARIA CANDELARIA, GEORGINA MERCEDES SIMA MAY y PEDRO PABLO CHAN CANTO, como perito valuador.- Juicio de Sucesión Testamentaria de LUIS JORGE SIMA MAY, vecino que fue de esta Ciudad.- Expediente 0286/2006.- SEGUNDA SECCION.-

MARIANO DE JESUS CHABLE COBA; NORMA ARACELLY, PATRICIA DEL ROSARIO, MARIO ENRIQUE DEL JESUS Y LUIS ENRIQUE DEL JESUS CHABLE CANUL.- Juicio de sucesión intestada de MARIA ROSAURA CANUL VELA ALIAS MARIA ROSAURA CANUL Y VELA ALIAS MARIA ROSAURA CANUL DE CHABLE, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 0415/2006.- SENTENCIA

GLORIA ELVIRA, JAHANA DEL CARMEN Y ANA CINTHIA HERNANDEZ MARTINEZ; JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada de CELSO HERNANDEZ ESTAÑOL, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 1640/2005.- SEGUNDA SECCION.- Auto de fecha 3 de octubre del 2006.-

MILDRED DEL ROSARIO Y EDITH MIRIAM VILLANUEVA LEAL.- Juicio de sucesión intestada de EDME LUCILA VILLANUEVA LEAL, alias, EDMI LUCILA VILLANUEVA, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 1974/2005.-

MARIA ANACLETA SOLIS BOJORQUEZ (alias) ANACLETA SOLIS BOJORQUEZ, JOSE GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ EN SU CARACTER DE PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada de YSIDRO SOLIS BOJORQUEZ alias ISIDRO SOLIS BOJORQUEZ, vecino que fue de la Localidad de Hunucmá, Yucatán. Expediente 1827/2005.-

MAGDALENO OXTE KOYOC, LIDIA ESTHER OXTE JIMENEZ, EVANGELINA OXTE JIMENEZ, FEBE OXTE JIMENEZ, ROHDE SERAFINA OXTE JIMENEZ, MAGDALENA OXTE JIMENEZ, CLEOPATRA OXTE JIMENEZ, OLGA JUDITH OXTE JIMENEZ, CAROLINA OXTE JIMENEZ, LIZIE SANDRA OXTE JIMENEZ, GIMENA OXTE JIMENEZ, DANIEL EMILIO OXTE JIMENEZ Y ALIS MARICELA OXTE JIMENEZ.- Juicio de sucesión intestada de OLGA JUDITH JIMENEZ EK, vecina que fue de la localidad de Citilcum, Municipio de Izamal, Yucatán. Expediente 1510/2005.- segunda sección

CARMELA y VALENTIN ROMERO Y PECH y Licenciado JOSE MANUEL HERRERA PECH como perito valuador.- Juicio de Sucesión Intestada de VALENTIN ROMERO, ALIAS VALENTIN ROMERO MARTINEZ, vecino que fuera de esta ciudad. Expediente 1029/2006.- Segunda Sección.-

NEISA MERCEDES MORENO alias NEISA MORENO DZIB alias MERCEDES MORENO alias NEYSA MORENO alias NEYRA MORENO.- Juicio de Sucesión Intestada de JAVIER CUEVAS RODRIGUEZ alias FRANCISCO JAVIER CUEVAS RODRIGUEZ alias JAVIER CUEVAS alias JAVIER CUEUAS, vecino que fue de esta Ciudad.- Expediente 1341/2006.-

DAVID DE ATOCHA MUKUL NEGRON y MARIA DEL CARMEN MUKUL NEGRON; EN SU CARACTER DE PERITO IVAN ALEJANDRO AC AGUILAR.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores JOSE DE LA ROSA MUKUL LARA y NELLY DEL SOCORRO NEGRON OSORNO.- Expediente 0274/2006.- SEGUNDA SECCION

ANTONIA MARIA GUADALUPE, JOSE MARIA ISABEL, MARBELLA DEL CARMEN y AMIRA JESUS ROSADO MEDINA.- Juicio de Sucesión Intestada de los señores FULGENCIO ROSADO QUITAL y BIBIANA MEDINA AGUILAR alias VIVIANA MEDINA AGUILAR, vecinos que fueron de Kopomá, Yucatán.- Expediente 1446/2006

NELDA OFELIA ZAPATA GRANJA Y JORGE ARMANDO FLORES PRESUEL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor JORGE DANIEL FLORES ZAPATA a cargo del segundo nombrado. Expediente 0573/2005.- Auto de fecha 3 de octubre del 2006.-

NOEMÍ DEL CARMEN CERVANTES MAY, WENDY ARELI AKE CERVANTES, JOSE DE LA CRUZ AKE CHAN.- Procedimiento de Reducción de Pensión Alimenticia solicitada por el tercero en las

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, y a cargo del citado AKE CHAN. Expediente 1591/2005.- SENTENCIA.-

JULIO CESAR DE JESÚS VARGAS CORONADO y CESAR HUMBERTO VARGAS LIZAMA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor a cargo del segundo. Expediente 0444/2006.-

VIDAL MANUEL SALAZAR CHI.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de consignar una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de la señora BEATRIZ EUGENIA GUZMAN MENDEZ y de la menor PAOLA MONSERRAT SALAZAR GUZMAN, siendo ésta última representada por la citada GUZMAN MENDEZ.- Expediente 1148/2006

MARIO GABRIEL CASANOVA NOVELO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de consignar una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de la señora FANNY ESTHER MUGARTE LOPEZ y del menor MIZAR GABRIEL CASANOVA MUGARTE, siendo éste representado por la citada MUGARTE LOPEZ.- Expediente 0358/2006

CRISTOBAL CHIM BAAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de consignar una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de los menores MARIO ALBERTO y MARIA MARISOL CHIM YAM, siendo éstos representados por la señora NICOLASA YAM CHI.- Expediente 0956/2006.-

ELIZABETH MOLINA CHAN.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos relativos al lugar y fecha de su nacimiento.- Expediente 1422/2006

MERY DELTY DUARTE MEDINA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de que se declare el estado de interdicción de MERY DELTY CANTO DUARTE. Expediente 1158/2006.-

WILIAN ALBERTO CHIN CHAN.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar su identidad ante diversas autoridades.- Expediente 1458/2006.- Auto de fecha 3 de octubre del 2006.-

PATRICIA GAMBOA WONG, EN SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de que se apruebe la Adopción Plena del menor ALDAIR POOT CHABLE, que pretenden realizar los señores MARIA JOSE CARRILLO CAAMAL y RICARDO ARGEL DOMINGUEZ ZAPATA.- Expediente 0940/2006.-

Exhorto número 113/2006 girado por el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, deducido del expediente número 39/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido por el ciudadano GILBERTH ADRIAN MORALES JUAREZ en contra de la Ciudadana ANDREA DE LOURDES CEH GRUINAL.- Exhorto 0065/2006.- Auto de fecha 3 de octubre del 2006.-

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO MARIA VICTORIA CAUICH KOYOC.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ARIEL EFRAIN MEDINA MEDINA; MARIA DEL SOCORRO MARTÍN OLALDE SIENDO ESTA REPRESENTADA POR SUS APODERADOS LEGALES ABOGADO JORGE RAUL PEREZ RAMIREZ Y LICENCIADA EN DERECHO GENNY MARBELLA OSORIO LOPEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Autos de fechas 26 de septiembre y 5 de octubre del año 2006, respectivamente.- Expediente 0489/2005 TOMO III.-

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO MARIA VICTORIA CAUICH KOYOC.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. PROPIETARIO O PROPIETARIOS

DOMICILIO.- I G N O R A D O

En la Causa de Defensa Social número 200/2002, que ante este juzgado se instruye en contra de VICTOR RAFAEL CANUL POOT (O) VICTOR RAFAEL POOT CANUL, a quien se le ABSOLVIÓ DEL DELITO DE ATAQUES PELIGROSOS, , Denunciado por Cesar Antonio Acereto Chan, e imputado por la

Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente. -----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-
Mérida, Yucatán, a 20 veinte de febrero de 2006 dos mil seis. -----

VISTOS: En virtud de que ha corrido en demasía el término de 3 tres meses que este Juzgado concedió en proveído de fecha 30 treinta de septiembre de 2005 dos mil cinco a quien acreditara ser propietario de: 1).- LA BICICLETA MARCA HARO, CON LA LEYENDA ""ESCAPE", TIPO CROSS, COLOR NARANJA, RODADA 20 VEINTE, Y 2).- LA BICICLETA SIN MARCA, DESPINTADA, TIPO CROSS, RODADA 20 VEINTE, con el objeto de que reclamaran el importe obtenido por la subasta de las mencionadas bicicletas, que ascienden a las sumas de \$140.00 ciento cuarenta pesos y \$70.00 setenta pesos, moneda nacional, respectivamente, con fundamento en el artículo 480 cuatrocientos ochenta, letra "B" del aludido Código de Procedimientos en materia Penal, vigente en la Entidad, se determina que dichas sumas pasan a formar parte del patrimonio del Poder Judicial del Estado; en consecuencia, librense sendos oficios para los fines legales que correspondan, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Director de la Unidad de Administración del Poder Judicial del Estado, a efecto de comunicarles la determinación tomada en líneas que preceden. Ahora bien, como se sabe, el propietario o propietarios de los bien muebles de que se trata son desconocidos de este Juzgado, por tanto con apoyo en los numerales 30 treinta y 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado, en vigor, proceda el ciudadano actuario de este Juzgado, a realizar la notificación correspondiente, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. -----

NORIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo provee y firma la Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada María Danila Dzul Tec. LO CERTIFICO. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS -----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE. -----

Mérida, Yucatán, a 27 veintisiete de septiembre de 2006.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSAS SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTÍNEZ.

Publíquese los días 5, 6 y 9 de octubre de 2006.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A QUIEN CONSIDERE TENER DERECHO DOMICILIO. I G N O R A D O

En la causa penal número 270/2001 que ante este juzgado se instruye en contra de SANTOS ERNESTO ESCALANTE MEX como probable responsable de la comisión de los delitos de ALLANAMIENTO DE MORADA, denunciado por MARTHA HERNÁNDEZ CANTO e imputado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente: -----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.
Mérida, Yucatán, a 04 cuatro de enero de 2006 dos mil seis. -----

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código Adjetivo de la Materia en vigor, agréguese a los autos de la presente causa penal el oficio número DUA-997/2005 de fecha catorce de septiembre de 2005 dos mil cinco, suscrito por el C.P. Ricardo Pacheco Estrella, Director de la Unidad de Administración del Poder Judicial del Estado, por medio del cual comunica a esta autoridad que de conformidad con el artículo 480-B cuatrocientos ochenta letra B del ordenamiento legal antes invocado, el sábado 10 diez de septiembre del 2005 dos mil cinco se efectuó la subasta pública de bicicletas y triciclos, señalando entre el listado, que se remató el siguiente objeto: "BICICLETA RODADA 24 TIPO MONTAÑA, COLOR VINO", en la cantidad de \$125.00 ciento veinticinco pesos sin centavos moneda nacional, mismo objeto que proviene de la causa penal número 270/2001, en la que se provee. Lo anterior para los fines legales correspondientes. -----

En mérito a lo anterior, la C. Juez del conocimiento proveyendo dijo: En atención al contenido del oficio de cuenta y de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 veintiuno de abril del año próximo pasado, en el que se ordenó el remate de dicho objeto en virtud de haber transcurrido ventajosamente el término de 90 noventa días naturales a fin de que quien se considerara legítimo propietario del bien descrito compareciera a que se le hiciera entrega material de el mismo, con fundamento además en lo previsto en el artículo 480-B cuatrocientos ochenta letra B del Código Adjetivo de la Materia en vigor, en relación con el artículo 2 dos fracción I primera de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado en Yucatán, proceda el ciudadano actuario de este Juzgado a notificar mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, que se concede el término de 3 TRES MESES_ a partir de la notificación del presente acuerdo, para que quien considere tener derecho a ello, comparezca dentro de dicho término ante esta autoridad para el efecto de que RECLAME LA ENTREGA de la cantidad de \$125.00 ciento veinticinco pesos sin centavos moneda nacional, correspondientes al producto de la venta de el artículo consistente en "BICICLETA RODADA 24 TIPO MONTAÑA, COLOR VINO", apercibiendo a los destinatarios de dicha notificación, que deberán comparecer exhibiendo original y copia fotostática de su identificación oficial vigente, y de los documentos que acrediten la propiedad de dicho objeto, haciéndose su conocimiento que en caso de no presentarse dentro del plazo señalado, transcurrido éste, el producto de la venta se aplicará al Estado. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Coba Magaña, asistida de la Secretaria que autoriza, Licenciada en Derecho Maria Danila Dzul Tec. Lo certifico. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS -----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE. -----

Mérida, Yucatán, a 27 veintisiete de septiembre de 2006.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSAS SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTÍNEZ.

Publíquese los días 5, 6 y 9 de octubre de 2006.

JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS.

DOMICILIO.- IGNORADO

En atención a la causa penal número 217/2006 que se instruye en contra de MARIO FRANCISCO PECH GALAS(A) "PEPITERO" Y "HUERO", como probable responsable del delito de PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y ROBO CON VIOLENCIA denunciado por ERICK EFRAIN CIH Y GERARDO DURAN CARRASCO (O) GERARDO ANDRES DURAMN CARRASCO, a efecto de hacer de su conocimiento el siguiente acuerdo: -----

JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 03 tres de agosto 2006 dos mil seis. -----

VISTOS: Se tiene por recibido el oficio número PJE-1662/2006, suscrito por el Director de la Policía Judicial del Estado, por medio del cual adjunta el informe de investigación rendido por el agente judicial a su cargo, el C. José Manuel Castillo Aguilar, con motivo de la búsqueda y localización del domicilio de la ciudadana ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS, el cual en su parte conducente informa lo siguiente: "al inicio, el día 21 veintiuno de septiembre del presente año, me avoque a localizar a las ciudadanas MARÍA TERESA CANUL GÓNGORA Y ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS, por lo que al tener ubicado a la primera de las citadas, me trasladé al domicilio de la segunda, que se encuentra en la calle 31 treinta y uno predio sin número (interior) por 70 setenta y 72 setenta y dos del centro de este Puerto de Progreso, Yucatán, mismo lugar el suscrito se percató de que son departamentos en renta y al apersonarme previa identificación como Agente de la Policía Judicial del Estado, pude entrevistar a los inquilinos de cada uno de los departamentos y al preguntar por la ciudadana ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS, manifestaron que la citada tiene dos meses que desocupó uno de los departamentos señalado por los inquilinos y que cuando lo desocupó mencionó la ciudadana ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS que se regresaba a su tierra natal en el estado de Tabasco ya que cuenta con problemas familiares, motivo por el cual el suscrito no pudo dar cumplimiento a lo acordado por este Juzgado...", asimismo a pesar de

la diligencia realizada, no fue posible encontrar su domicilio. En mérito de lo anterior el C. Juez proveyendo dijo: agréguese el oficio de cuenta, a los autos de la presente causa número 217/2006, que se instruye en contra de MARIO FRANCISCO PECH GALAZ (A) "PEPITERO" Y "HUERO", como probable responsable de la comisión del delito de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y ROBO CON VIOLENCIA, denunciado por Erick Efrain Cih y Gerardo Duran Carrasco (o) Gerardo Andrés Duramn Carrasco, e imputado por la Representación Social, ahora bien, por cuanto no fue posible localizar el domicilio actual de la ciudadana Sánchez Contreras, tal y como se informa en el oficio antes mencionado, en consecuencia con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, notifíquesele, por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, el presente acuerdo y se fija para el desahogo de la diligencia de CAREOS entre el procesado PECH GALAZ y la testigo ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS, EL DÍA 13 TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 ONCE HORAS apercibiendo a los antes mencionados de comparecer a este Juzgado el día y hora señalado de manera puntual, exhibiendo identificación oficial con fotografía con su respectiva copia. Fundamento de Derecho: preceptos legales antes invocados, artículos 30 treinta, 182 ciento ochenta y dos, y demás relativos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo proveyó y firma el Ciudadano Juez Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Géner Echeverría Chan. Lo certifico. -----
----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS -----

Y por cuanto se asegura que la ciudadana ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS, es de domicilio ignorado, procedo a notificar el acuerdo que antecede tal y como se ordena en el mismo, por medio de tres publicaciones consecutivas los días miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de octubre del año en curso, en el diario oficial del gobierno del Estado. FUNDAMENTO: artículo 65 sesenta y cinco del actualmente denominado Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. DOY FE. -----

Mérida, Yucatán a 3 de octubre del 2006.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO DINORAH ANDREA GAMBOA CARRILLO

Publíquese los días 4, 5 y 6 de octubre de 2006.

JUZGADO SEPTIMO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A LA C. ELDA ROMERO ARROYO, como representante legal de la menor LIZBETH BARRANZA QUIJANO.

DOMICILIO IGNORADO.

En los autos y constancia que integran la causal número 256/2005 que ante este juzgado se instruye en contra de ALLENDE DE LA CRUZ PÉREZ, como probable responsable del delito de ABUSO SEXUAL en la persona de LIZBETH BARRANZA QUIJANO, querellado y denunciado por ELDA ROMERO ARROYO, como representante legal de la menor LIZBETH BARRANZA QUIJANO, la Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que en su parte conducente dice lo siguiente. -----

JUZGADO SÉPTIMO DE DEFENSA SOCIAL; a 19 diecinueve de Septiembre del año 2006 dos mil seis.--

VISTOS: Se tiene por recibido a la ciudadana agente del Ministerio Público de la Adscripción, el memorial de fecha 29 veintinueve de Junio del año en curso, por medio del cual contestó la vista que esta autoridad le dio a través del proveído de fecha 21 veintiuno de junio del año en curso, manifestando que por cuanto no ha sido posible localizar a la ciudadana ELDA ROMERO ARROYO, así como, a la menor LIZBETH BARRANZA QUIJANO, no obstante haber encargado a los elementos de la Policía Judicial del Estado averiguar su domicilio, solicita a esta autoridad que la citada ROMERO ARROYO sea notificada por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado y en caso de considerarlo conveniente, por medio de un periódico de los de mayor circulación en la entidad, Agréguese a estos autos el memorial de cuenta, para todos los efectos legales correspondientes. Ahora bien, en mérito de lo anterior se accede a lo solicitado por la Representación Social y por cuanto hasta la presente fecha no se ha llevado a cabo la diligencia de careos entre la denunciante ROMERO ARROYO, la menor BARRANZA QUIJANO y el procesado ALLENDE DE LA CRUZ PÉREZ, se tiene a bien fijar el próximo día 12 DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 9:45 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS Y 10:45 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, respectivamente, para su celebración en el local que ocupa este Juzgado, en consecuencia, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, Cítese a la menor BARRANZA QUIJANO, así como a su representante legal, quien es la ciudadana ELDA ROMERO ARROYO, por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado,

haciéndole saber a la citada ROMERO ARROYO la obligación que tiene de presentar a la citada menor, puntualmente, el día y hora señalados. -----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Séptimo de Defensa Social, Licenciada Rubí Guadalupe González Alpuche, asistida del Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe, Licenciado Miguel Gutberto Dzul Flores. LO CERTIFICO. -----

Y por cuanto se asegura que USTED es de domicilio ignorado, procedo a notificarle el acuerdo, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor.

Mérida, Yucatán a 4 de Octubre de 2006.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DEFENSA SOCIAL.

LIC. HUMBERTO CASTRO LARA.

Publíquese los días 6, 9 y 10 de octubre de 2006.

JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.

MARIO JULIAN ROMERO SIERRA, EVELIA VENEGAS TRUJEQUE, ANTOÑO CAAMAL D. alias WILBERTH ANTONIO CAAMAL DIAZ alias WILBERT ANTONIO CAAMAL DÍAZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Auto de fecha 3 de octubre del año 2006. Expediente 0395/2004

EFRAIN ISABEL YAH MAY, NORMA BEATRIZ MADERO CACH, ANTONIA CACH JAAZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la tercera nombrada. Expediente 0497/2001

JAVIER DE JESUS PALOMO JIMENEZ Y/O DARINKA VILLEGAS MLADOSICH, AMILCAR ARIEL GUERRERO GUTIERREZ, CESAR HUMBERTO MAY GONZALEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del cuarto nombrado. Expediente 0115/2005

PETRONA PAULA UC COCOM, JORGE ARMANDO HUCHIM XIX.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Expediente 0215/2005

LUIS FERNANDO MAGAÑA UCAN, MARIA LAYDA GONZALES DZUL alias LAYDA MARIA GONZALEZ DZUL, JANETTE YAZMIN MATA GONZALEZ, FRANKLIN MATA COBA, MARTHA IMELDA DOMINGUEZ CAAMAL.- Juicio ordinario civil Plenario de Propiedad y Posesión promovido por el primero como Apoderado General de la segunda y tercera en contra de los demás nombrados. Expediente 0706/2004

JOSE LUIS MATOS CERVANTES, CARLOS ABRAHAM GONZALEZ SANCHEZ.- Juicio de Interdicto de Obra Nueva promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 0278/2006

MANUEL JESUS SLEME YABUR, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO PABLO CERON CARDEÑA.- Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio de Propiedad y Posesión, promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Expediente 0196/2005

JORGE LEONARDO MARTIN RAIGOZA, ROSA MARIA RODRIGUEZ PEREZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 3 de octubre del año 2006. Expediente 0017/1998

HILARIO MORENO MEDEZA, NORMA YESEÑA CHAN MATOS.- Juicio de Sucesión Intestada del primero denunciado por la segunda. Expediente 0377/2006

MARBELLA LEÓN ANALS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Judicial promovidas por usted a fin de regularizar la tenencia de un predio. Expediente 0485/2005

ANGEL DE JESUS BAEZA VENEGAS, MARIA PATRICIA DEL CARMEN DZIB CORTES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovido por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han de regir su divorcio voluntario. Expediente 0418/2006

ELVIRA ENELIA BRISEÑO POOT.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. auto de fecha 3 de octubre del 2006. Expediente 0438/2005

LORETO MAY CANUL, MARIA MIREYA UC CHABLE.- Diligencias de Consignación de Alimentos promovido por el primero a favor de la segunda e hijos. Expediente 0157/2006

MARIA JUANITA PALOMO HAU.- Diligencias de jurisdicción voluntaria de información judicial promovidas por usted a fin de que se inscriba un predio de su propiedad. Expediente 0488/2005

WILBERTH ALFONSO GOMEZ KU, DIANA ARACELI MOO IC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovido por ustedes a fin de que se aprueben las bases conforme a las cuales pretenden disolver su vínculo matrimonial. Auto de fecha 3 de octubre del año 2006. Expediente 0462/2001

JOSE LUIS MATOS CERVANTES, CARLOS ABRAHAM GONZALEZ SANCHEZ.- Un cuaderno de prueba de confesión, un cuaderno de prueba testimonial a cargo de los señores JOSE VICENTE CHAN CAAMAL, RAUL GALAZ PEREZ, FERNANDO VEGA ALVAREZ y Un cuaderno de Reconocimiento e Inspección Judicial con asistencia de peritos ofrecidos por el segundo, en los autos del juicio de Interdicto de Obra Nueva promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 278/2006

SAMUEL ENRIQUE ESPINOSA PACHO, MARIO ANTONIO RAYGOZA MOO alias MARIO ANTONIO RAYGOSA MOO, alias MARIO ANTONIO RAIGOZA MOO, EMA ROSA COLLI MOO.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el primero en el Juicio Ordinario Civil Plenario de Propiedad y Posesión promovido por el oferente de la prueba en contra de los demás nombrados. Expediente 0128/2005

SANTIAGO TEC UCAN, ENEIDA CHAN PUC.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Expediente 0248/2004

ARMANDO PARRA SILVEIRA, ELSY YOLANDA FLORES SOBERANIS.- Un cuaderno de prueba de confesión. Ofrecida por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0318/2005

SAUL ANTONIO AKE MOGUEL, MARICRUZ BRICEÑO BARNET.- Un cuaderno de prueba que contiene dos pruebas documentales Públicas supervenientes y una de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve en contra de la segunda. Expediente 0142/2006

VICENTE CANO UCAN, PEDRO EUAN MOO.- Un cuaderno de Prueba de confesión, un cuaderno de pruebas de reconocimiento e inspección judicial y Dos cuadernos de Prueba Testimonial la primera a cargo de los señores HERMENEGILDO YAH MAY, RAFAEL CAUICH CANUL, y la segunda de los señores MIGUEL ANGEL LOEZA CACHON Y LUIS OCTAVIANO MAY VARGUEZ ofrecidas por el segundo en el Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio Plenario de Propiedad y Posesión promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 0223/2006

HILDA ESTHER SALOMÓN Y BARBOSA, JORGE MEREGILDO SALOMÓN BARBOSA, SILVIA DEL CARMEN LÓPEZ LARA.- Un cuaderno de prueba de Inspección Judicial con asistencia de peritos ofrecidas por la primera en el Juicio Ordinario Civil Plenario Reivindicatorio de Propiedad y Posesión promovida por la oferente en contra de los últimos nombrados. Expediente 0334/2004

DARIO JAVIER GONGORA AVILA, EMMA ROSA MARTIN COLONIA, NORVELIO VELA BUENFIL.- Un cuaderno de prueba Testimonial de los señores EMILIO DELFINO LOPEZ BRICEÑO y JUAN UC ofrecido por el primero en el Juicio Ordinario Civil Plenario de Propiedad y Posesión que promueve en unión de la segunda en contra del tercer nombrado. AUTO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006. Expediente 0199/2005

TEKAX, YUCATAN, A 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LICENCIADO JESUS GUADALUPE SANTIAGO MEDINA.

JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DEL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2006.

MANUEL RICARDO PERAZA ALCOCER, LAURA FRANCISCA COUOH TAMAY.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 0614/2005

JORGE ALBERTO YUPIT CHAC.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE OTRAS AUTORIDADES. Expediente 0874/2006

JUAN BAUTISTA COCOM CAN Y TERESA TUZ CHAN.- DILIGENCIAS DE JURIDICION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0750/2006

FRANCISCO ANDRES UC MUÑOZ Y NIDIA BEATRIZ AGUAYO MEX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE PACTARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0757/2006

VIELLY ALICIA SANICHI NOVELO MAY Y JUAN CARLOS CASTILLO ARIAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0827/2006. SENTENCIA DEFINITIVA.

FAUSTA MARGENY DEL SOCORRO BORGES MEDINA Y MANUEL JESUS COUOH BRAGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 0035/2004

ZHAYNE LOL-BE ARGAEZ ALCALA Y MARCO ANTONIO VELAZQUEZ ZAMAONA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. DELE Expediente 0490/2004

VICENTE MARTIN GALVAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE LE DECLARE LETIMOTO TUTOR DE LOS MENORES MARIA JOSE PACHECO MARTIN Y JIMENA JOHANA PACHECO MARTIN. Expediente 0617/2006

HORTENCIA ALVAREZ Y CHAY ALIAS HORTENSIA ALVAREZ CHAY ALIAS HORTENCIA ALVAREZ CHAY, ROQUE JACINTO CUPUL EK, JESUS SANTIAGO CUPUL ALVAREZ, LETICIA NOEMI CUPUL ALVAREZ, GENY MARIA CUPUL ALVAREZ, ATOCHA DE GUADALUPE CUPUL ALVAREZ, LEYDI HORTENSIA CUPUL ALVAREZ, FELIFE DE JESUS CUPUL ALVAREZ, SINFORIANO CUPUL ALVAREZ, NATIVIDAD AURELIA CUPUL ALVAREZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL PRIMERO DENUNCIADO POR LOS DEMÁS NOMBRADOS. EXPEDIENTE NÚMERO 0154/2006

MATIAS PISTE UC ALIAS MATIAS PECH UC, MARINA TUN CANUL, VICTORIANO PISTE TUN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL PRIMERO DENUNCIADO POR LOS DEMÁS NOMBRADOS. SIENDO ALBACEA EN DICHA SUCESION EL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE NUMERO 0242/2006.

BERNARDINO TUZ NOH, PAULA PATRICIA CHAN PUC.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL PRIMERO NOMBRADO PROMOVIDO POR LA SEGUNDA. Expediente 0343/2006

REYNALDA NOH NOH, MENALIO MAY CHIMAL, JOSE ELIO MAY NOH, MARIA OLIVIA MAY NOH, ELEUTERIA MAY NOH, ROSA MARIA MAY NOH, JUAN DE LA CRUZ MAY NOH, OLEGARIO MAY NOH, CARLOS MAY NOH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA PRIMERA PROMOVIDO POR LOS DEMAS. Expediente 0679/2006

ARMANDO COCOM CETZAL.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR LA IDENTIDAD DE SU PADRE APOLONIO COCOM ALIAS APOLONIO POOT ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0714/2006

ALVARO KUYOC ALIAS ALVARO CUZAN KUYOC.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POT USTED A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0716/2006

GREGORIO PECH ALIAS GREGORIO REYES PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD ANTE DIVERSAS INSTITUCIONES. Expediente 0954/2006

ALICIA ITZINCAB ALIAS ALICIA ALCOCER ITZINCAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0955/2006

ALICIA ITZINCAB ALIAS ALICIA ALCOCER ITZINCAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0955/2006

GERARDO GONZALEZ CRUZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMERO. EXPEDIENTE NUMERO 0355/2005.

MARIA GUADALUPE ROSADO BURGOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE OBTENER LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE UN PREDIO RUSTICO SIN NUMERO CATASTRAL, DE SU PROPIEDAD. Expediente 0404/2006.

JORGE UCH TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE REGULARICE LA TENENCIA DE UN PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD. Expediente 0661/2006.

NICOLAS CHAN CEN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE UN PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD. Expediente 0711/2006

JOSE ANTONIO KUMUL TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE REGULARICE LA TENENCIA DE UN PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD. Expediente 0779/2006

ELIDE HUITZIL PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE REGULARIZAR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD.-Expediente 0792/2006

JOSE SILVERIO MIS MAY, ARUN CARDEÑA SERRANO, LUCIA LOPEZ TUZ ALIAS LUISA LOPEZ TUZ, JOSE ARMANDO LOPEZ TUZ, GLORIA KUMUL MAC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO Y EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0410/2006.

PABLO DE JESUS GARRIDO AGUILAR, JORGE ALBERTO MOISES ELIAS ALIAS JORGE MOISES ELIAS, LUCIO CHAN TUZ Y ELUMINDA CHAN AY O ALMI ELUMINDA CHAN AY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.Expediente 0699/2006

BENEDICTO UICAB COLLI, MARIA YRENE UICAB COLLI ALIAS MARIA IRENE UICAB COLLI, JOSE MATEO UICAB COLLI, LIBERATO UICAB COLLI.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA SEGUNDA EN AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 0296/2006

DANIEL ARMIN CANTO ARANDA, MARIA AYDEE ALCOCER PERERA.- UN CUADERNO QUE CONTIENE: TRES PRUEBAS DOCUMENTAL PUBLICA, UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDA POR USTEDES EN LOS AUTOS DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS OFERENTES A FIN DE QUE SE LES OTORQUE AUTORIZACION JUDICIAL PARA VENDER FUERA DE REMATE PUBLICO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD.Expediente 0591/2006

AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JONATHAN AGUILAR CUAPIO, NEMESIO POOT POOT Y TEODORA CAAMAL CIME DE POOT.- EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.Exhorto 0162/2006. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EBTUN, VALLADOLID, YUCATÁN, A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO BEATRIZ EUGENIA CASTRO MEDINA.

JUZGADO UNICO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE SAMAHIL, YUCATÁN.

Se hace del conocimiento público que ante este Honorable Juzgado Único de Paz, la señora ADALBERTA AGUAYO Y MAY alias ADALBERTA AGUAYO MAY, promovió el Juicio de Sucesión de Intestado de Menor Cuantía de su señor padre que en vida se llamó EMILIO AGUAYO alias ERMILO AGUAYO PACHECO alias EMILIO AGUAYO, respecto del cincuenta por ciento del predio marcado con el número CIENTO TRES de la calle VEINTIUNO de esta localidad de Samahil, Yucatán; inscrito a folios Ciento ochenta y cinco del Tomo: Ciento sesenta y uno "A", Volumen II del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado; quien fuera propietario del porcentaje mencionado de dicho predio.

Se notifica y emplaza a todo aquel que se crea con igual y mejor derecho para que se presente a reclamarlo fundadamente. Y para tal efecto, se ordena publicar el presente aviso en el Diario Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor.

Samahil, Yucatán, a veinticuatro del mes de Mayo del año dos mil seis.

EL JUEZ UNICO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE
SAMAHIL, YUCATÁN.

C. . SANTIAGO GUALDEMAR PACHECO CHACÓN.

Publíquese los días 4, 5 y 6 de octubre de 2006.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACION DE "EL COMITE DE LA FERIA ARTESANAL DE HUNUCMA" BAJO LOS SIGUIENTES ESTATUTOS

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES Y NATURALEZA JURIDICA.

Artículo 1.- Se Autoriza la creación de "El Comité De La Feria Artesanal de Hunucma", como un órgano administrativo descentralizado del Honorable Ayuntamiento de Hunucma, Yucatán, con autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio.

Artículo 2.- Se declara de interés social, para el Municipio de Hunucma, la promoción, organización, fomento, comercialización, expansión y desarrollo del Evento de Feria Anual de "Corpus Christi" y "Feria Artesanal (Llegada de la Virgen de Tetiz)" que comprende; así como cualquier otro tipo de exhibición, exposición, festejo, muestra y otras actividades que se celebren para impulsar la generación de empleos, el desarrollo económico, social y cultural del Municipio.

Artículo 3.- El Comité De La Feria Artesanal de Hunucma será el órgano a través del cual el Ayuntamiento de Hunucma, ejercerá las acciones tendientes a satisfacer el interés social aludido en el artículo precedente.

Artículo 4.- Para efectos del presente estatuto se entiende por:

- I.- Ayuntamiento: El Ayuntamiento de Hunucma.
- II.- Municipio: El Municipio de Hunucma.
- III.-Presidente Municipal.- El Presidente Municipal en funciones del Ayuntamiento de Hunucma.
- IV.- Secretario Municipal.- El Secretario Municipal en funciones del Ayuntamiento de Hunucma.
- V.- Comfah: El Comité De La Feria Artesanal de Hunucma.
- VI.- Recinto Inmobiliario: El o los lugares que tendrá asignado el Comfah para la realización de su objeto.
- VII.- Cabildo: El Cabildo del Ayuntamiento de Hunucma.

Artículo 5.- El Comfah tendrá como objeto:

Organizar, fomentar, comercializar, desarrollar y celebrar actos y programas especiales o periódicos, como el Evento de Feria Anual de "Corpus Christi" y "Feria Artesanal (Llegada de la Virgen de Tetiz)", así como cualquier tipo de exhibición, exposición, festejo, muestra u otras actividades, que impulsen la generación de empleos, el desarrollo económico, social, ganadero, agrícola, industrial, artesanal y cultural del Municipio; promover, realizar y facilitar toda clase de actos o servicios relacionados con el uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios que le estén asignados y sean susceptibles de explotación comercial con fines de interés público o privado.

Artículo 6.- El Ayuntamiento de Hunucma transmite a favor del Comfah como patrimonio inicial el bien inmueble que se describen a continuación:

- a) "SOLAR SIN CASA, CERCADO DE ALBARRADAS UBICADO EN LA POBLACION DE HUNUCMA, EN LA MANZANA VEINTE DEL CUARTEL TERCERO, MARCADO CON EL NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DE LA CELLE TREINTA Y CINCO LETRA "A", CON LA EXTENSION DE CUARENTA METROS DE FRENTE POR VEINTISEIS METROS DE FONDO EN SU MAYOR MEDIDA, DE FIGURA IRREGULAR QUE SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA, PARTIENDO DEL VERTICE DEL ANGULO NORESTE HACIA EL PONIENTE MIDE CUARENTA METROS Y CONSTITUYE SU FRENTE, DE ESTE PUNTO HACIA EL SUR MIDE VEINTISEIS METROS DE ESTE PUNTO HACIA EL ORIENTE MIDE CUARENTA METROS QUE

CORRESPONDE A SU FONDO, Y DE AQUÍ HACIA EL ANGULO INICIAL MIDE VEINTITRES METROS CERRANDO EL PERIMETRO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, Y LINDA: AL NORTE, LA CALLE TREINTA Y CINCO LETRA "A", AL SUR, PREDIO NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO INTERIOR DE LA CALLE TREINTA Y CINCO LETRA "A"; Y AL ORIENTE, EL PREDIO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y UNO DE LA CALLE CUARENTA Y AL PONIENTE EL PREDIO NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO LETRA "A" DE LA CALLE TREINTA Y CINCO LETRA "A".

Se establece como domicilio legal del Comfah para la realización de su objeto, el ubicado en la calle 30 S/N Altos de Registro Civil, entre 31 y 33, de Hunucma, Yucatán.

CAPITULO SEGUNDO DE PATRIMONIO DEL COMFAH.

Artículo 7.- El patrimonio del Comfah estará integrado por:

- I.- Los ingresos derivados del ejercicio de sus funciones, actividades y de la administración de sus bienes;
- II.- Los recursos económicos, financieros, materiales y de activo fijo que se determine en el presupuesto de egresos municipal;
- III.- Los bienes propios muebles e inmuebles, los que adquiera o le sean transferidos por los sectores, públicos, privados o sociales;
- IV.- Los demás bienes y derechos que adquiera por cualquier otro título o motivo.

Artículo 8.- El Comfah podrá obtener ingresos por el uso o aprovechamiento de los bienes destinados al evento de Feria Anual de "Corpus Christi" y "Feria Artesanal (Llegada de la Virgen de Tetiz)" y sus espacios susceptibles de comercialización y en general por las actividades comerciales que realice en cumplimiento de su objeto. Dichos recursos, se aplicarán en primer término a la satisfacción de los gastos necesarios para el mantenimiento de los bienes e infraestructura del órgano, para aplicarlos en su desarrollo y crecimiento para la realización del objeto de Comfah, y el excedente, ingresara a la hacienda pública municipal en concepto de productos, y se destinará a la construcción, infraestructura, equipamiento y capacitación de instituciones educativas y de seguridad pública.

Artículo 9.- El Comfah llevara un libro de inventarios debidamente actualizado, que contenga una descripción pormenorizada de los bienes muebles e inmuebles que formen parte de su patrimonio, así como la forma y fecha de adquisición, así como de sus recursos financieros;

CAPITULO TERCERO DE SU ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 10.- Para atender la organización y el correcto funcionamiento del Comfah, su estructura orgánica se integrará de la siguiente manera:

- I.- La Junta de Gobierno;
- II.- El Director General;
- III.- Las unidades administrativas que determine crear la Junta de Gobierno.

Artículo 11- La Junta de Gobierno será la máxima autoridad del Comfah y se integrará de la siguiente manera:

- I.- Un Presidente, cargo que recaerá en el Presidente Municipal;
- II.- Un Secretario, estará a cargo del Regidor Secretario Municipal;
- III.- Un Tesorero, estará a cargo del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hunucma;
- IV.- Un Comisario, cargo que recaerá en el Síndico del Ayuntamiento de Hunucma.

Artículo 12.- La Junta de Gobierno sesionará ordinariamente cuando menos cuatro veces al año y en forma extraordinaria las veces que sean necesarias o estime conveniente la mayoría de sus miembros a convocatoria expresa del Presidente de la Junta de Gobierno o del Director General.

CAPITULO CUARTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMFAH Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Artículo 13.- Se autoriza que las atribuciones conferidas por las disposiciones legales y administrativas al Ayuntamiento en el ámbito de la realización del Interés Social declarado en el presente estatuto, serán ejercidas por el Comfah, además de las siguientes:

- I.- Impulsar y fortalecer instrumentos y mecanismos de participación ciudadana así como también de los sectores públicos y privados, para la promoción, protección y difusión de las tradiciones y costumbres en el Evento de Feria Anual de "Corpus Christi" y "Feria Artesanal (Llegada de la Virgen de Tetiz)", promoviendo a su vez una cultura de respeto y responsabilidad para preservarlas;
- II.- Proyectar, instalar y mantener en óptimas condiciones de funcionalidad su infraestructura y sus espacios inmobiliarios;
- III.- Cuidar y vigilar que la infraestructura y los espacios inmobiliarios que formen parte de su patrimonio se empleen exclusivamente para los usos a los que están destinados;
- IV.- Solucionar los conflictos que se susciten por la planeación, ejecución y desarrollo de su objeto;
- V.- Preservar, fomentar y velar por el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, así como prevenir y controlar la contaminación ambiental, en todos y cada uno de los actos que se lleven a cabo en el ejercicio de sus atribuciones o en el cumplimiento de su objeto;
- VI.- Cumplir las disposiciones del presente acuerdo, sus estatutos y su reglamento, así como también las relativas a su organización, manuales y procedimientos.
- VII.- Proyectar, establecer y recaudar las tarifas que deban aplicarse por el uso del suelo o infraestructura, y en general, por las que deban aplicarse por la presentación de los distintos espectáculos, actos, eventos o festejos, que correspondan al cumplimiento del objeto del Comfah y hacer por conducto del Director General, la propuesta correspondiente a efecto de que sea tomada en cuenta en las Leyes fiscales municipales.
- VIII.- Celebrar contratos, convenios o cualquier otro acto jurídico, que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del Comfah.
- IX.- Celebrar contratos comerciales de exclusividad para introducir y enajenar de manera organizada y permanente dentro del Recinto Inmobiliario, bienes, servicios y productos consumibles como alimentos, y bebidas, con personas físicas y morales, siempre y cuando estas personas estén comprometidas con el interés social y desarrollo económico del Evento de Feria Anual de "Corpus Christi" y "Feria Artesanal (Llegada de la Virgen de Tetiz)", así como de conformidad al Plan de Desarrollo Municipal. Los contratos de exclusividad no deberán celebrarse por una vigencia menor a tres años ni podrán exceder de diez años. Asimismo se establece que el cincuenta por ciento de los ingresos que perciba el Comfah derivado de los contratos de comercialización ingresaran directamente a la Hacienda Pública Municipal en concepto de productos, mismos que serán destinados a lo establecido en el artículo octavo del presente acuerdo.

X.- Coordinar y organizar conjuntamente con los sectores público y privado, el Evento de Feria Anual de "Corpus Christi" y "Feria Artesanal (Llegada de la Virgen de Tetiz)", con la finalidad de rescatar, promover y conservar nuestras tradiciones y a la vez mantener un intercambio comercial, cultural y artístico con las entidades municipales estatales y federales;

XI.- Aprobar la adquisición, ocupación y arrendamiento de los inmuebles o materiales que requiera para la realización de sus actividades;

XII.- Solicitar al H. Ayuntamiento la introducción de servicios públicos y de infraestructura al recinto de la feria que se estimen necesarios;

XIII.- Convenir con el Ayuntamiento, así como también con organismos del sector público y privado, la construcción, modernización, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios patrimonio del Comfah;

XIV.- Crear y manejar fondos de reserva para la rehabilitación, mantenimiento, ampliación y mejoramiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios que sean propios del Comfah;

XV.- Proponer y realizar ante el Ayuntamiento y ante cualesquiera personas físicas o morales públicas o privadas, las gestiones que sean necesarias para la obtención de apoyos, créditos o financiamientos que se requieran para la realización de su objeto, en los términos de la legislación aplicable;

XVI.- Vigilar que las empresas que proporcionen diversión y esparcimiento a la niñez y a las familias ofrezcan sus productos o servicios a precios accesibles a la economía popular;

XVII.- Las demás que se desprendan del presente acuerdo, su estatuto, su reglamento y las que otras leyes le confieran.

CAPITULO QUINTO DEL DIRECTOR GENERAL.

Artículo 14.- El órgano ejecutor de las decisiones de la Junta de Gobierno será el Director General, quien llevará a cabo las funciones de dirección y administración del órgano y será designado y removido por el Cabildo del Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, el cual tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Presentar a la Junta de Gobierno el proyecto de reglamento y sus modificaciones, las políticas, normas, criterios y calendarios conforme a los cuales funcionará el Comfah; así como los proyectos de programas institucionales, de organización, especiales y los demás de su competencia, debiendo definir las prioridades a que se sujetará el Órgano;

II.- Someter a consideración de la Junta de Gobierno, el presupuesto anual de ingresos y egresos del Comfah;

III.- Solicitar a la Junta de Gobierno, la adquisición de bienes necesarios para el cumplimiento del objeto del Comfah;

IV.- Proponer a la Junta de Gobierno, para su autorización, las medidas que considere adecuadas para el mejor funcionamiento del Órgano, tales como la creación de comités de apoyo o grupos especiales de trabajo y la adquisición de bienes determinados y los métodos que permitan su óptimo aprovechamiento;

V.- Supervisar el cumplimiento de los criterios en las políticas, programas, calendarios, proyectos y acciones que coadyuven al alcance de los objetivos del Comfah;

VI.- Establecer los demás mecanismos administrativos que sean necesarios para la óptima aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros del Comfah;

VII.- Proponer a la Junta de Gobierno, los términos, plazos y condiciones en los que deberán celebrarse los contratos, convenios o cualquier otro acto jurídico que el Comfah deba y pretenda celebrar con las personas físicas o morales del sector público o privado, necesarios para el cumplimiento del objeto del Comfah.

VIII.- Proponer a la Junta de gobierno, el personal técnico y administrativo necesario que se requiera, o proponer la remoción de los trabajadores del Comfah, al igual que la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme al presupuesto del Comfah;

IX.- Vigilar que el Comfah dirija sus actividades de manera articulada y eficaz, con sujeción a los fines, estrategias y prioridades de su objeto, los que deben ser congruentes con el presupuesto del Órgano;

X.- Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que se desempeña el Comfah y presentar a la Junta de Gobierno, los estados y balances financieros así como los avances en la evaluación de gestión;

XI.- Informarse y conocer los temas a tratar en cualquier foro en donde el Ayuntamiento tenga alguna intervención en materia de promoción, comercialización y difusión del Evento de Feria Anual de "Corpus Christi" y "Feria Artesanal (Llegada de la Virgen de Tetiz)";

XII.- Realizar inventarios de todos los recursos que integran el patrimonio del Comfah, dando a la Tesorería de la Junta de Gobierno los informes procedentes;

XIII.- Convocar a sesiones de la Junta de Gobierno.

XIV.- Elaborar y ejecutar un Programa General de Festejos del Evento de Feria Anual de "Corpus Christi" y "Feria Artesanal (Llegada de la Virgen de Tetiz)", cuidando en todo momento, el prestigio y las buenas costumbres del Municipio, dando prioridad al fomento y conservación de las tradiciones culturales;

XV.- Desarrollar y ejecutar un Calendario Anual de Actos, Eventos y Programas, en el que se defina el tipo de actividades que pueden llevarse a cabo de acuerdo con su objeto y que comprenda una lista de reservaciones para utilizar la infraestructura o los espacios inmobiliarios a su cargo y se incluya el programa de actividades a realizar en dichas instalaciones, durante el periodo de que se trate y que comprenda aquellas que contempla el Plan de Desarrollo Municipal;

XVI.- Aquellas que le ordene o en su caso, delegue la Junta de Gobierno y las demás que sean necesarias para llevar a cabo las previstas en el presente acuerdo, estatuto, reglamento y demás disposiciones jurídicas.

El Director General durante su encargo, no podrá desempeñar ningún otro empleo, cargo o comisión en el sector público en cualquiera de los tres ámbitos de gobierno.

Artículo 15.- Al Director General le corresponde como responsable del Comfah, administrar y representar legalmente al Comfah, en virtud del cual y sin perjuicio de las facultades que se le otorguen en otros ordenamientos, estará facultado expresamente para:

I.- Actuar como representante legal del Comfah;

II.- Celebrar, suscribir y otorgar contratos, convenios o cualquier otro acto jurídico de derecho público o privado, con personas físicas o morales tanto de sector público o privado, que sean necesarios para el cumplimiento de lo autorizado al Comfah en el presente acuerdo, estatuto y su reglamento.

III.-Ejercer las más amplias facultades como mandatario general para pleitos y cobranzas, incluyendo todas aquéllas que requieran cláusula especial conforme a la Ley, formular querellas y otorgar perdón, ejercer y desistirse de acciones judiciales, inclusive en el juicio de amparo, otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le competan, entre ellos los que requieran autorización o cláusula especial, sustituir o revocar poderes generales o especiales, exclusivamente en los asuntos en que intervenga la Comfah;

Artículo 16.- El Director del Comfah durará en su encargo tres años.

Artículo 17.- El Director del Comfah, podrá ser removido por el Cabildo del Ayuntamiento, en los siguientes casos:

I.- Cuando se presente incapacidad física o mental que le impida el correcto ejercicio de sus funciones por un periodo superior a seis meses;

II.- No cumpla los acuerdos y compromisos del Comfah; con excepción de aquellos que por caso fortuito o fuerza mayor sean de cumplimiento material imposible;

III.- Someta a sabiendas, a la consideración de la Junta de Gobierno, información falsa;

IV.- Se ausente de sus labores por períodos de más de quince días sin autorización de la Junta de Gobierno o sin mediar causa de fuerza mayor o motivo justificado, y

V.- Incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo, en los estatutos, en su reglamento y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

CAPITULO SEXTO DEL ORGANO DE VIGILANCIA

Artículo 18.- El órgano de vigilancia del Comfah estará representado por el Comisario, mismo que rendirá un informe mensual al Cabildo del Ayuntamiento.

Artículo 19.- El Comisario evaluará el desempeño general del Comfah, realizará estudios sobre la eficiencia de las actividades financieras solicitando la información necesaria en todo momento.

Artículo 20.- El Comisario verificará el cumplimiento de lo previsto en el presente acuerdo, su estatuto o su reglamento, sin perjuicio de las tareas que le asigne el Ayuntamiento.

Artículo 21.- Para el cumplimiento de las funciones del Comisario, la Junta de Gobierno y el Director General le proporcionarán la información tan amplia y detallada como lo solicite.

CAPITULO SEPTIMO DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL

Artículo 22.- Los objetivos, propósitos y estrategias así como las políticas y directrices que lleve a cabo el Comfah, estarán vinculados en todo momento al Plan de Desarrollo Municipal de Hunucma, el cual será la herramienta de apoyo eficaz para organizar las funciones y concertar las actividades con los sectores públicos, privados y sociales.

Artículo 23.- La Junta de Gobierno tomará las medidas necesarias para el cumplimiento del artículo que antecede.

**CAPITULO OCTAVO
MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES**

Artículo 24.- Se autoriza que las atribuciones conferidas por las disposiciones legales y administrativas al Ayuntamiento en la aplicación de medios de apremio y sanciones, así como las facultades económicas-coactivas, en el ámbito de la realización del Interés Social declarado en el presente acuerdo y en cumplimiento, desarrollo y realización del objeto del Comfah, serán ejercidas por el Comfah a través de la Tesorería Municipal, de conformidad al presente acuerdo, su estatuto y su reglamento que para tal efecto se expida.

**CAPITULO NOVENO
DE SU REGIMEN LABORAL**

Artículo 25.- El personal del Comfah se regirá por las disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.

ARTICULOS TRANSITORIOS

1º.- El presente acuerdo y estatuto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

2º.- Hasta en tanto no exista Sindico del Ayuntamiento, el comisario será designado por el Cabildo.

(RÚBRICA)

DELIO JAIME PEREZ QUINTAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

ISRRAEL PUC QUINTAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ACUERDO C.G.-12/2006**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN.****CONSIDERANDO**

- 1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de los procedimientos locales de elección y consulta popular, es una función estatal, que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de esa función, serán principios rectores: La legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, certeza y profesionalización.
- 2.- Que el artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán dispone, que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es un organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
- 3.- Que de igual manera, el párrafo segundo del citado artículo 112 de la Ley de la materia establece, entre otras cosas, que el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, se regirá por los principios de: Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y Profesionalización.
- 4.- Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 118 de la Ley Electoral indica que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en esta Ley, en todas las actividades del Instituto.
- 5.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción VI del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, está la de dictar los acuerdos y lineamientos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la propia Ley Electoral.
- 6.- Que de conformidad con la fracción XXVI del artículo 131 de la Ley de la materia, previo a la fecha de instalación de los consejos distritales y municipales, el Consejo General deberá designar a los secretarios ejecutivos, de los consejos distritales y municipales, siendo derecho de los partidos políticos objetar las propuestas que para el efecto se presenten.
- 7.- Que en atención a lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, para organizar los comicios locales del 2007, subsisten todos los plazos y términos relativos al Código Electoral del Estado abrogado.
- 8.- Que en los artículos 109 y 118 del Código Electoral del Estado abrogado, se señala que a más tardar el día quince de noviembre del año previo al de la elección, los consejos distritales y municipales electorales deberán ser instalados e iniciarán sus sesiones y actividades regulares, plazo que se encuentra vigente en virtud de lo expuesto en el considerando 7 del presente acuerdo, y toda vez que tal y como se menciona en el considerando 6 del presente acuerdo, los secretarios ejecutivos de los consejos distritales y municipales deberán ser designados por el Consejo General previo a la fecha mencionada.

9.- Que en virtud de lo anterior, es necesario que el Consejo General determine los lineamientos para la designación de los secretarios ejecutivos de los consejos electorales distritales y municipales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban los Lineamientos para la Designación de Secretarios Ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, mismos que constantes de 6 fojas útiles, se anexan al presente Acuerdo formando parte del mismo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos registrados e inscritos ante el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para su difusión.

Así lo acordó el Consejo General, a los veintiseis días del mes de septiembre de dos mil seis

(RÚBRICA)

ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE

(RÚBRICA)

LIC. MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Capítulo 1. Generalidades

Artículo 1.- Los presentes lineamientos tienen por objeto, establecer con claridad el procedimiento a seguir para la designación por parte del Consejo General de los Secretarios Ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, de conformidad a lo establecido en el artículo 131, fracciones VI y XXVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Artículo 2.- Para los efectos de estos lineamientos se entenderá por:

I.- Ley: La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

II.- Instituto: El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

III.- Consejo General: El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

IV.- Consejos Distritales: Los Consejos Distritales Electorales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

V.- Consejos Municipales: Los Consejos Municipales Electorales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

Artículo 3.- De conformidad con la Ley, por cada uno de los distritos electorales uninominales en los que se encuentra dividido el Estado de Yucatán, funcionará un Consejo Distrital Electoral con residencia en la cabecera del distrito que corresponda. Asimismo por cada uno de los municipios que conforman el Estado de Yucatán, deberá de funcionar un Consejo Municipal Electoral.

Capítulo 2.

De los Consejos Electorales Distritales y Municipales

Artículo 4.- Los Consejos Distritales son los órganos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de sus respectivos distritos electorales.

Artículo 5.- Los Consejos Distritales se integran de la siguiente manera:

- I. Tres consejeros electorales, nombrados por el Consejo General, quienes elegirán de entre ellos mismos en la primera sesión del Consejo Distrital de que se trate, a uno que tendrá el carácter de presidente. Los consejeros electorales distritales participarán con voz y voto;
- II. Un secretario ejecutivo, que será nombrado por el Consejo General, y participará con voz pero sin voto; y
- III. Un representante de cada uno de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes registrados en términos de la Ley, que participarán con voz pero sin voto.

Artículo 6.- Los Consejos Municipales son los órganos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de sus respectivos Municipios.

Artículo 7.- Los Consejos Municipales se integran de la siguiente manera:

- I.- Tres consejeros electorales, nombrados por el Consejo General, que elegirán de entre ellos mismos en la primera sesión del Consejo Municipal de que se trate, a uno que tendrá el carácter de Presidente. Los consejeros electorales participarán con voz y voto. En el caso específico del Consejo Municipal de Mérida, éste se integra con 5 consejeros electorales municipales.
- II.- Un secretario ejecutivo, que será nombrado por el Consejo General, y participará con voz pero sin voto; y
- III.- Un representante de cada uno de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes registrados en términos de la Ley, que participarán con voz pero sin voto.

Artículo 8.- Los Secretarios Ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, propietarios y suplentes, durarán en su cargo dos procesos electorales ordinarios.

Artículo 9.- Los requisitos para ser Secretario Ejecutivo de los Consejos Distritales son:

- I.- Ser mexicano por nacimiento y ciudadano yucateco en pleno uso de sus derechos políticos y civiles;
- II.- Tener residencia no menor de 2 años en el distrito correspondiente, el día de la designación;
- III.- Contar con Credencial para Votar;
- IV.- No haber sido sentenciado con resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional, que amerite pena privativa de la libertad y durante la extinción de esta, o estar procesado por delito grave, a partir del auto de formal prisión;
- V.- Contar con preparación académica equivalente a bachillerato;
- VI.- No ser, ni haber sido candidato a cargo de elección popular, durante los 3 años previos a la elección;
- VII.- No ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe de su ministerio conforme a lo establecido en la Constitución Federal y la ley de la materia;
- VIII.- No ser militar en servicio activo con mando de fuerzas;
- IX.- No ser titular de alguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal o Municipal, a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de la elección, y
- X.- No ser ni haber sido dirigente en los órganos nacionales, estatales o municipales de algún partido político, durante los 3 años previos a la elección.

Artículo 10.- Los requisitos para ser Secretario Ejecutivo Municipal son:

- I.- Ser mexicano y ciudadano yucateco en pleno uso de sus derechos políticos y civiles;
- II.- Tener residencia no menor de 2 años en el municipio correspondiente, el día de la designación;
- III.- Contar con Credencial para Votar;
- IV.- No haber sido sentenciado con resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional, que amerite pena privativa de la libertad y durante la extinción de esta, o estar procesado por delito grave, a partir del auto de formal prisión;
- V.- Contar con preparación académica y conocimientos que le permitan el desempeño de sus funciones;

VI.- No ser ni haber sido candidato a cargo de elección popular, durante los 3 años previos a la elección;

VII.- No ser ministros de algún culto religioso, a menos que se separen de su ministerio conforme a lo establecido en la Constitución Federal y la ley de la materia;

VIII.- No ser militar en servicio activo con mando de fuerzas;

IX.- No ser titular de alguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal o Municipal, a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de la elección;

X.- No ser ni haber sido dirigente en los órganos nacionales, estatales o municipales de algún partido político, durante los 3 años previos a la elección; y

XII.- Para el caso específico del secretario ejecutivo del Consejo Municipal Electoral de Mérida, contar con título profesional de Abogado o Licenciado en Derecho.

Capítulo 3

Del procedimiento de designación.

Artículo 11.- Los Consejeros Electorales del Consejo General y la Junta General Ejecutiva, a través del Secretario Ejecutivo del Consejo General, a mas tardar el 25 de octubre del año previo al de la elección, podrán proponer candidatos a ocupar los cargos de Secretarios Ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, debiendo acompañar las propuestas de los siguientes documentos a fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, y relacionados en los artículos 9 y 10 de los presentes lineamientos:

- a) Certificado de nacimiento del candidato propuesto;
- b) Constancia de residencia o vecindad en el distrito o en el municipio para el que sea propuesto el candidato,
- c) Copia de la credencial para votar del candidato propuesto,
- d) Documento con el que se acredite el que el candidato propuesto no haya sido sentenciado con resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional, que amerite pena privativa de la libertad, así como que no se encuentre sujeto a proceso por delito grave en el que se hubiera dictado auto de formal prisión;

- e) En el caso de candidatos propuestos para secretarios ejecutivos distritales, el original o copia certificada de la constancia o documento que acredite que el candidato propuesto cuenta con preparación académica de bachillerato o equivalente;
- f) En el caso de candidatos propuestos para secretarios ejecutivos municipales, el original o copia certificada de las constancias o documentos que acrediten que el candidato propuesto cuenta con conocimientos suficientes que le permitan el desempeño de sus funciones; y,
- g) Manifestación bajo protesta de decir verdad por escrito del candidato propuesto de no ser ministro de algún culto religioso, no ser militar en servicio activo, no ser ni haber sido candidato a cargo de elección popular durante los tres años previos a la elección, no ser titular de alguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal o Municipal, y no ser ni haber sido dirigente en los órganos nacionales, estatales o municipales de algún partido político durante los tres años previos a la elección;

Artículo 12.- Para el cumplimiento de lo establecido en el inciso b) del artículo 11 de los presentes lineamientos, se podrá presentar la Constancia Oficial de residencia o vecindad del candidato propuesto expedida por la autoridad competente, o presentar la manifestación bajo protesta de decir verdad de dos ciudadanos con residencia en el distrito o municipio correspondiente y de la misma sección electoral, respecto de la residencia o vecindad del candidato propuesto.

Artículo 13.- Para el cumplimiento de lo establecido en el inciso d) del artículo 11 de los presentes lineamientos, se podrá presentar el certificado oficial de que el candidato propuesto no tiene antecedentes penales expedido por la autoridad competente, o presentar la manifestación bajo protesta de decir verdad del propio candidato propuesto, respecto de que no haya sido sentenciado con resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional, que amerite pena privativa de la libertad, así como que no se encuentre sujeto a proceso por delito grave en el que se hubiera dictado auto de formal prisión.

Artículo 14.- De las propuestas presentadas por los Consejeros Electorales del Consejo General y por la Junta General Ejecutiva, esta última realizará una lista, misma que será notificada, a más tardar el 31 de octubre del año previo al de la

elección, a los integrantes del Consejo General para su análisis y posibles objeciones, a fin de que el Consejo General esté en posibilidades de realizar las designaciones correspondientes.

Artículo 15.- Los representantes de los partidos políticos, integrantes del Consejo General, podrán presentar por escrito, dentro de los 3 días siguientes a la notificación a que se refiere el artículo anterior, objeciones fundadas en relación con los candidatos. Las objeciones serán resueltas por el Consejo General previamente a la designación de los Secretarios Ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

Artículo 16.- El consejo General, después de haber dado respuesta a las posibles objeciones presentadas por los representantes de los partidos políticos integrantes del Consejo General, procederá a designar a un Secretario Ejecutivo por cada uno de los 15 Consejos Electorales Distritales, y a un Secretario Ejecutivo por cada uno de los 106 Consejos Electorales Municipales. Esta designación deberá realizarse en sesión que celebre el Consejo General dentro de los primeros 10 días del mes de noviembre del año previo al de la elección.

Artículo 17.- La relación definitiva de las personas designadas como secretarios ejecutivos de los consejos distritales y municipales, deberá ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, especificando el consejo electoral al que pertenecen.

Artículo 18.- Los Secretarios Ejecutivos de los consejos electorales distritales y municipales, podrán ser removidos mediante Acuerdo del Consejo General, previa solicitud por escrito que realice cualquiera de los integrantes del Consejo General, en la que se deberán exponer las razones y motivos por los que se solicita la remoción. El Consejo General deberá resolver respecto de la solicitud de remoción en la primera sesión que se celebre con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud, siempre que el carácter de la misma lo permita.

Artículo 19.- Para el caso de que se requiera nombrar a un nuevo Secretario Ejecutivo en algunos de los consejos electorales distritales o municipales, el Consejo General aplicará en lo conducente lo establecido en los presentes Lineamientos, contando con la facultad de ajustar los plazos que considere necesarios.

Artículo 20.- Toda situación o eventualidad no prevista en los presentes lineamientos, deberá ser resuelta por el Consejo General del Instituto.

ACUERDO C.G.-13/2006

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO QUE INICIA EN LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE DE 2006.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de los procedimientos locales de elección y consulta popular, es una función estatal, que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de esa función, serán principios rectores: La legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, certeza y profesionalización.

2.- Que el artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán dispone, que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es un organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.

3.- Que de igual manera, el párrafo segundo del citado artículo 112 de la Ley de la materia establece, entre otras cosas, que el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, se regirá por los principios de: Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y Profesionalización.

4.- Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 118 de la Ley Electoral indica que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en esta Ley, en todas las actividades del Instituto.

5.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción VI del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, está la de dictar los acuerdos y lineamientos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la propia Ley Electoral.

6.- Que el artículo Quinto transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán establece que subsisten todos los plazos y términos relativos al proceso electoral que contempla el Código Electoral del Estado de Yucatán, abrogado; únicamente para organizar los comicios locales que se llevarán a cabo en el año 2007 y 2010.

7.- Que el artículo Décimo Segundo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, establece que los acuerdos, convenios, actos jurídicos, así como asuntos pendientes y de trámite del entonces Instituto Electoral del Estado, se transferirán al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

8.- Que el artículo 177 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, establece que cada Consejo Electoral determinará su horario de labores, teniendo en cuenta que durante el proceso electoral todos los días son hábiles.

9.- Que el artículo 143 del Código Electoral del Estado, abrogado, pero cuyo plazo continúa vigente en virtud de lo establecido en el artículo Quinto transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, establece entre otras cosas, que el proceso electoral se inicia en la segunda semana del mes de octubre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de mayoría y validez de la elección de Gobernador del Estado.

10.- Que el artículo 177 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, establece que durante el proceso electoral todos los días son hábiles, por lo que se hace necesario prever que en los días en que fenezca algún plazo o término, personal del Instituto se encuentre en la sede del mismo hasta la hora del vencimiento respectivo.

11.- Que en el artículo 270 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Electoral del Estado, vigente en virtud del artículo Décimo segundo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se establece entre otras cosas, que durante el proceso electoral todo el personal deberá laborar las horas que sean necesarias, y que dichas horas serán retribuidas en la forma que para tal efecto determine la Secretaría Técnica del Instituto de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

12.- Que por lo antes expuesto, es necesario que el Consejo General establezca el horario de labores de los Órganos Centrales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán para el proceso electoral que comienza en la segunda semana del mes de octubre de 2006.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba el horario de labores de los Órganos Centrales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, para el proceso electoral que comienza a partir de la sesión que en términos del artículo 183 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y del párrafo segundo del artículo 92 del Código Electoral del Estado, abrogado y cuyo plazo sigue vigente en virtud del artículo Quinto transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, celebre el Consejo General durante la segunda semana del mes de octubre de 2006, quedando de la siguiente manera: de lunes a viernes de las nueve a las dieciséis horas, y los sábados de las nueve a las catorce horas.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo General, para que en el ámbito de sus atribuciones como coordinador de la Junta General Ejecutiva, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 270 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Electoral del Estado, vigente en virtud del artículo Décimo segundo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo General en su carácter de Coordinador de la Junta General Ejecutiva, a fin de que implemente lo necesario para que en los días en que fenezca algún plazo o término, personal del Instituto se encuentre en la sede del mismo, para efectuar la guardia correspondiente hasta la hora del vencimiento respectivo.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para su difusión.

Así lo acordó el Consejo General, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil seis

(RÚBRICA)

**ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE**

(RÚBRICA)

**LIC. MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL
SECRETARIO EJECUTIVO**